

Diario de Sesiones

Número 93 VII Legislatura Año 2006

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

Sesión plenaria número 51 celebrada el jueves, 14 de septiembre de 2006

ORDEN DEL DÍA

Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000029, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000350, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar los derechos a los inmigrantes que no han podido ser repatriados a sus países de procedencia y que viven en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000364, relativa al decreto sobre personal laboral fijo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000366, relativa al incumplimiento de las condiciones de venta de parcelas en Punta Umbría, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000367, relativa a adjudicaciones a empresas deudoras de la Seguridad Social, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María José García-Pelayo Jurado, D. Salvador Fuentes Lopera y Dña. Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000372, relativa al gasto en publicidad institucional, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000373, relativa a subvenciones a la divulgación del proyecto de reforma del Estatuto Autonomía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000356, relativa al Centro de Innovación Turística de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000368, relativa a la incompatibilidad en las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000369, relativa al encarecimiento de las hipotecas por la subida de los tipos de interés, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000354, relativa a los incentivos concedidos en el marco del programa Universidad Digital, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000358, relativa al programa integrado de formación de jóvenes, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Alfonso Jiménez y D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000380, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el algodón, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000360, relativa a programas de turismo social para personas mayores en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000362, relativa a la presa de La Colada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000355, relativa al juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Estepa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rocío Palacios de Haro y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000371, relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000352, relativa a infracciones urbanísticas en la localidad gaditana de Jimena de la Frontera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000359, relativa a la urbanización de la Ronda del Estero en San Fernando (Cádiz), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Raquel Arenal Catena, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000381, relativa a la selección, promoción y contratación de personal en EPSA, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000348, relativa a la posible construcción de un hospital nuevo en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000363, relativa al diagnóstico genético preimplantatorio, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000351, relativa a la protección del Conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000361, relativa al Festival Internacional de Música de Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Gómez Casero y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000374, relativa al informe de la Cámara de Cuentas sobre el funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Manuel Garrido Moraga y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000353, relativa a adjudicaciones públicas a empresas vinculadas con familiares del Presidente del Gobierno andaluz, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-06/POP-000379, relativa a la Deuda histórica y los mecanismos de equilibrio territorial, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000365, relativa a adjudicaciones a empresas con vinculaciones familiares con la Administración, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Grupo de Trabajo

Solicitud de Creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000006, de medidas en relación a la especulación y las irregularidades urbanísticas en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000061, relativa a reprobación a la Consejera de Obras Públicas y Transportes por la nefasta gestión del metro de Sevilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000063, relativa a la red de alerta para Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000064, relativa a inmigración, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día catorce de septiembre de dos mil seis.

Punto quinto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-06/I-000029, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía (pág. 6193).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía. Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Punto sexto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-06/POP-000350, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar los derechos a los inmigrantes que no han podido ser repatriados a sus países de procedencia y que viven en Andalucía (pág. 6200).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000364, relativa al decreto sobre personal laboral fijo (pág. 6202).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000366, relativa al incumplimiento de las condiciones de venta de parcelas en Punta Umbría (pág. 6203).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-06/POP-000367, relativa a adjudicaciones a empresas deudoras de la Seguridad Social (pág. 6204).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000372, relativa al gasto en publicidad institucional (pág. 6205).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000373, relativa a subvenciones a la divulgación del proyecto de reforma del Estatuto Autonomía (pág. 6207).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000356, relativa al Centro de Innovación Turística de Andalucía (pág. 6208).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000368, relativa a la incompatibilidad en las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (pág. 6209).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-06/POP-000369, relativa al encarecimiento de las hipotecas por la subida de los tipos de interés (pág. 6211).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-06/POP-000354, relativa a los incentivos concedidos en el marco del programa Universidad Digital (pág. 6212).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pregunta Oral 7-06/POP-000358, relativa al programa integrado de formación de jóvenes (pág. 6214).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-06/POP-000380, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el algodón (pág. 6215).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Excmo. Sr. D. Isaías Pérez Saldaña, Consejero de Agricultura y Pesca.

Pregunta Oral 7-06/POP-000360, relativa a los programas de turismo social para personas mayores en Andalucía (pág. 6216).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-06/POP-000362, relativa a la presa de La Colada (pág. 6218).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-06/POP-000355, relativa al juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Estepa (pág. 6219).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Fernando Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000371, relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía (pág. 6220).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-06/POP-000352, relativa a las infracciones urbanísticas en la localidad gaditana de Jimena de la Frontera (pág. 6222).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000359, relativa a la urbanización de la Ronda del Estero en San Fernando (Cádiz) (pág. 6224).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000353, relativa a adjudicaciones públicas a empresas vinculadas con familiares del Presidente del Gobierno andaluz (pág. 6225).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000379, relativa a la Deuda histórica y los mecanismos de equilibrio territorial (pág. 6228).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000365, relativa a adjudicaciones a empresas con vinculaciones familiares con la Administración (pág. 6231).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-06/POP-000381, relativa a la selección, promoción y contratación de personal en EPSA (pág. 6235).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-06/POP-000348, relativa a la posible construcción de un hospital nuevo en Málaga (pág. 6237).

Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000363, relativa al diagnóstico genético preimplantatorio (pág. 6238).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-06/POP-000351, relativa a la protección del Conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba) (pág. 6239).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000361, relativa al Festival Internacional de Música de Granada (pág. 6240).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-06/POP-000374, relativa al informe de la Cámara de Cuentas sobre el funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (pág. 6241).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.

Excma. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Punto séptimo del orden del día: Grupos de Trabajo

Solicitud de Creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000006, de medidas en relación a la especulación y las irregularidades urbanísticas en Andalucía (pág. 6242).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

Punto octavo del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000061, relativa a reprobación a la Consejera de Obras Públicas y Transportes por la nefasta gestión del metro de Sevilla (pág. 6251).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Ricardo Tarno Blanco, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000063, relativa a la red de alerta para Andalucía (pág. 6261).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por unanimidad.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000064, relativa a la inmigración (pág. 6268).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación de los puntos 1, 2 y 3: Aprobados por 59 votos a favor, 34 votos en contra, 6 abstenciones

Votación del punto 4: Aprobado por 56 votos a favor, 37 votos en contra, 6 abstenciones.

Votación del punto 5 y de los nuevos puntos 6 y 7: Aprobados por 93 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y un minutos del día catorce de septiembre de dos mil seis.

Interpelación 7-06/I-000029, relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—[...] y lo hacemos abordando el punto quinto del orden del día, relativo a las interpelaciones, y, en concreto, vamos a ver la interpelación relativa a política general en materia de inmigración en Andalucía, propuesta por el Grupo Popular, que realiza en la tribuna doña Carmen Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, buenos días. Y bienvenidos, especialmente, a este Parlamento a las asociaciones y ONG de y pro inmigrantes. Gracias por acompañarnos aquí, porque siempre nos sirven como ejemplo toda su experiencia y, por supuesto, sus aportaciones.

Señora Consejera, buenos días. El Grupo Popular, como siempre, quiere tratar el fenómeno inmigratorio en este Parlamento con enorme respeto y desde un punto de vista siempre positivo, desde que los inmigrantes que vienen a nuestra Comunidad, a nuestro país, nos aportan mucho a Andalucía; aunque ya se sabe, y se lo decía en otra intervención anterior, que la última encuesta del Centro de Estudios Sociológicos arrojaba que la mayoría de los andaluces piensan que este fenómeno es negativo. Y por eso estamos aquí hoy, porque creemos que el Gobierno andaluz y el Gobierno de España tienen mucho que ver en ello.

Señora Consejera, las costas de Andalucía y Canarias han vuelto a ser testigos este verano del drama y de la tragedia de parte de la inmigración, con la llegada de cayucos y pateras a nuestras costas, que ponen de manifiesto —lo quiera usted o no, o su Grupo y su partido— el efecto llamada, suscitado por un proceso de regularización extraordinario masivo llevado a cabo por el Gobierno de la Nación y con lemas de «Papeles para todos». Ha tenido un perjuicio para muchos inmigrantes, para andaluces, para españoles, para nuestros nuevos vecinos. En primer lugar, para los inmigrantes que intentan llegar y, en algunos, muchos de ellos, no llegan a su camino; otros nuevos vecinos que tenemos en Andalucía y que tienen muchas dificultades para la integración; y, también, para los andaluces, para los españoles.

Vienen a España, muchos de ellos, engañados por las mafias, que tienen hasta páginas web, donde se anuncia que a España se viene uno y se regulariza tarde o temprano. Hay más de un millón quinientos mil inmigrantes irregulares después del proceso, según las organizaciones no gubernamentales, cuatro veces más que en Europa. Mientras que en Alemania, por ejemplo, para regularizarse piden muchos requisitos, en España parece, y es la realidad, con las regula-

rizaciones masivas que llegando tarde o temprano se regularizan.

En el mes de julio-agosto, han llegado los mismos inmigrantes que en todo el año 2005 entero. Los menores tienen que ser alojados, algunos de ellos, en los puertos, como en Motril o Almería, por falta de plazas en los centros de acogida inmediata. La población de las capitales, como Almería, se ha doblado en su población inmigrante en estos últimos dos años. Han descendido, señora Consejera, las repatriaciones en Andalucía, y esa cifra contrasta con el incremento en nueve veces más de la llegada de irregulares.

En lo que llevamos de 2006, se han repatriado en toda España cincuenta y tres mil inmigrantes aproximadamente, siendo éstos el pasado año de noventa y tres mil aproximadamente, a lo que, según el propio Gobierno, no vamos a llegar este año.

Dicen que hay un despliegue diplomático, pero, realmente, se está repatriando menos que en otros años anteriores; y, a menores inmigrantes, por supuesto, como usted bien sabe, en Andalucía, desde el año 2003, ni uno sólo. Doce mil inmigrantes son dispersados por España desde Canarias. Andalucía está en una situación posterior, después de Canarias, pero similar.

Dice el señor Zarrías, el señor Vicepresidente del Gobierno, que Andalucía es la segunda Comunidad en acogida de inmigrantes. Pero ¿sabemos dónde se encuentran, señora Consejera? ¿Sabemos en qué situación se encuentran? ¿Saben los Alcaldes de las distintas ciudades donde llegan dónde se encuentran y en qué situación? ¿Se les ha hecho una llamada por parte de la Comunidad Autónoma para saber todo esto? ¿Se sabe en qué situación personal? Todo eso se desconoce, señora Consejera.

En los centros no hay sitio ya. A ciudades como Málaga han llegado 25.000 inmigrantes procedentes de otras ciudades de España..., de Canarias..., en lo que va de año, y el Gobierno no ha hecho ni una sola llamada al Alcalde de la ciudad. Y lo que es peor, que es la cuestión de los derechos humanos, están deambulando sin medios por la ciudad.

Ya hay conflictos sociales: el motín del centro canario ha acabado, como usted bien sabe, con cuatro policías heridos. Todo el país se ha dado cuenta, de una vez por todas, de la demagogia de la política del Partido Socialista, que no tenía tantas consecuencias cuando estaban en la oposición a nivel nacional, pero que las tiene, como aquí en Andalucía, cuando su sitio es el Gobierno.

El Gobierno ha convertido la realidad de la inmigración, según los sondeos de septiembre, en la primera preocupación de los españoles y de los andaluces, debido a su mala gestión. Y ahora, más tarde que temprano, piden ayuda a Europa, lo cual está muy bien, a la Comisión de Libertades, Justicia e Interior. La Cumbre de la inmigración llega a España en el mes de septiembre, pero ya es muy tarde. La Vicepresidenta del Gobierno pide ayudas a Europa, desde algunos Consejeros o Consejeras se pide ayuda a Europa, y siempre se viene con lo mismo, con lo

único: con el aumento del [...], en Canarias, hasta diciembre. Es la única medida que se ha arrancado de Europa; porque, entre otras cosas, le reprochan la actitud irresponsable que el Gobierno ha llevado con el proceso de regularización extraordinario con el que se desoyó las recomendaciones de Europa.

Señora Consejera, ahora nuestra Comunidad, una de las más afectadas, no ha abierto la boca, no se ha oído al señor Chaves demandar para su Comunidad. Vamos a remolque de Canarias. Se han mantenido, desde el Gobierno autonómico, fieles a Zapatero, al desastre de su política de inmigración, lo que está empeorando, claramente, con esa fidelidad absurda, y que sólo responde a los intereses de partido.

Andalucía tiene muchísimas dificultades al respecto. Ustedes han hecho un plan con 224 páginas estupendas, maravillosas, al cual le tenemos muchísimo respeto, porque los técnicos que lo han hecho y los directores generales se encuentran con nosotros, aquí en esta sala, esta mañana; pero, realmente, que no se cumple en Andalucía y que nos seguimos viendo con las mismas dificultades los andaluces y los propios inmigrantes en nuestra Comunidad.

Señora Consejera, hay más personas en las ciudades de Andalucía, en cambio hay las mismas plazas de guardería, los mismos hospitales o los mismos colegios para más gente. Eso es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, y, sin ello, señora Consejera, es muy difícil la integración social y, por tanto, en Andalucía no está siendo efectiva.

Creemos, señora Consejera, que los Ayuntamientos se están viendo solos en esta materia. Por ejemplo, en ciudades como Níjar, el día 6 de julio, por ejemplo, los inmigrantes que vivían en La Cochinera, que se pueden ustedes imaginar lo que es, se van de allí por problemas sanitarios, unos 70. Y esto es muy habitual, desgraciadamente.

Al alojamiento de la inmigración, competencia de la Junta de Andalucía, no le ha dado ninguna solución, no ha querido derogar el decreto de alojamientos, el protocolo de eliminación del chabolismo: se levantan las chabolas sin alternativas. Y eso lo sabe usted bien. ¿Dónde está, señora Consejera, su protocolo de eliminación del chabolismo, o las alternativas de él?

El decreto de alojamiento está obsoleto. ¿Para qué sirve, por tanto, ese plan?, se preguntan los vecinos de Níjar, los nuevos vecinos, o los inmigrantes, que ustedes, sí, a bombo y platillo, han presentado ante los medios de comunicación, pero que realmente está dejando mucho que desear para los propios andaluces, los inmigrantes y los nuevos vecinos.

Ustedes siguen dejando a los Ayuntamientos solos, con o sin plan. Ayuntamientos, como Lepe, tienen que hacer una agencia para facilitar el acceso a las viviendas para inmigrantes. Solos, señora Consejera. Solos vuelven a verse sin la ayuda de la Junta de Andalucía.

Los Ayuntamientos se ven desbordados: las oficinas de inmigración del Ayuntamiento de Roquetas ha atendido este verano..., perdón, durante el año 2006, a 40.000 extranjeros y, muchos de ellos en agosto,

viéndose desbordadas por parte del Ayuntamiento, sin ayuda de la Junta de Andalucía.

Las organizaciones no gubernamentales en Andalucía se encargan del 80% de la atención de todo lo que es urgente para la inmigración en nuestra Comunidad: alojamiento, situaciones de emergencia, menores, etcétera, etcétera. Y ahora se acuerdan de ellas. Es la única propuesta que hemos oído para ellas: quieren dar un cheque en blanco, quieren que atiendan, en vez de mil plazas, a mil cuatrocientas. Pero, señora Consejera, el dinero no lo es todo, porque se encuentran sin infraestructuras y sin medios para poder dar una atención interdisciplinar a los que llegan.

Por tanto, estamos desbordados —la policía, los Ayuntamientos... y su Comunidad Autónoma— por falta de previsión y por ser testigos de lo que estaba ocurriendo en España y no alzar la voz, como en otros tiempos, señora Consejera, que sí que lo hacían. Y, ustedes en esta Comunidad, como una Comunidad fronteriza que es, en vez de plantear y pedir ayuda al Gobierno de la Nación, se han mantenido calladitos —calladitos— y, por otro lado, sin asumir sus responsabilidades, y dejando a los Ayuntamientos de Andalucía solos a su suerte.

Ahora, estamos verdaderamente preocupados, señora Consejera. Dicen que van a hacer un plan de emergencia, y el plan de emergencia significa que van a trasladar a 20.000 subsaharianos, que están en Canarias, a las distintas Comunidades. Lo que nos preocupa no es el plan de emergencia, lo que nos preocupa es que esas personas van a venir a nuestra Comunidad, como a otras, a deambular por las calles sin medidas y sin medios para vivir en nuestra Comunidad de forma digna. Realmente, todo esto es la opinión que la gente tiene en la calle, que las organizaciones no gubernamentales tienen en la calle, que tienen en la calle las instituciones, y ustedes no han querido oír absolutamente nada de esos reproches que les han hecho los andaluces. Y ahora se acuerda el señor Zarrías, por ejemplo, y dice que este fenómeno hay que abordarlo con seriedad, con rigor y no como arma arrojadiza o política.

¿Es que al señor Consejero, en este caso, ahora le preocupa la cuestión del arma arrojadiza, y no le preocupaba allá por los años 2001, 2002 o 2003, contra el Gobierno de Aznar, cuando la situación no es ni parecida...?

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, debe terminar, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora Presidenta. Voy terminando.

Por tanto, señora Consejera, asuman sus responsabilidades, pidan lo que tengan que pedir a Madrid, y contéstenos: ¿Qué van a hacer ustedes al respecto? ¿Van a pedir ayuda al Gobierno de la Nación? ¿De

cuánto estamos hablando? ¿Van a informar de los traslados a los pueblos y las ciudades de Andalucía, señora Consejera? ¿Van a crear más plazas de hospitales en los sitios afectados por esta realidad, de centros de salud, de guarderías, de colegios, en las zonas más afectadas?

¿Van a derogar el decreto de alojamiento, obsoleto, dicho por sus propios Alcaldes, de signo igual que el suyo, del Partido Socialista? ¿Qué piensa de las actuaciones del Gobierno central, en esta materia, como responsable andaluza? ¿Tiene preparada Andalucía un plan de emergencia para el fenómeno de los cayucos, que dicen los expertos que vienen hasta nuestras costas y que ya están viniendo las pateras? ¿Qué están haciendo, señora Consejera, para conseguir la integración de nuestros nuevos vecinos, inmigrantes que ya están regularizados en nuestra Comunidad? Ésa es una respuesta que usted, como responsable política tiene que dar.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Es solamente una advertencia al público que está en la tribuna, porque son tremendamente bienvenidas al Parlamento, que es su casa, como es natural, pero el Reglamento impide que haya ningún tipo de expresión desde el público. No pueden estar, no pueden hacer ningún tipo de expresión, de conformidad o de disconformidad. Eso es lo que pide el Reglamento, y yo, por eso, se lo pido a ustedes, insisto, estando muy satisfecha de que estén en la sala y deseando que permanezcan con nosotros todo el tiempo que ustedes deseen.

Tiene la palabra a continuación la Consejera de Gobernación, señora Naranjo.

Señora Naranjo, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Y buenos días también a los que nos acompañan en la sala en la mañana de hoy.

Señorías, señora Crespo, en estos días a nadie se le escapa que estamos asistiendo a un gran debate social y mediático en torno al fenómeno de la entrada ilegal de inmigrantes en nuestro país. Por ello, el Gobierno andaluz no está siendo ajeno a dicho debate y está participando en él con la serenidad, la responsabilidad, como Estado que somos, y la solidaridad que siempre hemos demostrado. Así, una vez más, y por sexta vez, desde el mes de enero, unas veces a petición propia y otras veces a petición de los

Grupos parlamentarios, comparezco en esta Cámara para informarles sobre la política general en materia de inmigración en Andalucía.

Así, en primer lugar, me detendré en actuaciones que, a través del II Plan de inmigración en Andalucía, inciden sobre las casi quinientas mil personas extranjeras que viven en Andalucía y que llegaron a nuestro país a través de los flujos migratorios ordenados. Personas en situación regular, con un trabajo de temporada o con trabajos más duraderos, con sus hijos matriculados en los centros escolares, que pagan sus impuestos y hacen sus aportaciones a la Seguridad Social.

Como ustedes ya saben, desde hace varios años, y sobre todo desde el año 2001, la inmigración ocupa un lugar prioritario en la agenda del Gobierno andaluz. No es algo nuevo, y a ella venimos dedicando esfuerzos humanos, técnicos y, por supuesto, también presupuestarios, de los cuales les hemos ido rindiendo cuentas, puntualmente, en esta misma Cámara. Unos esfuerzos que obedecen a un modelo claro, planificado y ampliamente consensuado, por el que apostamos en Andalucía. Un modelo, como desde el principio les vengo reiterando en esta Cámara, que se basa en las posibilidades reales de la incorporación de inmigrantes al mercado laboral, el cual debe ser el que marque la pauta y la medida de los flujos regulares y ordenados.

Señorías, el fundamento de las políticas de la Junta de Andalucía en materia de inmigración reside en los aspectos positivos de dicho fenómeno, que, bien ordenado y canalizado, es y seguirá siendo determinante — insisto: determinante— en la evolución y en el desarrollo continuado de nuestra Comunidad Autónoma. Se constituye, así, como un elemento estructural de nuestro desarrollo y necesario para la configuración de nuestra sociedad ahora y en el futuro, desde cualquier perspectiva: la económica, la demográfica, la cultural, la política.

No lo decimos sólo nosotros, señorías. Me remito, por ejemplo, al último Informe semestral sobre economía española y contexto internacional elaborado por La Caixa Cataluña, en el que se afirma que, sin la aportación de los hombres y mujeres inmigrantes, la renta per cápita de los españoles, entre 1994 y 2005, no hubiera podido aumentar a un 2'6% y que, sin embargo, hubiera retrocedido en un 0'64%. Y yo entiendo, señoría, que eso es positivo para España, y, sobre todo, es positivo para Andalucía.

A partir de ello, señorías, asumimos nuestra responsabilidad y entendemos las políticas migratorias de una manera planificada, coordinada, integral e integradora. No improvisamos, no estamos al tanto ni nos marca la agenda política ni nuestras actuaciones los titulares de periódico. Estamos convencidos de que esta manera es la que puede ofrecer los resultados más positivos que todos deseamos. Y creemos que, como ya le hemos venido explicando en ocasiones anteriores, el II Plan para la inmigración en Andalucía es una prueba evidente de que esta manera de ser y de hacer política es buena.

En resumidas cuentas, el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía 2006-2009, como lo fue el primero, señoría, es un instrumento concertado, riguroso —insisto— y anticipado. Un instrumento para que tanto la población de inmigrantes, como la población de acogida, puedan ejercer en igualdad sus derechos y deberes fundamentales. En algunas de mis anteriores intervenciones en esta Cámara, ya tuve la oportunidad de abordar, con cierto nivel de detalle, los aspectos más relevantes del II Plan. En esta ocasión, y por exigencias del Reglamento, debo ser más breve, aunque la situación actual no lo justifique.

Con el II Plan, les recuerdo, apostamos por una mayor y mejor cobertura, con políticas más cercanas y medidas más integradoras. Señorías, pasamos de los 700 millones de euros del I Plan a los más de 1.400 millones de euros, teniendo en cuenta lo ya ejecutado en 2005. Un plan que contempla 11 áreas de intervención, que darán respuesta a 90 objetivos específicos, por medio de 257 medidas. Un plan que da respuesta a una evaluación externa de nuestras propias políticas. Un plan que mejora los servicios públicos y la colaboración entre la Administración local y autonómica. Un plan que refuerza la atención sanitaria en todas sus vertientes. Un plan que refuerza nuestro propio sistema educativo, público v universal. Un plan que mejora la asistencia social y los servicios básicos comunitarios para los hombres, mujeres y niños inmigrantes.

Un plan que integra la población inmigrante en las políticas de viviendas públicas y protegidas. Un plan que, junto con el Gobierno de la Nación y las Entidades locales, tiene establecido un protocolo para la erradicación y prevención del chabolismo inmigrante. Un plan con una marcada apuesta, firme y decidida, de carácter socio-laboral. Un plan que tiene como una de sus premisas que un inmigrante con trabajo es un inmigrante integrado. Un plan que potencia y fomenta la formación y la contratación en origen.

Un plan en el que la mujer inmigrante tiene una relevancia especial y significativa. Un plan que integra a los más jóvenes a través de la cultura, el ocio y el deporte. Un plan que ha puesto en marcha los foros provinciales de inmigración y ofrece su justo protagonismo a las organizaciones no gubernamentales. Un plan que quiere hacer de la apuesta por lo público la mejor política de integración, y conseguir una sociedad más cohesionada e integrada, reforzando los servicios públicos, para que éstos mantengan los niveles de calidad que todos los andaluces y andaluzas, independientemente del lugar donde hayamos nacido, deseamos y reivindicamos.

Una política autonómica, con líneas especiales, en proyectos de cooperación al desarrollo social y empresarial. Y un Gobierno, el socialista, el autonómico, que ha exigido y seguirá exigiendo fondos a la Administración General del Estado para los Ayuntamientos andaluces y para la propia Administración autonómica, con el fin de mejorar cada vez más cada uno de estos aspectos.

Además de todo ello, señorías, trabajaremos, colaboraremos y seguiremos siendo solidarios, desde la propia singularidad de Andalucía, y en la medida de nuestras propias posibilidades, con el resto de Comunidades Autónomas, para afrontar a corto, a medio y a largo plazo aquellas actuaciones que vayan poniendo fin a la difícil y compleja situación de la entrada ilegal de inmigrantes que todos estamos viviendo. De ahí, señorías, que, con un pacto para la inmigración, sobre la base de las competencias propias de Andalucía, estaremos, sin duda, contribuyendo desde nuestra Comunidad Autónoma, desde Andalucía, una vez más, a superar un reto, que es, hoy por hoy, global.

Alguien dijo una vez, señorías, que el bien no hace ruido, pero el ruido hace mucho mal. Y, señora Crespo, creo que están haciendo ustedes demasiado mal. Usted ha empezado su intervención hablando de respeto y positivismo. Y en su intervención, señora Crespo, en su primera intervención —espero que en la segunda marque usted, un poquito, otra línea de discurso—, no ha mencionado ni un solo carácter positivo de la inmigración en Andalucía. No ha dicho usted ni una cuestión positiva de lo que supone que los hombres y mujeres inmigrantes que viven en nosotros dan a nuestra tierra, dan a Andalucía.

Usted ha hablado, señora Crespo, de positivismo y de acciones positivas, y ha comenzado su intervención aludiendo a que la población andaluza ya considera que el fenómeno de la inmigración es negativo. Así no vamos a mejorar, señora Crespo. Usted no puede empezar un debate parlamentario diciéndole al mundo que Andalucía cree que la inmigración es negativa. ¿Por qué no hace como hacemos nosotros, los socialistas, señora Crespo? ¿Por qué no habla de la Andalucía solidaria, de la Andalucía que acoge, de la Andalucía que conoce, de la Andalucía que ha tenido su experiencia cuando emigraba, señora Crespo?

Ha hablado usted de regularizaciones. Tiene que hablar de todas, también de las cinco regularizaciones que acometió el Partido Popular en España. Ha hablado usted de que en Alemania se exigen muchos papeles para regularizar a los hombres y mujeres inmigrantes, y que en España... pues como que no ponemos tantas exigencias para que los hombres y mujeres inmigrantes se regularicen. Pero no ha dicho usted que en uno de los procesos de regularización, siendo Ministro de Interior el señor Rajoy, que ahora es el líder, uno de los líderes de su partido, con una presentación del bonobús se regularizaban inmigrantes en España. Y yo no lo voy a catalogar ni de bueno ni de malo, simplemente estoy siendo objetiva: con la presentación de un bonobús, el señor Rajoy les daba el permiso y la regularización a hombres y mujeres inmigrantes en España.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera de Gobernación.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y ha hablado usted también, señora Crespo, de despliegue diplomático. Yo prefiero el despliegue diplomático del Gobierno de la Nación en los países subsaharianos y prefiero el despliegue diplomático del Gobierno de España en Marruecos, que el despliegue diplomático de España, del Partido Popular, en Estados Unidos y en el Reino Unido, apoyando la Guerra de Irak. Yo prefiero el despliegue diplomático de ahora, señora Crespo.

Y ha hablado usted, señora Crespo, de que han llegado a Málaga, este año, 25.000 inmigrantes ilegales. ¿Por qué no dice usted...? Eso es demagogia, señora Crespo. Es demagogia, y usted lo sabe, señora Crespo. Porque, si en las calles de la capital malagueña hubiese 25.000 inmigrantes ilegales, la situación sería diferente. ¿Por qué no dice usted que llegan al Centro de internamiento procedentes de Canarias y que, de ahí, el Gobierno de la Nación está haciendo una política solidaria en todo el territorio peninsular?

No confunda a la población, señora Crespo, no haga de sus palabras alarmismo, y no marque, con sus palabras y con su discurso, esos aspectos a los que usted ha empezado su intervención, haciendo que la población andaluza crea que la población inmigrante marca un carácter negativo para Andalucía. Son buenos, señora Crespo, los necesitamos; es positivo. Y todos estamos trabajando para que esos hombres y mujeres lleguen a Andalucía de forma ordenada, canalizada y legal. Pero no porque sea mejor para nosotros, sino porque va a ser mejor para ellos mismos y para sus familias.

Gracias, Señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
 Interviene, a continuación, la portavoz del Grupo
 Popular, autor de la iniciativa, señora Crespo Díaz.
 Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, no confunda usted: los malos no son los inmigrantes, sino sus políticas, las políticas del Partido Socialista Obrero Español en Andalucía y en España, que están produciendo un efecto negativo en la población y en los propios inmigrantes, los nuevos vecinos. No intente confundir usted a la Cámara. Usted es la que confunde. Usted es la que tiene la responsabilidad desde hace muchísimos años en Andalucía y desde hace unos cuantos años en España.

¿Es el Partido Popular el que ha hecho una llamada a la clandestinidad, a la marginalidad y a la irregularidad? ¿O lo han provocado los Gobier-

nos de ZP y con la connivencia de Chaves, lo que ha sido especialmente perjudicial para Andalucía, señora Consejera? La ineficacia, la imprevisión, la descoordinación o la incapacidad, ¿es por parte del Grupo Popular, o por parte de los de aquí, de estos Diputados, humildes Diputados? ¿O es del Gobierno central y andaluz, señora Consejera? Es que es lamentable que no quieran reconocer, y así nunca van a poder paliar las consecuencias que está habiendo de todo esto.

Piden un pacto. Y el pacto, ¿saben para qué lo piden, señora Consejera? Para que nos callemos. Y no nos vamos a callar, porque nuestra obligación, como oposición, es denunciar lo que ustedes están haciendo. Y no confunda a la Cámara. No en contra de la inmigración: a favor. A favor. Lo digo alto y claro, con la cabeza muy alta. Soy de Almería y soy Alcaldesa de una ciudad donde hay muchísimos inmigrantes, a los cuales respeto, y son los nuevos vecinos. No intente usted confundir a la Cámara.

Ahora bien, lo perjudicial aquí es su política y la del Gobierno de la Nación. Y, si no, díganme ustedes, ¿qué le han dicho a Europa con respecto al proceso de regularización extraordinario? ¿Qué le han dicho? ¿Somos nosotros quienes se lo estamos diciendo? ¿O todos los países europeos? ¿Somos nosotros, el Partido Popular, quienes se lo estamos diciendo, o Esquerra Republicana de Cataluña, CIU, Izquierda Unida, que se lo ha dicho a la Vicepresidenta? Que se deje de bravuconerías, cuando decía que iba a cortar los flujos. ¿O es Cuevas, el Presidente de la CEOE, quien se lo dice? ¿O es Rodrigo Gavilán, el Presidente de los sindicatos de Policía, señora Consejera? ¿Es el Partido Popular? ¿O quién se lo está diciendo? Toda la sociedad, andaluza y española, de la irresponsabilidad que ustedes han creado.

Y ha sido usted enormemente irrespetuosa en esta tribuna. Se ha puesto usted a hablar de papeles, de nuevo, con la situación que estamos viviendo, de papeles en todos los sentidos, de 224 páginas, y también de papeles para todos. De nuevo, sin querer reconocer su error.

Pues, mire usted, de los 1.400 millones de euros que ustedes dicen, realmente la mayoría están destinados a lo que son políticas que legalmente tienen que hacer. Cuando un inmigrante va a un centro de salud, a un hospital, a un colegio, ustedes ven cuánto vale y lo meten dentro del plan, y ésa es la mayoría del dinero que ustedes ponen en inmigración, ¿eh?, no políticas que realmente vengan, también, a ayudar a la integración sin que se les obligue por ley.

Señora Consejera, realmente, de las once áreas, no hay ninguna destinada a los Ayuntamientos. Dígalo usted aquí, que se ven solos en esta materia, señora Consejera. Han pasado ustedes, además, de ser los fieros leones contra Aznar en esta política a mansos corderitos con Zapatero. No han pedido nada para nuestra Comunidad, y, de los 1.400 millones de euros que usted habla, ¿eh?, han recibido ustedes, aquí, 13 millones de euros de España. Andalucía, Comunidad fronteriza con distintas dificultades, que

usted bien conoce, y, si no las conoce, viaje usted y vea la realidad de nuestra Comunidad.

Claro que vienen los inmigrantes a aportar a nuestra Comunidad. Lo sabemos muy bien, lo sabemos muy bien. Los que no aportan nada positivo a esta Comunidad en política de inmigración son ustedes, ustedes y el Gobierno de la Nación, que no quieren reconocer lo que todo el mundo le está diciendo en la política de inmigración.

¿Planes, señora Consejera? ¿Usted nos habla de planes? ¿El Plan del Tratado del Desarrollo entre Andalucía y Marruecos, que termina el 31 de diciembre de este año, no se ha hecho nada? ¿Plan de Inmigración Especial para Almería, que no se ha cumplido? ¿Plan de Infravivienda, firmado por el señor Vallejo, que no se ha cumplido? ¿Comisiones interdepartamentales de esta casa, de la Junta de Andalucía, que prácticamente no se han reunido? ¿Plan Especial para Ceuta y Melilla de su Gobierno, que no se ha hecho todavía nada más que poner fronteras, que es lo que usted decía que era un sistema policial de Aznar? El Plan de Seguridad y Mejora de los Centros de Acogida, ¿dónde está, señora Consejera? El Plan África, ¿dónde está, señora Consejera?

Planes y más planes vacíos y, además, usted se jacta, se jacta de que se ha cumplido 300% del I Plan Integral para Inmigración. Viaje usted por Andalucía, vea usted las chabolas que hay, vea usted qué problemas tienen las personas para acceder a los distintos servicios públicos, vea usted los problemas que tengan los Ayuntamientos. Los foros provinciales sí los ha creado usted. Todo lo que es marketing y publicidad, para salir en los medios de comunicación, le encantan. Los foros los crean, ¿pero para qué sirven, señora Consejera? ¿Están dando dinero a esos foros para situaciones de emergencia? ¿Están dando dinero a esos foros? Entonces, ¿de qué habla, aquí? ¿De qué habla? ¿Qué nos intenta vender?

Eso sí es verdad que sería un pacto. No vendan ustedes más. Dedíquense a trabajar por esta Comunidad, que llevan muchísimos años, y han ustedes fracasado en la política de inmigración, a nivel andaluz y a nivel nacional. Reconozcan ustedes su error y, a partir de ese momento, estaremos en disposición de seguir hacia delante; de seguir hacia delante, con una connivencia en este Parlamento y en todos los Grupos políticos. Pero reconozcan su error. Vean ustedes lo que está ocurriendo en Andalucía y en España. Llamen ustedes solidariamente a los Alcaldes de esas ciudades donde están llegando los inmigrantes y que se ven con dificultades económicas, y también sociales y de infraestructuras, para poder atender a las personas que son personas y que tienen derechos humanos. Y no hable usted de todo el despliegue diplomático.

¿Qué le ha dicho Senegal, señora Consejera? Senegal se quejó de que iban por malas condiciones España los inmigrantes que ustedes retornaron con ese proceso de repatriación que hicieron un día, sólo duró un día el acuerdo, un día, porque se quejaron de que iban esposados los inmigrantes. ¿De qué están

hablando ustedes? ¿De qué hablan? Y ustedes lo que intentan con el pacto es esconderlo.

La señora PRESIDENTA

-Señora Crespo, tiene que ir terminando.

La señora CRESPO DÍAZ

—Señora Presidenta, voy terminando.

¿Dónde están las garantías de los derechos humanos? ¿Dónde está, realmente, todo lo que ustedes pregonan de palabra y que, luego, los hechos no se cumplen? Eso es lo que queremos saber. Y queremos que ustedes se pongan de acuerdo, porque es importante para este país, para esta Comunidad. El señor Calderas dice una cosa, el señor López Garrido dice otra, la señora Vicepresidenta dice otra cosa, don Mariano Gómez dice otra cosa, Don José Blanco dice otra cosa. Pónganse ustedes de acuerdo, siéntense y, si realmente quieren un pacto, reconozcan sus errores y estaremos en disposición de hacer algo por nuestro país, por nuestra Comunidad, por nuestros nuevos vecinos, por nuestros nuevos vecinos, v por los inmigrantes que vienen a nuestra Comunidad y a nuestro país. Sean ustedes responsables con su política y atiendan todo lo que no están haciendo, atiendan todas las medidas que se necesitan en Andalucía, que son muchas. Y, a partir de ahí, estaremos en disposición de debatir seriamente sobre este tema.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Señora Consejera de Gobernación, señora Naranjo, interviene a continuación para cerrar la interpelación.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Crespo.

Nuevamente, con la serenidad y la responsabilidad que el debate merece: afortunadamente, nuestras propias normas internas, democráticas, el propio Reglamento de este Parlamento y la forma que tiene de trabajar y actuar graba, se recoge con luz y taquígrafo cada una de las cosas que aquí se dicen. Y, por ello, yo no le voy a exigir a usted que rectifique en relación a las palabras vertidas que usted ha puesto en mi boca, aludiendo a que los malos son los inmigrantes. No voy a perder el tiempo en eso, porque para la historia han quedado reflejadas sus palabras en los *Diarios de Sesiones* de esta Cámara.

Habla usted de la Unión Europea, de pedir avudas. de que Andalucía no ha abierto la boca para pedirle nada al Gobierno de la Nación. Pero a usted se le olvida que durante ocho años este país ha sido y ha estado gobernado por la derecha. A usted se le olvida que, durante este tiempo, también han estado entrando hombres y mujeres inmigrantes en nuestro país. A usted se le olvida que, durante los ocho años de Gobierno de la derecha en España, han llegado cayucos a Canarias y han llegado, por cierto, más pateras que ahora a Andalucía. Y a usted se le olvida que ni usted ni ningún representante de la derecha andaluza en esta Cámara, durante ocho años, han hecho una sola reivindicación —porque eso también está en el Diario de Sesiones y se gueda recogida para la historia de nuestra Comunidad Autónoma—, la derecha andaluza durante ocho años no ha hecho ni una sola petición ni ninguna reivindicación al Gobierno de la Nación en materia de políticas migratorias y, por cierto, de ninguna otra para Andalucía.

Ha dicho usted que Andalucía no ha pedido. Andalucía pidió entonces, y esta Consejera, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, desde esta misma tribuna, desde la primera vez que se subió, ha reclamado, ha reivindicado, ha exigido y lo seguirá haciendo al Presidente de su partido fondos económicos para las políticas migratorias. Y la diferencia es que, en los dos años que lleva gobernando el Partido Socialista, Andalucía ha cambiado de recibir cero céntimos de euro a recibir 33.700.000 euros en concepto de políticas migratorias. Que yo creo que eso es un 33.700.000%, si es que tuviésemos que hablar en porcentaje. Hemos pasado de cero euros a 33.700.000 euros.

Que digo, que digo que no son suficientes y que digo que le seguiremos pidiendo al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero más ayuda económica en este sentido, también, también para los Ayuntamientos. Porque, señora Crespo, habla usted de Ayuntamiento, está en su derecho, pero debería de ser una mijita más prudente, porque usted, que es Alcaldesa, como bien ha dicho, de Adra, usted ha sido Alcaldesa y no le ha pedido nada al Gobierno español de la derecha fondos para su Ayuntamiento en políticas de inmigración. Y usted ha estado aquí, en esta Cámara, y no ha pedido, cuando gobernaba Aznar, dinero para los Ayuntamientos andaluces en materia de inmigración. Y es ahora, con el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, cuando su Avuntamiento lleva dos años recibiendo dinero en materia de inmigración. ¿Por qué no ha dicho usted, señora Crespo, que usted este año va, el día 7 de septiembre, obtuvo un 33% de fondos más para políticas de inmigración de su Ayuntamiento que el año pasado, que lo ha dado el Gobierno socialista ahora y que no se lo dio su señor Aznar?

Usted ha hablado del Ayuntamiento de Lepe, pero no ha dicho usted que al Ayuntamiento de Lepe, que es del Partido Popular, el 7 de septiembre, ingresamos en sus cuentas un 8'13% más que el año anterior para fondos de inmigración. Que, por cierto, es el

tercer municipio de Huelva que más dinero cobra en esta materia.

Y usted ha hablado del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y no ha dicho que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, gobernado por el Partido Popular, es el Ayuntamiento de Almería que más dinero le ha dado el Gobierno socialista en materia de políticas de inmigración.

E, insisto, no son suficientes. Hay que pedirle al Gobierno de la Nación más dinero para esos Ayuntamientos, también para el suyo, señora Crespo, también para el que usted gobierna, aunque sea de un partido diferente al que hay ahora mismo en el Gobierno de la Nación.

Y ha dicho usted que el 80% de los trabajos que se hacen con los hombres inmigrantes en Andalucía lo desarrollan las ONG. Pues, claro que sí, y a Dios gracias, señoría, y, afortunadamente, tenemos a esos hombres y mujeres solidarios en Andalucía que nos ayudan y que colaboran con nosotros. Pero, señora Crespo, ¿quién le da el dinero a las ONG? ¿Usted? ¿El Gobierno de Aznar se lo dio? ¿La derecha española? ¿La derecha andaluza? Señora Crespo, esas ONG trabajan con los convenios y la ayuda económica que, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se convenia con ellos. Y esas ONG y el trabajo voluntario de esos magníficos hombres y mujeres de Andalucía también lo hacen a través de la ayuda, sobre todo, que les da la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

-Señora Consejera, debe ir terminando.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Voy terminando.

Señoría, no hable usted de asumir responsabilidades, porque no las han asumido la derecha cuando gobernaba en España, señora Crespo.

Ha hablado usted de un plan de salud. Pero ¿por qué no dice usted a esta Cámara que en la Comunidad madrileña y en la Comunidad Valenciana, donde gobierna la derecha, el 90% y el 91% de sus planes de inmigración son de salud? ¿Por qué no dice usted que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, donde gobierna la derecha, en su Plan de Inmigración, falsean los datos y le dedican más dinero porcentualmente a la población inmigrante que al resto de la población de universo, señora Crespo?

Ha hablado usted del Plan África..., de una serie de planes..., pero no ha hablado usted, señora Crespo, de que defendemos y seguiremos defendiendo que, a largo plazo, la situación más inmediata que necesitan estas personas que vienen a buscar una vida a nuestra Comunidad Autónoma está en el origen, está creando la creación de riqueza, de empleo, de trabajo, en sus países de origen, con sus familias. Y

para eso es necesario que la comunidad internacional, que la Unión Europea, que España y que las Comunidades Autónomas aumentemos nuestros fondos de cooperación a ayudas y ayuda al desarrollo social y empresarial.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, ha superado con mucho su tiempo. Por favor.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

-Termino ya, señora Presidenta.

¿Por qué no dice usted que Andalucía dedica más en cooperación y desarrollo, un 103% más, a ayudar a los países como Marruecos y países subsaharianos, que la Comunidad de Madrid, que no tiene cooperación al desarrollo con países subsaharianos, que la Comunidad de Valencia, y que hemos multiplicado por cuatro esa ayuda tan necesaria y tan fundamental y tan imprescindible para esos millones de hombres y mujeres?

Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-06/POP-000350, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar los derechos a los inmigrantes que no han podido ser repatriados a sus países de procedencia y que viven en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Pasamos al punto sexto del orden del día, a las preguntas orales, comenzando con la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las actuaciones del Gobierno para garantizar los derechos de los inmigrantes que no han podido ser repatriados a sus países de procedencia y que viven en Andalucía, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y plantea a la señora Consejera de Gobernación don José Cabrero Palomares.

Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, miles de mujeres inmigrantes y de hombres viven en Andalucía sin papeles, que

los condena a una situación de mucha fragilidad y de mucha precariedad económica, social, humana; muchos de ellos también están siendo demandados para el mercado laboral, para un empleo, en muchas zonas de Andalucía y en ciertos sectores —la agricultura, el trabajo doméstico, etcétera—. Pero ésa es su situación: de tremenda fragilidad y precariedad.

¿Cuáles son las actuaciones que su Gobierno va a poner en marcha para garantizar los derechos de estas personas en Andalucía?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, le agradezco su interés por estas personas que usted y su Grupo viene manifestando desde hace tiempo en esta Cámara. Pero sin decir que está todo por hacer, ni muchísimo menos, porque entre todos tenemos que seguir trabajando y avanzando, sobre todo, en estas políticas de protección humanitaria, le diré que Andalucía es una de las pocas Comunidades Autónomas en la que no hay ni una sola ventanilla, ni un solo servicio público y básico de atención a las personas, en la que, cuando un hombre o mujer llega, se le pidan papeles o se le pidan documentación.

En ese sentido, esas personas a las que usted hace referencia tienen garantizada su atención sanitaria, su atención por parte de los servicios de protección social; los niños son escolarizados y no se pregunta si sus padres..., cómo vinieron y cómo llegaron a Andalucía. Y también una atención especial a los servicios de atención y asesoramiento jurídico.

Ahora bien, señor Cabrero, quedan muchas cosas por hacer. Y, en ese sentido, en el mercado laboral, comparto con usted su preocupación, en un término que para mí no me gusta acuñar de empresarios, sino de empleadores, que se jactan o se aprovechan de la situación de esas personas. En ese sentido, estamos trabajando y estamos colaborando con las organizaciones sindicales —principalmente, UGT y Comisiones Obreras—, con la Confederación de Empresarios, para establecer planes, y demandando, además, al Gobierno de la Nación una mayor intensificación junto con la Consejería de Empleo para las inspecciones laborales. Pero no para ir en contra de estas personas, ni muchísimo menos, sino para garantizar, perdón, los derechos laborales —insisto— de esos empleadores —que para nosotros no son empresarios— que se aprovechan de la situación de estas personas.

La señora PRESIDENTA

Muchas gracias, señora Consejera.
 Señor Cabrero, su señoría tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

-Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, además de la asistencia sanitaria, los temas de escolarización o atención jurídica a los inmigrantes que viven en Andalucía, hoy hay una cuestión fundamental, básica, para garantizar esos derechos de los inmigrantes que viven aquí, que no tienen papeles, como es el acceso al mercado de trabajo.

No se puede consentir que viva mucha gente en Andalucía..., que viven, y no tengan ninguna situación de regularización. Eso es inasumible, es insostenible. Pero, además, tienen trabajo; pero, además, están trabajando de esa manera, con muchísima precariedad, con los empleadores..., o como les quiera usted llamar.

Desde ese punto de vista, usted no concreta nada: un plan con las organizaciones sindicales, etcétera. A nosotros, nos parecería bien que hubiera un compromiso. ¿Por qué no se facilita —que lo están pidiendo— una cédula de..., provisional o un permiso provisional, que les permita tener una garantía a la hora del empleo, que lo están demandando, que están trabajando, y eso les pueda, por decirlo de alguna manera, estabilizar más —o definitivamente— en el mercado de trabajo? Y ello permita las garantías de los derechos que viven de esta manera en Andalucía.

Nos gustaría que concretara mucho más. Porque, de esta forma, nos da la impresión de que no es capaz de concretar porque está siendo muy presionada por las políticas que se están definiendo; un cambio de estrategia —que a nosotros nos preocupa tremendamente— desde el Gobierno central, que nos da la impresión de que está utilizando y pretende utilizar a los inmigrantes, a las personas que llegan a España, a Andalucía, como mercancía: llegarán los que yo necesito, mi economía. No hay más posibilidad de absorción en el mercado laboral de inmigrantes —como decía el señor Blanco o como ha planteado la Vicepresidenta del Gobierno—, que es un cambio estratégico de una política mucho más hacia la derecha en materia de política de inmigración.

Y yo creo que usted tiene que comprometerse mucho más. Ha planteado discursos que pueden ser perfectamente asumibles desde nuestro banco, en materia de política de inmigración, pero eso hay que concretarlo más. Y no nos parecería bien que también el Gobierno de Andalucía se fuera desviando, se fuera yendo hacia la derecha en política de inmigración, como lo está planteando el Gobierno de España en este momento, porque eso es peligrosísimo. Y esas cosas, señora Consejera, se pagan al final.

Y la economía de Andalucía, el mercado laboral de Andalucía sí está absorbiendo a más inmigrantes,

incluidos a ésos que no tienen papeles. El otro día, en Almería, me decían cómo se están llevando a la gente sin papeles a trabajar...

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias...

El señor CABRERO PALOMARES

—... y viven de esa manera, con muchísima precariedad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero. Señora Consejera de Gobernación, tiene la paabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

-Gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, yo puedo entenderle a usted, pero no puedo compartir con usted la filosofía y las cuestiones que ha mencionado. Y decirle que el Gobierno andaluz no está presionado por nada ni por nadie; simplemente, que las cuestiones que usted ha manifestado están fuera del ordenamiento jurídico, están fuera de las competencias que tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía, y nosotros no podemos regular en esa materia como usted ha pedido y ha solicitado, señor Cabrero. Un representante y parlamentario como usted debería conocer cuáles son las competencias, cuáles son los mecanismos y cuáles son los grados de libertad que un Gobierno autonómico tiene —y, en este caso, el Gobierno de la Junta de Andalucía—.

Y créame, no estamos presionados ni por el Gobierno de la Nación —y creo que lo hemos demostrado ampliamente en esta Cámara y en nuestras actuaciones—, no estamos presionados por ningún discurso. Simplemente, lo que al Gobierno de la Junta de Andalucía presiona —si se le puede llamar así, o usted lo llama así—, insisto, es el ordenamiento jurídico, es la Constitución Española y son las competencias que las Comunidades Autónomas tienen. También, en este sentido, en relación al mercado laboral...

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias...

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

-... y a lo que usted ha hecho referencia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000364, relativa al decreto sobre personal laboral fijo.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al decreto sobre personal laboral fijo, que formula el Grupo parlamentario, a través de su portavoz, señora Palacios de Haro.

Señora Palacios, su señoría tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, el Consejo de Gobierno ha aprobado recientemente un decreto por el que el personal laboral fijo que hubiera trabajado en los servicios de extinción de incendios municipales o de emergencia municipales van a poderse incorporar como funcionarios. Se van a unificar también los procedimientos selectivos extraordinarios de acceso a la condición de personal funcionario de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento.

Por esta..., por el conocimiento que hemos tenido de la aprobación de este decreto por el Consejo de Gobierno, le formulamos esta pregunta y le pedimos que nos informe acerca de qué mejoras y novedades se van a incorporar o ha incorporado este nuevo decreto.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Palacios.

Tiene la palabra la señora Consejera de Gobernación. Señora Naranjo, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Palacios, efectivamente, el pasado 29 de agosto el Gobierno aprobó, en desarrollo de las Disposiciones Transitorias tercera y sexta, la Ley de Emergencias de Andalucía, en relación al personal de los servicios de prevención y extinción de incendios y salvamento de Andalucía. Con ello, hemos preten-

dido incentivar la regularización de un personal que, hasta la fecha, no contaba con un régimen jurídico definido, ofreciendo a las entidades titulares —es decir, Diputaciones Provinciales, Consorcios, Mancomunidades, Ayuntamientos— un marco básico de referencia, además de facilitar su labor y, por ende, fomentar su aplicación.

Partiendo de unas líneas básicas, hemos querido destacar en este decreto la definición de aspectos básicos, tales como el sistema de procedimientos selectivos, valoración de cada fase, contenido y desarrollo de las pruebas, que, entre otros, permite un amplio margen de discrecionalidad a las Entidades locales, quienes podrán adaptar las bases a las particularidades de cada servicio público.

Se ha optado, además, por la fórmula del concurso-oposición para el personal afectado. Y cada una de las fases del procedimiento selectivo se ha diseñado considerando, insisto, la realidad actual del personal de los servicios a los que estamos haciendo referencia.

Una cuestión también muy importante que hemos marcado en este decreto es la promoción de la igualdad en el acceso, respecto a las mujeres aspirantes, considerando una especial valoración de las pruebas físicas, así como la atención a circunstancias tales como el embarazo, el parto, el aborto o puerperio. Igualmente, se han incorporado materias específicas sobre igualdad de hombres y mujeres en el temario de la oposición.

Y, finalmente, señorías, quiero reiterar que, con la aprobación de este decreto, se ha generado en él un aliciente para las entidades titulares de los servicios, para que procedan a encuadrar su personal. Y lo que creemos más importante: señorías, en un régimen jurídico, uniforme para toda Andalucía, que hasta este momento no se había contemplado.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Palacios, tiene la palabra.

La señora PALACIOS DE HARO

—Señora Consejera, muchas gracias.

Como bien usted ha dicho, esto va a ser un aliciente para las Corporaciones locales, para que se regularice de una vez y se homogeinice en esta Comunidad Autónoma la situación de muchos trabajadores, mucho personal fijo laboral que estaba desempeñando las funciones en los servicios de emergencia municipales. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista la felicitamos y felicitamos al Consejo de Gobierno por la aprobación de este decreto.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000366, relativa al incumplimiento de las condiciones de venta de parcelas en Punta Umbría.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Palacios.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al incumplimiento de condiciones de ventas de parcelas en Punta Umbría, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor don José Luis Rodríguez Domínguez.

Señor Rodríguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia, señora Presidenta.Señora Consejera, ¿cuándo va a actuar usted?Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. ¿Sobre qué, señor Rodríguez?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

-Con la venia, señora Presidenta.

Señora Consejera, pues sobre el escándalo de corrupción en Punta Umbría, donde una parcela, cuando gobernaba el Partido Socialista estaba valorada en 2'8 millones de euros, y tres años más tarde pasa a 14 millones de euros, con el mismo actor y protagonista —muy conocido, por cierto, del señor Secretario Provincial del Partido Socialista en Huelva—.

¿Y sobre qué? Pues sobre una operación de corrupción conocida y ratificada por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía. Y lo dice usted, porque, cuando el Ayuntamiento de Punta Umbría, el 3 de abril de 2002, solicita autorización para enajenar una serie de parcelas, su Consejería le contesta, el 29 de julio del año 2002, aceptando la valoración en 41.337.418 euros y, pocos días después, pocos días después, el Ayuntamiento socialista de

Punta Umbría enajena dichas parcelas —una serie de ellas— en 678.000 euros menos. Y usted permanece muda, escondida y amparando los chanchullos y los enjuagues del Partido Socialista y de su Secretario Provincial y antiguo Teniente de Alcalde en Punta Umbría, señor Barrero.

Por eso le pregunto: ¿Cuándo actúa usted? Porque la Consejería de Gobernación, ante otros casos —no de estas características—, ha actuado de forma rauda y célere.

Por eso, ¿cuándo actúa usted ante este escándalo de corrupción en Punta Umbría? Escándalo amparado, conocido y ratificado por la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Rodríguez. Señora Consejera de Gobernación, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

-Gracias, señora Presidenta.

Señor Rodríguez, ¿muda yo? Desde el año 2003, gobierna la derecha andaluza el Ayuntamiento de Punta Umbría. La Junta de Andalucía, la Dirección General de Administración Local, en el año 2002, ve favorable y acepta la enajenación de parcelas públicas del Ayuntamiento de Punta Umbría. Y usted debería decir y contar que hay un cambio, un cambio de precio, un cambio de precio que se aprueba el 2 de agosto del año 2002, que no incumple el ordenamiento jurídico ni los permisos que había dado el Gobierno de la Junta de Andalucía; que con ese cambio de precio sobre las parcelas, se ingresa 1.800.000 euros más en las arcas municipales que lo que había previsto al principio, por lo tanto el patrimonio municipal de suelo no se ve desfavorecido ni ve mermados sus ingresos.

Usted debería decir que el actual Alcalde de la derecha que gobierna Punta Umbría no votó en contra de ese cambio de precio en el Pleno. Usted debería decir que el Alcalde de la derecha que gobierna ahora Punta Umbría estaba sentado en la mesa de contratación y que no votó en contra cuando se modificaron las condiciones previas de la enajenación y precio de venta de las parcelas. Usted debería decir que fue el Alcalde actual de la derecha que gobierna Punta Umbría el que ha cobrado ese dinero, y no ningún Alcalde del Partido Socialista. Y usted debería decir tantas y tantas cosas, señor Rodríguez, además de las que ha mencionado. Y, sobre todo, poner en énfasis que quien gobierna y está haciendo el planeamiento urbanístico en Punta Umbría es el Partido Popular y el Alcalde de la derecha que allí gobierna.

Y yo podría entrar, señor Rodríguez, en el «y tú más», pero no lo voy a hacer. ¿Sabe usted por qué? Porque me merecen todo el respeto los ciudadanos

y ciudadanas de Punta Umbría, y, sinceramente, no creo que se lo merezcan.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000367, relativa a adjudicaciones a empresas deudoras de la Seguridad Social.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Gobernación.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a adjudicaciones a empresas deudoras de la Seguridad Social, que formula el Grupo Popular, y su portavoz, señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Señora Presidenta, doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Oña.
Señor Conseiero de la Presidencia, tier

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Señoría, la Junta de Andalucía cumple escrupulosamente con todos y cada uno de los preceptos, y, por lo tanto, la Junta de Andalucía no contrata con empresas que mantienen deudas con la Seguridad Social.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señora Oña, tiene la palabra, señoría.

La señora OÑA SEVILLA

—Me parece que usted no ha leído bien la pregunta, o simplemente no quiere dar bien la respuesta, que será, seguramente, lo más posible. La pregunta dice: ¿Qué opinión le merece al Consejo de Gobierno y cómo puede justificar la existencia de adjudicaciones de contratos públicos —no estamos hablando de la

Junta de Andalucía— a empresas con deudas de la Seguridad Social, teniendo en cuenta que la Junta de Andalucía subvenciona ese tipo de contratos con dinero público? Yo no he hablado para nada, en esta pregunta, de que sean contratos hechos por la Junta de Andalucía. Señor Zarrías, le pido que se tome más en serio estas cuestiones, porque serias son.

Por lo tanto, la empresa Climo Cubierta —y entramos en cuestión— ha obtenido 17 contratos públicos debiendo dinero a la Seguridad Social. Entre septiembre de 2004 y agosto de 2006, estos contratos han ascendido a casi 26 millones de euros. Dinero público, señor Zarrías. Estas deudas son ciertas, puesto que ha recibido hasta cinco providencias de apremio, que sepamos.

Menudo asesoramiento, si se me permite, realiza el famoso asesor don Antonio José Chaves. Se ve que no está entre sus prioridades aconsejar que la empresa cumpla con sus obligaciones hacia el Estado ni hacia los trabajadores, quizás la principal labor social que tiene una empresa.

El administrador único, señor Gómez Márquez, ha admitido que trabaja sólo para Administraciones públicas. Se entiende muy poco que acumule deudas reiteradas con la Seguridad Social, a pesar de tener el sueldo y los ingresos asegurados.

También me llama la atención que, en los casos en que contrató a través del procedimiento negociado sin publicidad, las distintas Administraciones públicas inviten para concurrir a una empresa tan morosa e irresponsable, pudiendo invitar a otras más cumplidoras. Es extraño que las Administraciones públicas, que son sus únicos contratantes, inviten tantas veces a una empresa morosa, que, desde luego, no es modelo en sus obligaciones.

Me dirá, como ya ha dicho, que la Junta de Andalucía no las contrata, o ayer dijo que sólo tres veces. No le estoy preguntando por eso, señor Zarrías, se lo he comentado antes: pero 14 Ayuntamientos han adjudicado obras de piscinas, espacios escénicos o guarderías, siempre subvencionados por la Junta de Andalucía. Son fondos públicos que salen de la Administración autonómica, y resulta difícil de comprender que no se haga ningún tipo de control desde esta Administración sobre cómo se gasta el dinero, si legal o ilegalmente. Y, si se hace ese control, resulta menos comprensible que ustedes lo toleren. Realmente, una cosa está mal y la otra está peor.

Las adjudicaciones de contratos hechas a empresas que no se hallan al corriente de la Seguridad Social, simplemente, son nulas de pleno derecho. Si ahora saben ustedes que Climo Cubierta ha sido contratada en 17 obras pagadas con dinero de la Junta de Andalucía, mientras era deudora de la Seguridad Social, y, en consecuencia, según la ley...

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias... Muchas gracias, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—... el contrato es nulo, ¿qué acciones piensan llevar a cabo?

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Dice el refranero, señorías, que no hay más peor sordo que el que no quiere escuchar, y esto es lo que le pasa a usted. Todos los expedientes —ayer se lo demostré— están en perfecto estado de revista. Son los Ayuntamientos los que tienen la obligación de contratar y, por lo tanto, descubrir cualquier tipo de ilegalidad.

Mire usted, no voy a entrar otra vez en la película, porque me parece irrisorio. Lo que sí... Y no le voy a pedir tampoco que rectifiquen, porque rectificar, señora Oña, es de sabios, lo que le impide, evidentemente, a usted poder hacerlo. Sembrar dudas sin fundamento, acusar sin pruebas, lanzar insinuaciones insidiosas, basar su política en la calumnia, en la mentira, en la difamación, repercute negativamente, señorías, en la confianza de los ciudadanos hacia la política. Yo sé que usted eso le da exactamente igual; a nosotros, no. A mí, personalmente, señoría, me preocupa. Y por eso tenemos que denunciar que ésa no es una forma legítima de proceder, que así no se ayuda nada a Andalucía, recurriendo a mecanismos tan viles y tan bastardos.

Pierden ustedes la credibilidad ante la gente, no le quepa a usted la menor duda; la pierden a chorros. No voy a referirme a lo que piensa la gente, porque eso lo comprobarán próximamente. Pero sí le voy a decir una cosa: cuando mentiras sin pruebas, cuando acusaciones de este tipo están permanentemente ahí, pierden la credibilidad ante la gente, ante los medios de comunicación, que no le siguen, simplemente porque están hartos de su montaje. El espionaje, los hermanos de la Consejera y mis hermanos.

Puedo decirle, señora Oña, que en democracia no hay nada que hacer sin credibilidad. Y el problema suyo es que tienen cada día menos crédito, cada día gozan de menos respeto de los ciudadanos y cada día de menos apoyo. Todo este *show* mediático, entre comillas, que está usted montando, haciendo un burdo seguidismo de no sé qué intereses, es algo que —y usted lo sabe perfectamente— se le ha vuelto en contra como un boomerang. Se ha comido usted entero Climo Cubierta y sociedad anónima.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000372, relativa al gasto en publicidad institucional.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los gastos de publicidad institucional, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Sanz Ruiz.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.Doy por formulada la pregunta.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

-Señorías. Señor Sanz.

El gasto de la Junta de Andalucía en publicidad institucional es el necesario para prestar con calidad el servicio público de información al ciudadano. Cumplimos con nuestra obligación, lo hacemos desde el respeto riguroso a la legalidad. Por lo tanto, señores del Partido Popular, rigor, legalidad y transparencia son los conceptos que utilizamos a la hora de poner en marcha la publicidad institucional de la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

-Gracias, señora Presidenta.

Está claro, señor Consejero, que el rigor, la seriedad y la credibilidad no son lo suyo.

Mire usted, desde la entrada en vigor de la Ley de Publicidad Institucional, y siguiendo datos de la propia Junta de Andalucía, cuando acaba el mes de septiembre, la Junta de Andalucía se ha podido gastar en publicidad institucional unos 120 millones de euros. Eso quiere decir que, desde la entrada en vigor de esa ley, la Junta de Andalucía ha venido gastando, aproximadamente, unos siete millones de euros al mes en publicidad institucional.

En Andalucía, señor Consejero, lo único que es imparable es el gasto de publicidad institucional; lo único que está al máximo en Andalucía, señor Consejero, es el gasto en publicidad institucional. ¿Necesitamos en Andalucía, señor Consejero, con las carencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma, gastarnos siete millones de euros al mes en publicidad institucional? Es evidente que no, ¿verdad?, no deberíamos permitirnos ese lujo. Pero, claro, ¿qué sería del Partido Socialista, qué sería del Presidente de la Junta de Andalucía sin la publicidad institucional? Sin la televisión pública y sin la publicidad institucional, esos dos instrumentos que el Partido Socialista utiliza siempre para reformar la realidad de Andalucía, esos dos instrumentos que pagamos todos los andaluces y de los que siempre se beneficia el Partido Socialista.

Destinan ustedes siete millones de euros al mes, no para gobernar, sino para vender humo, que es la especialidad de este Gobierno y, concretamente, la suya, señor Consejero. Destinan ustedes siete millones de euros al mes para contarles a los andaluces lo que quieren hacer pero no saben hacer. Fíjese, señor Consejero, lo bien que le hubieran venido esos siete millones de euros al mes a la Consejera de Educación para comenzar el curso escolar. Fíjese, señor Consejero, lo bien que le hubieran venido a la propia Consejera de Medio Ambiente esos siete millones de euros al mes para paliar los efectos de la sequía este verano. O para la propia Consejera de Obras Públicas, para que no haga el ridículo todos los días, como lo hace con las obras del metro de Sevilla. Pero no, lo prioritario no era eso, señor Consejero, lo prioritario es vender humo.

A lo mejor es que, después de 25 años, ya no se nos ocurre en qué gastarnos el dinero. A lo mejor es que ya no hay proyecto político. Mire usted, con esos 120 millones de euros, los andaluces podían haber tenido dos centros hospitalarios más, cinco centros de Secundaria, cinco centros de Infantil y Primaria, cinco centros de salud, diez centros de día, dos casas de acogida para mujeres y 420 viviendas de promoción pública. Pero esto, señor Consejero, no era lo prioritario; lo prioritario era gastarse 120 millones de euros en la construcción de esa Andalucía virtual que tanto le gusta al Partido Socialista.

Ustedes, señor Consejero, publicitan muy bien, pero no actúan o, mejor dicho, saben muy bien publicitar, pero no saben gobernar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—No voy a entrar en si es mucho o poco, o simplemente consideramos que es la cuantía necesaria. Pero le voy a dar un dato, real, no falso, como los que usted acaba de pronunciar en esta Cámara. La Comunidad de Madrid, con una provincia de menos habitantes que Andalucía, gasta mucho más en publicidad que el Gobierno que yo represento en estos momentos.

Mire usted, cuando discutimos la Ley de Publicidad Institucional, que permite que todos los contratos estén en Internet y todos puedan acceder a ellos, el señor Sanz —me acuerdo— me propuso que introdujéramos un artículo en el cual la publicidad no sirviera para denigrar a otra Administración. Evidentemente, se introdujo. Éste es el cartel que ha colocado la señora Oña en su pueblo, de publicidad institucional, que, en vez de hacer guarderías, paseos marítimos, carreteras, se gasta en hacer esto, que es denigrar, evidentemente, a un Gobierno que en este caso no es el del Partido Popular. [Rumores.]

Esto es propaganda burda y barata, propia de un Partido que está en la más absoluta desesperación. Desesperación porque le falta crédito; desesperación porque le faltan ideas; desesperación porque, simple y llanamente, hacen política desde el odio, el rencor y el resentimiento. Ahí está el nudo gordiano, señor Sanz, no en la publicidad que hacemos para sensibilizar en la prevención de riesgos laborales, para sensibilizar en la prevención de incendios o ahorro de agua, para hacer promoción de un turismo de calidad y de los productos andaluces con certificación. Ésa es la publicidad que hace la Junta de Andalucía, como los planes de apoyo a la familia, a la tercera edad o a las personas con discapacidad.

Frente a nuestra manera de proceder, publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía todos v cada uno de los contratos, está el oscurantismo v la burda manipulación que los Alcaldes del Partido Popular están haciendo, que, aparte de incumplir la ley, porque no conocemos dónde está el dinero ni dónde va ese dinero, se dedican a hacer, como digo, esto, que es ilegal. [Rumores.] Aparte de falso... No, no derecha, extrema derecha. [Rumores.] Extrema, extrema. Extrema. Aparte de hacer esto, aparte de hacer esto, no cumplen con la ley a la hora de poner en el Boletín lo que hacen. Pero no se preocupen, no se preocupen, porque por ese camino yo sé adónde van a ir ustedes, y van a ir adonde están, a una oposición sin crédito, a una oposición que permanentemente hace seguidismo de no sé qué intereses, pero no de los intereses de los andaluces.

Vamos a ir cumpliendo con nuestra obligación, que es publicitar aquellas cuestiones que los ciudadanos tienen que conocer, el dar a conocer los servicios que presta, bien valorados por cierto, la Junta de Andalucía. Y lo hacemos porque es nuestra obligación, simple y llanamente.

Lo que sí le pediría, señor Sanz, es que a sus Alcaldes les dijera...

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejería de Justicia, muchas gracias, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—... que cumplan con la ley y que cumplan con su obligación.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000373, relativa a subvenciones a la divulgación del proyecto de reforma del Estatuto Autonomía.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a subvenciones sobre divulgación del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía, que formula el Grupo Popular y que plantea su portavoz, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. El día 28 de agosto de 2006, se aprobó una orden, por la Consejería de la Presidencia, de convocatoria de subvenciones para la difusión del proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía.

Señor Consejero, esto es un hecho sin precedentes. Resulta que se plantea subvencionar a asociaciones e instituciones un texto legal que es partidista, que apoyan en estos momentos sólo dos Grupos políticos, y que, además, es inexistente, porque todavía no existe como tal texto legal.

Por tanto, este Grupo le plantea enormes dudas de legalidad de esa orden, que supone una convocatoria excluyente, donde lo que pretende es utilizar la Junta como aparato de propaganda del pacto, en este momento existente, entre el PSOE e Izquierda Unida respecto al futuro texto estatutario.

Pero también nos supone un claro intento de manipular y de mangonear el futuro referéndum del Estatuto de Autonomía, pretendiendo maniatar a asociaciones e instituciones desde un punto de vista partidista, y ejercer un control, desde la dependencia política y económica, para explicar una reforma sin consenso. Nos parece un ejercicio antidemocrático del poder, nos parece un abuso de poder, y nos parece una falta de respeto al Congreso.

Mire usted, señor Consejero, ¿qué ocurriría si el Congreso modifica el texto? ¿Qué estarían explicando ustedes si se modifica el texto? ¿Qué están subvencionando ustedes? ¿Que se explique el texto actual, que todavía no es texto legal, no es Estatuto? ¿Qué van a explicar ustedes? ¿Subvencionar las enmiendas que ustedes han presentado? ¿Van a subvencionar ustedes que se expliquen las enmiendas del PP y las enmiendas del PA? Es una auténtica insensatez, es un auténtico despropósito.

Sabe usted de la voluntad de consenso que tenemos los Grupos parlamentarios de esta Cámara, y usted lo sabe bien. Queremos el consenso, vamos a conseguir el consenso. Si ustedes quieren consenso, señor Consejero, retire esta orden en favor del consenso. El mejor favor que ustedes le pueden hacer al consenso es retirar esta orden; una orden con enormes dudas de legalidad, una orden que supone una auténtica manipulación política, que busca la dependencia de asociaciones e instituciones, y, por tanto, una orden que consideramos ilegal, excluyente y partidista.

Por eso, señor Consejero, esta orden, además, es una falta de respeto al Congreso. Si usted sabe que todavía no se ha aprobado el texto legal, ¿usted va a subvencionar un texto inexistente, cuando sabe que va a depender de lo que ocurra en el Congreso? Además, puede ser ilegal, señor Consejero, porque pone como fecha límite el inicio de la campaña del referéndum. ¿Y si el Congreso no aprobara la celebración, perdón, no aprobara el texto y, por tanto, no hubiera referéndum? Habrán cometido ustedes una absoluta ilegalidad, porque han puesto un plazo de finalización de la orden absolutamente inexistente, o al menos, en estos momentos, imprevisible.

Por tanto, señor Consejero, en favor del consenso, en favor de un Estatuto de todos los andaluces, en favor de no buscar más exclusiones y divisiones, retire la orden, que es el mejor favor al consenso que podría hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, su tiempo ha terminado. Muchas gracias.

[Aplausos.]

Señor Consejero de la Presidencia, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

-Señorías.

El Gobierno considera absolutamente ética, procedente y legal la orden a la que usted hace referencia. Usted es un fino jurista, lo reconozco; pero, evidentemente, tengo aquí, sobre la mesa, todos los informes,

todos los informes de los gabinetes jurídicos de la Junta de Andalucía, que avalan la total y absoluta legalidad, compatibles sin ningún tipo de problema.

Pero el problema no está ahí, señoría, no está en la legalidad, que usted sabe, aparte de los epítetos y calificativos, sabe que ése no es, ni mucho menos, el problema. Ustedes lo que intentan, porque les da miedo el debate —y, les repito, no se preocupe, no se preocupe—, intentan que este Estatuto, el proceso que estamos viviendo y la conclusión del mismo, no sea conocido, debatido, hablado, pensado y todo por los diferentes colectivos de andaluces que en estos momentos ven que se está modificando y quieren saber más sobre ello. Estamos hablando de la Carta Magna de Andalucía: es de lo que estamos hablando. Y estamos hablando de un proceso que está en estos momentos en marcha.

Y yo comparto con usted, señor Sanz, que queremos un Estatuto para todos; que vamos a hacer un esfuerzo de consenso entre todos, para conseguir que ese Estatuto venga a Andalucía con el refrendo de todos los partidos políticos. Facilitar la difusión, el estudio, el análisis de todo lo relacionado con la reforma, desde el texto que aprobó este Parlamento, las enmiendas que se están preparando, eso es un debate limpio, amplio, que no tiene que a usted preocuparle ni darle miedo. El miedo a la libertad, usted sabe que es malo, y tiemblan cuando, simplemente, la libertad empieza a volar. Pero ése no es un problema mío, señoría: es un problema de esta derecha que tenemos en España [rumores] y en Andalucía, que no ve más allá de las páginas de algún que otro periódico.

Ésta no es una orden, señorías, a favor del sí ni del no. No se equivoque, señor Sanz. Ésta es una orden para que la gente pueda conocer, debatir, hablar y ampliar sus conocimientos sobre el Estatuto. No es decir sí o no: no. Puede acogerse cualquier partido político, cualquier asociación, cualquier organización sin ánimo de lucro, y, como consecuencia de eso, llevar a su ámbito de actuación ese debate.

Yo estoy convencido, señorías, y le puedo decir, en nombre del Gobierno, que, aparte de lo que le dicen que diga y usted dice aquí, vamos a intentar llegar a un acuerdo.

Usted sabe perfectamente que la respuesta que les hemos dado durante el verano a sus cuestiones es seria y razonable. Las enmiendas que hemos presentado abren puertas al acuerdo, porque queremos que haya un acuerdo y queremos que ustedes se sumen. Y le voy a decir más: No queremos un acuerdo donde haya vencedores ni vencidos. Que no pierdan los que votaron no aquí ni que ganen los que votaron sí aquí: que al final todos votemos sí y vayamos al referéndum a pedirles a los andaluces que voten. Y, si cuando llegamos al referéndum, los andaluces han tenido posibilidad de debatir, de hablar y de discutir el texto, mejor que mejor: mejor para ustedes, mejor para nosotros y, sobre todo, mejor para Andalucía.

Muchas gracias. [Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000356, relativa al Centro de Innovación Turística de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero de la Presidencia.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Centro de Innovación Turística de Andalucía, que formula el señor Ruiz Cuadra al señor Consejero de Turismo.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. El pasado mes de julio se produjo la firma de los estatutos del nuevo Centro de Innovación Turística de Andalucía. Este proyecto, que se constituye como fundación y cuenta con la participación de 27 entidades del sector turístico, universidades, agentes económicos y sociales y centros tecnológicos, ya es una realidad.

Por ello, señor Consejero, desde el Grupo Socialista queremos conocer qué actuaciones está desarrollando la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, además de la firma ya mencionada, cara a la puesta en marcha y funcionamiento del citado Centro de Innovación Turística de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra. Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, señor Plata, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Efectivamente, la Consejería creó recientemente, y estamos ahora en la tarea de ponerlo en marcha, el Cinta, que es el Centro de Innovación Turístico de Andalucía.

Usted sabe perfectamente la enorme importancia económica que tiene la actividad turística en Andalucía, y la evolución y los cambios que se están produciendo en este sector. Es necesario, por lo tanto, que haya un centro donde se aglutinen los esfuerzos públicos y privados para tratar de trabajar en investigación, desarrollo e innovación en este ámbito también de nuestra economía. Además, cumplimos con ello un compromiso

del Presidente de la Junta de Andalucía; compromiso que expresó en el discurso de investidura.

Para tratar de crear el centro en las mejores condiciones, hemos puesto en marcha ya, hemos apostado por un modelo de fundación mixta, que se ha constituido, cuyo patronato ya se ha constituido, inicialmente con 25 patronos —están presentes, además de las instituciones públicas, también universidades, organizaciones tecnológicas y turísticas, representantes sindicales y empresariales—, y permanece abierto a la incorporación de nuevos patronos, como, por ejemplo, Microsoft, un centro dependiente del Instituto Tecnológico de Massachussets, Novasoft, y algunos grandes buscadores que también han expresado su interés en participar en este centro. Igualmente, estamos conversando con otras entidades que trabajan en esta misma dirección en otros países, para tratar de crear con ellos una red de intercambio de información y de experiencia.

La primera reunión del patronato será en este mismo mes. Se están preparando unas jornadas sobre innovación y calidad en el sector turístico, y el centro lo inauguraremos probablemente durante el mes de octubre. La inversión inicial de la Consejería es de 600.000 euros entre 2006 y 2007. A partir de ese momento, el presupuesto será de unos cuatrocientos mil euros anuales, 100.000 de los cuales los aporta la iniciativa privada.

También se va a financiar este centro a través de las convocatorias a proyectos de inversión que realicen organismos nacionales e internacionales, y, como ustedes se pueden imaginar, el objetivo del centro es tratar de mejorar la capacidad de competir de nuestro sector, incorporando al turismo todas las innovaciones tecnológicas, que son muchas, y que pueden hacernos mucho más eficientes y competitivos.

En este sentido, por ejemplo, pues están previstas líneas de trabajo como son la realización de estudios y prospectivas sobre nuestros productos turísticos, y también los de nuestros competidores; se va a crear una unidad de vigilancia tecnológica para estar atentos a aquellos cambios y a aquellas innovaciones que se estén haciendo o realizando en cualquier lugar del mundo. También hay previsto el establecimiento de mecanismos para compartir conocimientos con otros foros o entidades de carácter internacional. Igualmente, por ejemplo, estamos trabajando y se va a presentar...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias... Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

-Bueno, muchas gracias y nada más.

La señora PRESIDENTA

-Señor Ruiz.

El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, gracias por la información que nos acaba de proporcionar. Y desde el Grupo Socialista queremos felicitarle por esta nueva iniciativa de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte que usted dirige, que no es más que una iniciativa que nace como un instrumento para integrar y aglutinar los esfuerzos de entidades públicas y privadas, con el claro objetivo de potenciar la competitividad del destino Andalucía mediante el impulso de los procesos de investigación, desarrollo...

En definitiva, este segundo centro dedicado a la investigación e innovación es, como digo, el segundo centro que se crea en España, el segundo centro del sector, y que, en definitiva, es un paso más en el marco de la planificación turística que viene desarrollando su Consejería, y que viene a dar respuesta a retos y demandas que nos plantea el escenario turístico del nuevo siglo XXI.

Pregunta Oral 7-06/POP-000368, relativa a la incompatibilidad en las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a incompatibilidad en las adjudicaciones a la empresa Climo Cubierta, S.A. en la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, que formula don Antonio Sanz Cabello.

Tiene la palabra, señoría.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Para dar por formulada la cuestión. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz. Señor Consejero de Turismo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Sanz.

Me pregunta por la valoración que hace el Consejero sobre la relación familiar del Director General de Infraestructuras Deportivas y uno de los máximos responsables de la empresa Climo Cubierta, ejecutora de un importantísimo número de infraestructuras deportivas, etcétera. Bueno.

Pues tengo que decirle que, de los expedientes obrantes en la Consejería sobre la materia de la que versa esta pregunta, no se desprende ninguna relación familiar entre el Director General de Infraestructuras y ningún responsable o accionista de Climo Cubierta.

Nada más.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Plata.Señor Sanz Cabello, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, le supongo hoy algo más alegre, por la noticia de que alguno de sus futuros compañeros de campaña electoral haya salido de la cárcel, al menos con las condiciones en que lo han hecho, ¿no?

La verdad es que usted ha intentado dar la espantada sobre este asunto durante tantos meses, y se ha convertido en la antítesis de candidato, porque lo es a palos y no quiere; pero también se ha convertido en la antítesis de Consejero, porque no está y pretende permanecer mudo, sin dar la cara de lo que son sus responsabilidades.

Mire, señor Consejero, ustedes ayer hablaron de incompatibilidades. Pero, claro, hablaron yo creo que de incompatibilidades respecto a una certificación de que el señor Chaves, Antonio José Chaves, hermano del Presidente y del Director General, no era incompatible, porque ya no era accionista.

Mire usted, señor Plata, revisen ustedes esos informes, porque tanto el código de conducta del Partido Socialista como, desde luego —y lo más importante—, la Ley de Incompatibilidades, establece como incompatible y obligaría a inhibirse, cosa que no ha hecho el Director General, el que depende de su Consejería, a aquellos que mantienen tareas de dirección, de administración, pero también de asesoramiento. Lo dice la ley, señor Consejero. Usted ¿qué tiene que decir a eso? Porque sí han reconocido que es asesor.

Por tanto, para el Partido Popular, se ha producido un incumplimiento grave, flagrante, de la Ley de Incompatibilidades, que debería motivar, ante una situación que es absolutamente insostenible desde el punto de vista político y ético, en estos momentos, que sería el cese fulminante del Director General, Leonardo Chaves, por haber incumplido de manera grave, muy grave, la Ley de Incompatibilidades, aparte del código de conducta de su partido.

¿No le parece sospechoso, señor Consejero, que se hayan cuadruplicado las obras dependiendo de su Consejería? Al menos, hasta en tres obras han coincidido el señor Antonio José Chaves con su hermano como Director General. Ustedes tienen que tomar medidas. Y, si tienen las malas limpias, si no tienen nada que ocultar, acepten una Comisión de investigación, porque este partido tiene enormes dudas y considera que se ha podido producir un presunto caso de nepotismo en la Junta de Andalucía, presuntas irregularidades administrativas, posible tráfico de influencias, posible prevaricación, y posible negociación prohibida a funcionarios y autoridades.

No cabe duda de que existe, desde luego, la necesidad de que ustedes revisen los documentos que ayer nos aportaron, porque, o ayer nos mintieron, o ayer, sinceramente, nos ocultaron la verdad, o han manipulado la situación. Ayer no dieron ninguna explicación. Tienen que dar una respuesta, una respuesta ética, en favor de la transparencia...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias...

El señor SANZ CABELLO

—... y a favor, sin duda alguna...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Sanz. Su tiempo ha terminado.

El señor SANZ CABELLO

—... de una conducta ética y no reprobable, como es, sin duda, este caso. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero, tiene la palabra, señoría.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Yo creo que lo más grave de todo es el grave desconocimiento, el profundo desconocimiento que tienen de la normativa que se aplica en estos casos.

Miren ustedes, de hecho, ustedes deberían saber que es obligada, es preceptiva, la incorporación al expediente de una declaración expresa del responsable de la empresa que acredite la inexistencia de relaciones familiares en los términos exigidos por la Ley de Incompatibilidades de los Altos Cargos de la Junta de Andalucía. Y esto figura en los expedientes. De manera que no hay ningún tipo de duda al respecto. Lo hemos buscado, hemos visto los expedientes, y esto es así. Es más, ayer se le dijo, en el debate, que ha actuado quien tenía que actuar, el órgano competente, que es la Inspección General de Servicios, que ha emitido el informe correspondiente después de haber realizado el trabajo que le correspondía, y que ha dictaminado que no existía ningún motivo para que se inhibiera el alto cargo.

Lo que están ustedes intentando con esta pregunta —y me temo que lo van a seguir intentando en los próximos días— es tratar de reproducir el debate de ayer, del que salieron muy mal parados, por cierto. Están ustedes intentando —¿verdad?—, ahora por tramos, en diferentes episodios, tratar de recuperarse del varapalo que sufrieron ayer.

De manera que reconozcan, reconozcan que están ustedes equivocados, confundidos, y que lo único que pretende es desgastar al Gobierno.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000369, relativa al encarecimiento de las hipotecas por la subida de los tipos de interés.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al encarecimiento de las hipotecas por subida de tipos de interés, que formula el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señor Fernández de Moya Romero.

Señor Fernández de Moya, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Conseiero.

Los andaluces que hayan firmado su hipoteca este año pueden ver cómo a medio o largo plazo su factura anual relativa al crédito hipotecario se puede encarecer hasta en 2.555 euros si los tipos de interés llegan al máximo alcanzado desde el nacimiento de la Unión Monetaria Europea, es decir, al 6'39%.

Así, un andaluz que sea titular de una hipoteca media de 137.000 euros a 26 años —es el ejemplo puesto por el Instituto Nacional de Estadística, señor Griñán— pagará este año unos 8.271 euros; pero corre el riesgo de que, a medio o largo plazo, su cuota anual se incremente hasta 10.826 euros. Dicho en otras palabras, señor Consejero: la mensualidad de una hipoteca media es un 30% más cara este año que el año pasado.

En este sentido, un andaluz que haya suscrito un crédito hipotecario el pasado verano tendrá que pagar el 30'7% más respecto al año anterior, o, lo que es lo mismo, pasará de pagar una cuota de 560 euros al mes a tener que abonar 732 euros.

Los datos, señor Consejero, son sumamente indicativos, concluyentes y esclarecedores. De ahí que mi Grupo parlamentario le formule la pregunta de si tiene previsto el Consejo de Gobierno adoptar alguna medida, en el marco de sus competencias tributarias, para mitigar el efecto de la subida de los tipos de interés en los hogares andaluces.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Bueno, lo que haya de ocurrir en el futuro todavía no lo conocemos, si es verdad que van a evolucionar así los tipos. Usted sabe que el tipo de interés de referencia a efectos de hipotecas es el euribor, que sigue, como es natural, lo que hace el Banco Central Europeo con el tipo-acuerdo, y eso hemos de ver todavía cómo evoluciona la inflación en la zona del euro para saber lo que haya de ocurrir. Sabemos que ahora los tipos están por debajo del precio..., mejor dicho, están por debajo de la inflación. Por lo tanto, existen ahora mismo tipos de interés negativos: el precio del dinero ahora mismo sigue siendo barato.

Pero, en todo caso, a lo largo de los años pasados, en éste, y en el futuro, este Gobierno y el Gobierno central han tomado decisiones para proteger a las economías más débiles; economías más débiles de sostenimiento de rentas, bien sea sobre salarios mínimos, bien sea sobre los salarios, protección por desempleo, o bien sean pensiones mínimas. Y en el futuro es lo que se seguirá haciendo.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Fernández de Moya, su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Usted sabe, señor Griñán, que la inflación es, sin lugar a dudas, el impuesto más injusto que padecen las familias. Tan es así que produce, como usted bien sabe y conoce, una progresividad en frío. Tome como referencia los datos de la deflactación de renta del año anterior, y verán que, prácticamente, ni siquiera llega a un euro por contribuyente.

Lo que le pregunta hoy el Partido Popular es, si en el ejercicio de las competencias normativas en materia tributaria, el señor Chaves y el Partido Socialista van a adoptar medidas que permitan beneficiar a las rentas más bajas y a los hogares andaluces con menor poder adquisitivo. ¿Tienen prevista la puesta en marcha de nuevas deducciones sobre cuota en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno llevar a cabo reducciones de la base imponible en materia del Impuesto sobre Sucesiones? ¿Tiene previsto el Partido Socialista en esta Comunidad Autónoma aplicar tipos reducidos en transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados? Porque, señor Consejero, le recuerdo que, en el año 2003, el Partido Socialista subió transmisiones patrimoniales del 6 al 7% y actos jurídicos documentados del 0'5 al 1%.

Señor Griñán, el Partido Popular le pide sensibilidad y ejercicio de competencias en materia tributaria, fundamentalmente dirigidas a los hogares andaluces con rentas bajas, que son los que, desgraciadamente, están padeciendo una situación insostenible mes a mes en el incremento de sus hipotecas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Griñán, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Fernández de Moya.

Si no me equivoco, el euribor está hoy exactamente igual que en julio del 2002, y nos piden que adoptemos una serie de medidas que ustedes, por cierto, estando exactamente igual el euribor, no tomaron. Por lo tanto, piden ustedes a los demás que hagan lo que ustedes no hicieron.

Ya le he dicho que nosotros... Por cierto, es verdad que subió el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados; pero también, simultáneamente, se produjo desgravación para los jóvenes para adquirir y para alquilar viviendas, y, simultáneamente, le he dicho que el salario mínimo subió, en estos años, dos, lo que subió en ocho años del Gobierno del Partido Popular, y que las pensiones mínimas han subido por encima

de lo que subió la inflación. Por lo tanto, políticas de sostenimiento de rentas y políticas de fomento de acceso a la vivienda.

Y pregunta usted lo que va a ocurrir, lo que va a ocurrir el año que viene en materia tributaria. Bueno, pues eso se lo voy a decir muy claramente: el 31 de octubre lo va a saber usted. Entonces, el 31 de octubre, cuando lleguen aquí los Presupuestos, sabrá usted cuál es el cuadro, la envolvente financiera y lo que hemos de hacer. Pero hagámoslo con la cautela suficiente para saber también, en ese momento, cuáles son las previsiones de inflación y cuáles son las previsiones que tenemos, dado lo que en ese momento sea el precio del barril de [...].

Pregunta Oral 7-06/POP-000354, relativa a los incentivos concedidos en el marco del programa Universidad Digital.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a incentivos concedidos en el marco del programa Universidad Digital, formulada por el ilustrísimo señor don Ángel Gabriel Gallego Morales y la ilustrísima señora doña Silvia Calzón Fernández.

Señora Calzón Fernández, su señoría tiene la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

-Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en el marco del programa Universidad Digital, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa publicó una convocatoria de ayudas para fomentar la incorporación de los estudiantes y personal de las universidades andaluzas al uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cuya resolución se ha realizado en fechas recientes.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos gustaría conocer qué balance realiza de dicha convocatoria en cuanto al número de solicitudes, así como qué otra medidas tiene puestas en marcha su Consejería en el marco del programa Universidad Digital.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Calzón Fernández. Señor Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, tiene su señoría la palabra.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como su señoría sabe, el pasado año presentamos a los rectores de las universidades andaluzas un proyecto, un plan de innovación docente, donde se trata fundamentalmente de un cambio en metodologías docentes que, aprovechando las nuevas tecnologías, sean capaces de dinamizar la actitud activa de los estudiantes en todo el proceso formativo.

Una parte de este plan lo constituye el programa Universidad Digital; un programa que pretende, precisamente, dar acceso a esas nuevas tecnologías a todos los estudiantes, profesores, personal de las universidades; crear infraestructuras en todos los campos universitarios, para que haya un acceso sin cables, y, por lo tanto, una tecnología wifi o wimax, que dé respuesta a esas necesidades, y elaborar o reelaborar los contenidos docentes con una nueva metodología adaptable y más eficiente con estas tecnologías.

En ese marco, y en la primera línea de trabajo en cuanto a infraestructuras inalámbricas, le puedo decir que lo realizado en el año 2005 ha sido la puesta en funcionamiento ya de los campus de las universidades Pablo Olavide, Almería y el campus de El Carmen de Huelva, con más de seiscientos puntos de acceso, tanto dentro de las aulas y laboratorios como fuera, en el campus. A lo largo de 2006 se han comenzado las instalaciones en las Universidades de Córdoba, Sevilla, Málaga y Huelva. En total, 3.500.000 euros de inversión, que esperamos, en los primeros meses de 2007, esté totalmente concluido, ya que las Universidades de Cádiz, Jaén y Granada acometieron estas intervenciones con medios propios anteriormente.

Por lo que se refiere a la financiación de ordenadores portátiles para los estudiantes, personal de las universidades, dentro de este programa la idea básica es que ningún estudiante por falta de medios tenga, digamos, falta de oportunidad de acceder a esas nuevas tecnologías y utilizar el ordenador en su proceso de aprendizaje. Son préstamos sin intereses, a amortizar una vez que terminen los estudios, la carrera y que estén trabajando.

En este sentido, la acogida ha sido muy favorable por parte del personal. Con el trabajo que han realizado las propias universidades y las entidades financieras de difusión del programa, hemos conseguido, en esta primera convocatoria, que 6.392 estudiantes sean beneficiarios de este programa, con una inversión en ordenadores de más de ocho millones doscientos cincuenta mil euros y una subvención, un incentivo, de 1.150.000 euros para el pago de los intereses. La distribución, muy homogénea en todas las universidades, aunque Granada ha sido una universidad especialmente activa, donde casi mil quinientos estudiantes universitarios han adquirido este ordenador.

Se ha centrado fundamentalmente en los estudiantes de los dos primeros cursos, prácticamente el 60% de las solicitudes corresponden a estos estudiantes

más jóvenes, que, además, se beneficiarán a mitad de los estudios de un plan Renove para cambiar este ordenador.

Le puedo decir que no solamente ha influido la gestión de las entidades financieras: más de mil empresas distribuidoras de productos informáticos han participado en este programa; tan sólo 200 solicitudes han sido denegadas —es decir, prácticamente la totalidad de las solicitudes se han visto beneficiadas por la respuesta—; los plazos de préstamos no ha superado los 15 días —ha habido una tramitación ágil por parte de las entidades financieras—, y todo esto ha colaborado a que sea un programa, como les decía, con una gran acogida, lo que va a suponer que, de manera inmediata en este curso, nuevamente pongamos en marcha una nueva convocatoria para los estudiantes que se incorporan a nuestras universidades, de manera que no haya ningún estudiante sin un ordenador portátil; que la nueva metodología docente se base en estas nuevas tecnologías, y, mientras tanto, se están elaborando los nuevos contenidos digitales que sustituyan a la tradicional forma de aprendizaje o de docencia en nuestras universidades.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

Muchas gracias, señor Consejero.
 Señora Diputada, tiene su señoría la palabra.

La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

-Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradecer su respuesta.

En nuestra opinión, los datos que nos ha facilitado ponen de manifiesto la oportunidad y el acierto de esta iniciativa, como lo demuestra el hecho de que sean más de seis mil los universitarios andaluces que hayan adquirido sus portátiles a través de este programa.

No cabe duda de que las nuevas tecnologías se han convertido en un pilar fundamental para la formación y el conocimiento, por lo que es necesario que ningún universitario se vea privado del acceso a las mismas por motivos económicos.

En este sentido, la utilidad de este programa queda demostrada en que la mayoría de los beneficiarios son estudiantes que no realizan ningún trabajo remunerado.

Por otra parte, valorar también de forma positiva el impacto en el tejido productivo andaluz tanto de las entidades financieras como de las empresas informáticas.

Por último, señor Consejero, animarle a seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000358, relativa al programa integrado de formación de jóvenes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señora Calzón Fernández.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al programa integrado de formación de jóvenes, formulada por el ilustrísimo señor don Manuel Alfonso Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Alfonso Jiménez, tiene su señoría la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Que la cualificación, la formación, es un elemento determinante para encontrar o mantener un empleo en los momentos actuales es algo suficientemente probado por las conclusiones que se pueden extraer cuando se analiza la evolución del mercado de trabajo.

Una de las prioridades del Gobierno andaluz y, por tanto, de su Consejería es la incorporación de los jóvenes a la actividad productiva, a la actividad laboral, y eso tiene su plasmación en las políticas que pone en marcha su Consejería de..., la Consejería de Empleo para contribuir a conseguir ese objetivo.

Uno de estos programas que viene ejecutando su Consejería es el denominado Programa Integrado de Formación de Jóvenes, del que nos gustaría conocer en qué consiste dicho programa y cuáles son los resultados que se han obtenido hasta la fecha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez. Señor Consejero de Empleo, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

-Muchas gracias, señor Presidente.

También muchísimas gracias por la pregunta de su señoría, dado que es una satisfacción reiniciar el curso político hablando de empleo y de programas dirigidos, efectivamente, a jóvenes que por su baja cualificación tienen difícil el acceso al mercado laboral.

De ahí —y por las razones que le diré— que formuláramos este programa, que, efectivamente, se llama Programa Integrado de Formación de Jóvenes, y cuya finalidad es promover la inserción laboral y mejorar la competitividad.

El contenido de este programa, señorías, lo constituye la formación en competencias técnicas, en

combinación con prácticas profesionales en empresas, dotando así al alumnado de capacidades y conocimientos relacionados con una profesión concreta, y al mismo tiempo se fomentan —y el motivo se lo diré a continuación— y se desarrollan las competencias y habilidades personales de los alumnos, con el objeto de una mejor adaptación al futuro puesto de trabajo y una mayor garantía de éxito.

Señorías, debo reseñarles, por su especial relevancia, la fase del programa durante la que los jóvenes desempleados participan en diversos talleres, en los que se intentan mejorar su actitud personal y su preparación para la búsqueda de empleo. Estos talleres, como les decía, están motivados en la escasa preparación de los beneficiarios, ya que, en la última edición del programa, casi la mitad de los mismos —el 44%— no superaba los estudios primarios y sólo el 18% había alcanzado el graduado escolar. De ahí la importancia de este programa por un colectivo de especial prioridad para la Consejería de Empleo y para el Gobierno.

En el año 2006, la edición..., la estructura del programa tiene 13 directores; itinerarios formativos, que engloba acción formativa y prácticas; acciones de dinamización, dirigidas al colectivo de jóvenes y al tejido empresarial, y tutorización y acompañamiento, que se ejecuta de forma individual con cada uno de los chavales.

La inversión en las ediciones que llevamos ha superado los 4'2 millones de euros; los beneficiarios han sido 1.530 jóvenes, de los cuales, más de seiscientos doce eran mujeres, y se han impartido 84.000 horas de formación, de las cuales 24.000 han sido en prácticas profesionales. Las empresas que están interesadas y que colaboran para este programa ascienden prácticamente a seiscientas -en concreto 599—, cuya distribución geográfica son: 81 en Almería, 115 en Cádiz, 89 en Córdoba, 54 en Granada, 61 en Huelva, 73 en Jaén, 75 en Málaga y 51 en Sevilla. Y la formación que ofertamos abarca 120 especialidades formativas, pertenecientes a las distintas familias profesionales más demandadas en el mercado de trabajo actual, como, por ejemplo, electricista, instalador de climatización, técnico de sistemas microinformáticos o frigorista.

Mediante este programa han accedido ya a un puesto de trabajo estable en el mercado de trabajo 994 jóvenes. De no haber existido este programa, hubiera sido casi imposible que hubiesen tenido un acceso al mercado de trabajo por las condiciones en las que acceden. Por tanto, la media se sitúa en el 65% del total de las ediciones que llevamos.

Estos datos, señorías, a nuestro entender, denotan la operatividad y calidad del programa, y de ahí, por tanto, que lo impulsemos para la presente edición y en las perspectivas del año 2007.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.Señor Diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, agradecerle la respuesta y, sobre todo, agradecerle el esfuerzo que hace su Consejería en la doble..., en una doble dirección, a mi modo de ver. De una parte, por el colectivo al que se dirige —colectivo dentro de los desfavorecidos por su baja cualificación, evidentemente—, y por la oportunidad en cuanto a que este programa yo creo que rompe ese círculo vicioso de la dificultad de los jóvenes cuando no tienen experiencia y, por tanto, no se pueden incorporar al mercado de trabajo, y, a su vez, al no incorporarse al mercado de trabajo, difícilmente pueden adquirir esa experiencia.

Por tanto, me parece que ha sido un programa absolutamente oportuno, absolutamente efectivo y eficaz, por los datos que usted nos ha dado, y, por tanto, me parece que lo que merece la ejecución de este programa, y el programa en sí mismo, es la felicitación y el agradecimiento a su Consejería por haberlo puesto en marcha.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000380, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el algodón.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Alfonso Jiménez.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre el algodón. Para formular la citada pregunta, tiene la palabra el ilustrísimo señor don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, el Gobierno de España, a instancias del Gobierno de la Junta de Andalucía y de su Consejería, además de las organizaciones agrarias, puso ante el Tribunal de la Unión Europea un recurso solicitando la anulación del actual sistema de ayuda al algodón.

La semana pasada, el 7 de septiembre, se ha hecho pública esta sentencia del Tribunal de Justicia, que ha optado por anular el nuevo régimen para este cultivo, con lo cual en el futuro tendremos que negociar un nuevo régimen para el algodón.

Y lo que le preguntamos hoy desde el Grupo Socialista es qué valoración hacen usted y su Consejería

sobre esta sentencia y cuál va a ser su repercusión en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Muñoz Sánchez. Señor Consejero de Agricultura y Pesca, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA

—Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Muñoz Sánchez.

Quiero, en primer lugar, hacerle patente a toda la Cámara, y especialmente a su señoría, la satisfacción del Gobierno por haberse producido una sentencia que no tiene ningún precedente. Es la primera vez que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo anula un reglamento de ayudas a la agricultura al Consejo de Ministros de la Unión, en este caso al Consejo de Ministros de Agricultura. Y supone, sobre todo, una consideración fundamental y es que el Tratado de Adhesión, el Protocolo IV, que España firmó, mantenía el cultivo del algodón en las zonas tradicionales como de especial relevancia para el mantenimiento de la sostenibilidad de estas zonas productoras tradicionales.

Es, sin lugar a dudas, por lo tanto, esa satisfacción, también, con la responsabilidad que conlleva, que, anulado, pero mientras tanto en funcionamiento, hasta que aparezca un nuevo reglamento, la responsabilidad de poner en marcha los mecanismos para llegar hasta la Comisión —y, por lo tanto, ante el Consejo— con una propuesta que mantenga el principio de adhesión, que supone que este cultivo es esencial y fundamental para una zona de Andalucía, básicamente las cerca de, en este caso, ochenta y cinco mil hectáreas de media que se venían produciendo en nuestra Comunidad.

Quiero decirles que, al mismo tiempo también, el Tribunal viene a determinar que la razón es la que habíamos planteado desde Andalucía, desde el Gobierno de la Junta de Andalucía —que se hizo de ello eco, sin lugar a dudas, el Gobierno de España—, que era la desproporción de la medida de la aplicación del 65% como medida de desacople y el 35% como medida acoplada, como consecuencia, lógicamente, de que no había estudios suficientes que avalaran que los costes sociales, los costes laborales, la situación de las desmotadoras en el propio ámbito de la ruralidad, eran suficiente con los estudios que había presentado para que se determinara que el cultivo iba a ser efectivo.

La razón, además, ha venido en un propio año, inmediatamente. Este año hemos pasado al cultivo de 61.000 hectáreas, la producción no alcanzará las ciento cuarenta mil toneladas, y, por lo tanto, menos de la mitad de lo que realmente Andalucía venía produciendo, lo que viene a demostrar que, en primer

lugar, en aquella cumbre de 2003, en septiembre, en la reforma de la política intermedia de la PAC, que el Partido Popular apoyó, vino a determinar justamente la razón por la que el Consejo aprobó después, en abril de 2004, esta reforma; reforma que se impugna; reforma que nos lleva, al día siguiente de la sentencia, a tomar ya una decisión.

Ya nos hemos reunido, en ese mismo día 8 de septiembre, al día después, para poner en marcha los mecanismos en los que pudiéramos mantener básicamente la idoneidad de la producción del cultivo del algodón, y evitar, por lo tanto, algo que apenas hace dos años era inevitable, y que muchos, realmente, cuestionaban. Ha venido a demostrarse que un Gobierno..., cuando un Gobierno ha cambiado —como el Gobierno de Madrid— y ha tomado las decisiones que tenía que tomar, auspiciadas por el Gobierno de Andalucía y por las organizaciones agrarias, más las asociaciones de desmotadoras, hemos llegado a algo que no era ni siguiera pensable: a conseguir un fallo de esta naturaleza, que marca un hito en la Unión Europea como consecuencia, lógicamente, de una posición que Andalucía venía haciendo y ejerciendo y luchando.

Y viene a justificar aquellas fotos, justamente, de aquellas manifestaciones, donde un Consejero, mi compañero anterior, vino a demostrar la razón que teníamos para defender un interés básico para nuestra Comunidad. Hoy tienen que reconocer todos, sobre todo aquellos que más han agredido esa posición, que teníamos razón y que hemos alcanzado, lógicamente, los objetivos que se habían planteado.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Consejero.Señor Diputado, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

-Pues muchas gracias, señor Consejero, por la información, evidentemente, sobre esta sentencia. Y, desde luego, también este portavoz, en este Pleno, quiere expresar la satisfacción que he sentido desde que he conocido esta sentencia; dar la enhorabuena a su Consejería por el trabajo que ha hecho; al Gobierno de España, por poner recursos; a las organizaciones agrarias, por trabajar para ello; al anterior Consejero, por montarse en el tractor -- esa foto tan célebre, que ha traído tanto aquí el Partido Popular—, y, evidentemente, pues dejar aquí patente, una vez más, que el señor Arias Cañete hoy, hoy, nos acordamos otra vez de él, cómo no atendía a las peticiones de un sector, cómo decía que nos iba a poner un recurso para el algodón, y cómo hoy, históricamente -como ha dicho el Consejero—, podemos celebrar que le hemos ganado un recurso al Consejo de la Unión Europea, en un cultivo importantísimo para nuestra Comunidad

Autónoma y para los pueblos. Así es como se defiende la agricultura y así es como hay que hacerlo.

Y yo, a partir de ahora, le animo a que esta satisfacción nos dure lo que nos tenga que durar. Me consta que ya se ha reunido con el sector para volver a trabajar en ese nuevo sistema; un nuevo sistema que garantice realmente el cultivo, y que sigan trabajando tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de España con la firmeza con que lo han hecho hasta ahora ante este sistema de algodón, que es un cultivo que es de vital importancia para muchos pueblos, entre ellos el mío, Lebrija, que es un pueblo eminentemente algodonero.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000360, relativa a los programas de turismo social para personas mayores en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Diputado.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a los programas de turismo social para personas mayores en Andalucía, formulada por la ilustrísima señora doña Isabel Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz Durán, tiene su señoría la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, las personas mayores, nuestros mayores, tienen derecho a un envejecimiento activo, por una cuestión simplemente —y tan importante— de justicia social. Tienen derecho a que su calidad de vida aumente, a que se fomenten sus relaciones humanas. Y de acuerdo con ese derecho, para desarrollarlo, la Junta de Andalucía, la Consejería a la que usted representa, cumpliendo el propio mandato que impone la Ley 6/1999, de atención y protección a las personas mayores en Andalucía, viene poniendo a disposición de las personas mayores de 60 años programas con el objeto de que conozcan otras provincias, otras ciudades, espacios naturales, tanto de nuestra Comunidad Autónoma como de otras Comunidades Autónomas limítrofes.

El que puedan disfrutar de experiencias de convivencia intergeneracional, de solidaridad con los más jóvenes, también con el intercambio de solidaridad con otros mayores. Y también la realización de actividades culturales y el disfrute creativo del tiempo de ocio.

Sabemos del éxito de estos programas, de que cada año, además, la Consejería y la Junta de Andalucía ponen más recursos a disposición de estas

personas mayores. Y sabemos, además, que son cada vez más los participantes en los mismos, el éxito que tienen los mismos.

Por ello nos gustaría saber, señora Consejera, cuántas personas se han beneficiado de estos programas en estos años, desde que se puso en marcha, y qué valoración hace la Consejería sobre los mismos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Diputada.
 Para dar respuesta a esta pregunta, tiene la palabra
 la Consejera de Igualdad y Bienestar Social.
 Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

-Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Muñoz, como muy bien decía, la atención a las personas mayores, la atención social a las personas mayores para procurarles un envejecimiento activo es una de las políticas que se desarrollan también desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. No sólo tenemos que atender las necesidades que tienen las personas mayores, o personas dependientes, sino que también tenemos que tener en cuenta lo que significa para la mejora de su salud el que puedan participar en programas como el que usted se ha referido.

Esos programas de envejecimiento activo se enmarcan dentro de lo que denominamos turismo social: termalismo, la teleasistencia, así como el impulso para la creación de centros de día y de centros de personas mayores. Para hacer frente a estas necesidades, las necesidades de los mayores andaluces, y desde el programa de turismo social, se ha venido fomentando ese turismo para personas mayores con rentas bajas, para que los recursos económicos no sean nunca un impedimento a la hora de poder disfrutar de todo aquello a lo que tuvieron que renunciar siempre a lo largo de su vida.

El programa de turismo social de personas mayores en Andalucía se desarrolla en cuatro modalidades: Conoce tu tierra, que consiste en turnos de vacaciones en las residencias de tiempo libre de la Junta de Andalucía, en Aguadulce, en Almería; en Cádiz, en La Línea de la Concepción y en Marbella. Turismo social en albergues juveniles de la Junta de Andalucía y un hotel en Cazorla, que se desarrolla en los albergues de Almería, El Bosque —en Cádiz—, Córdoba, Sierra Nevada y Víznar —también en Granada—, Punta Umbría, Málaga, Marbella y Cortes de la Frontera y en Sevilla, así, como les decía, también en el hotel en Cazorla. Vacaciones para personas mayores en el centro residencial de Estepona. Y turismo en espacios naturales de Castilla-La Mancha y Extremadura. Castilla-La Mancha y Extremadura, de momento, por ser Comunidades Autónomas más

próximas, pero esperamos extender también estos programas de intercambio con todas las Comunidades Autónomas.

Este programa consiste en que nuestros mayores se desplazan y conocen otros territorios, otras Comunidades Autónomas. Y las personas mayores que viven en esa Comunidad Autónoma hacen igual en nuestra Comunidad. Es un programa que se inició en el año 2005, pero que en este momento está absolutamente consolidado y que tiene una gran satisfacción por parte de los participantes. Desde el año 2000 han sido 59.500 las plazas ofertadas a personas mayores para poder acceder a estancias vacacionales.

En el caso del turismo social se espera que durante este año sean cerca de trece mil las personas que pasen por el mismo. La oferta turística pública dirigida a personas mayores en Andalucía se completa con los programas que el Ministerio tiene y que se realizan desde el IMSERSO, termalismo social y vacaciones. Y en este momento se acaba de presentar una iniciativa que se va a poner en marcha esperemos que en este otoño, a través de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, y en colaboración también con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que se llama Turismo para todos. Y está orientado a ofrecer a las personas mayores y a toda la población que sean titulares de la tarjeta Andalucía 65 la posibilidad de poder disfrutar de descuentos importantes —aquí no hay límite de renta, puede acceder cualquier persona a esos descuentos—, para que todos los mayores de Andalucía puedan disfrutar de nuestras instalaciones. Pero, al mismo tiempo, consideramos que es un programa que va a servir para mantener el empleo, sobre todo en temporada baja, en hoteles, en restaurantes y en todo aquello que signifique mejora y calidad de vida para los mayores y, al mismo tiempo, desarrollo y bienestar para nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.Señora Muñoz Durán, su señoría tiene la palabra.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí, muchas gracias.

Desde luego, agradecer su intervención y animarla a seguir trabajando en esta línea, por una cuestión, como decía anteriormente, tan básica y además tan esencial. Nuestros mayores, que tanto han aportado, que tanto nos han aportado, merecen que se trabaje con ellos, contando con ellos y, desde luego, para ellos. Y realizando actividades que les facilitan, precisamente, esa participación y aprovechando su experiencia vital para su propio bienestar.

Es precisamente ese principio de justicia social del que hablaba antes, algo tan básico como devolverles lo que tanto nos han aportado y hacerles sentirse útiles. Y, además, sabiendo que no podemos confundir, en ningún caso, a personas mayores con personas dependientes. Un principio que inspira, desde luego, las políticas dirigidas a personas mayores. Y es en esa línea, como decía anteriormente, en la que se debe seguir trabajando, como, desde luego, no nos cabe la menor duda a este Grupo parlamentario que se va a seguir haciendo.

Por todo ello, de nuevo muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000362, relativa a la presa de La Colada.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señora Diputada.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la presa de La Colada, formulada por el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA LUQUE

-Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, dentro de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Guadiana se contempla la presa de La colada, que sirve como necesidad para abastecer de agua potable a 100.000 habitantes de 21 municipios de la zona norte de la provincia de Córdoba, que en la actualidad se abastecen de los embalses de Sierra Boyera y Puente Nuevo, en la cuenca del río Guadiato, y en períodos de sequía no tienen asegurado el abastecimiento de agua en la zona norte de Los Pedroches.

Para acabar con esta problemática, se contempla una conducción desde el embalse de La Colada hasta Sierra Boyera, proyecto de construcción de la presa, siendo ésta competencia de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista le hace la siguiente pregunta: ¿Qué previsiones mantiene la Consejería para su ejecución y puesta en marcha y qué recursos se están destinando para ello?

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente, señora Coves.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Señor Sicilia, como usted explicaba en su intervención, la presa de La Colada surge como una necesidad que es solicitada al Gobierno central para abastecer a una población de más de cien mil habitantes, 23 municipios de la zona norte de Córdoba, concretamente del valle o de la comarca de Los Pedroches.

Efectivamente, en esta población, cada vez que hay un periodo de sequía —e incluso en algunos veranos—, se han tenido que acometer obras de emergencia para paliar los problemas de abastecimiento, y parecía necesaria la construcción de esta presa. De tal forma que los responsables municipales y también distintos colectivos sociales solicitaron al Gobierno central —que, en esos momentos, estaba en manos del Partido Popular— la construcción de esta presa.

La presa se inicia en el año 2003, con una licitación de 18'2 millones de euros, y puedo decirles, señorías, que en estos momentos está siendo ejecutada por la sociedad estatal Hidroguadiana y que las obras funcionan a buen ritmo, aunque es cierto que todavía tendríamos que esperar hasta el año 2008 para la puesta en servicio de la presa, porque quedan dos planes importantes: el plan de emergencia, el plan de seguridad y el plan de llenado.

Sin embargo, señorías, creo que es bueno destacar que, cuando el Gobierno central —cuando estaba el Partido Popular gobernando— diseña la construcción de la presa, se olvida de las conducciones que trasladarían el agua desde esta presa hasta los sistemas de abastecimiento del valle de Los Pedroches. Pues bien, señorías, ese olvido, esa omisión ha tenido que ser asumida por la Consejería de Medio Ambiente, de tal manera que durante este mes de agosto ya han sido licitadas las obras.

Y sí me gustaría destacar dos cuestiones: la primera es el presupuesto. La obra de la presa se licitó, como le digo, en 18'2 millones de euros, mientras que las conducciones ascienden a 26 millones de euros. Y el segundo dato que quería destacar es el plazo de ejecución: cinco años para la presa, dieciocho meses para las conducciones.

Brevemente le diré que en esa licitación aparece ya la necesidad de construir una estación de bombeo que elevaría el agua hasta el punto más alto—el Cuartenero—, de tal manera que el agua, por gravedad, llegaría hasta esos 23 municipios, con unas conducciones de 35 kilómetros y también con un nuevo depósito con una capacidad de 330.000 metros cúbicos; es decir, algo más de la extensión que tiene un campo de fútbol.

Por tanto, señoría, esas obras, que fueron ya licitadas en el mes de agosto, esperamos que se inicien definitivamente antes de que finalice este año. Con lo cual, prácticamente coincidiría la puesta en servicio de la presa de La Colada con la finalización de las obras de conducción, con lo cual todo funcionaría de manera correcta.

Pero, aprovechando su pregunta, señoría, decirle que no es la única intervención que la Agencia Andaluza del Agua está haciendo en el valle de Los Pedroches. Decirle que, en este último año, se están haciendo obras por valor de 30 millones de euros, básicamente para mejorar el sistema de abastecimiento, para darle más garantías, para mejorar el servicio público del agua. Y tres actuaciones me gustaría destacar: una, las nuevas conducciones entre el depósito de Cuartenero y Pozoblanco; la segunda, una nueva conducción más moderna y de más capacidad en la zona norte, y la tercera, la conexión de Villanueva de Córdoba con la red general.

De manera, señoría, que para concluir le diré que el abastecimiento de agua a la población, la mejora en la prestación del servicio, se ha convertido en una prioridad del Gobierno de Andalucía. Y en este caso, para la provincia de Córdoba, hay importantísimas inversiones que se van a desarrollar en los próximos años.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.Señor Sicilia Luque, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señora Consejera, por su información. Esperando que esto sea una gran noticia, que creo que lo va a ser, tanto para los regidores municipales como para los ciudadanos de la comarca, que están sufriendo todos este problema en el abastecimiento de agua, y esperando que se resuelva y que lleguen pronto 2008 y las lluvias.

Y nada más, y muchas gracias por toda la información y por todo el esfuerzo que están haciendo su Consejería y la Junta para atender a estos ciudadanos.

Nada más.

Pregunta Oral 7-06/POP-000355, relativa al juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Estepa.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Estepa, formulada por el ilustrísimo señor don Fernando Manuel Martínez Vidal, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Martínez Vidal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

El pasado 30 de diciembre entraba en funcionamiento el segundo juzgado de primera instancia e instrucción de Estepa, aquí, en Sevilla. Son ya ocho meses, en consecuencia, ocho meses y medio, los que dicho órgano judicial lleva en funcionamiento. Es un órgano que además había sido demandada su creación por los profesionales del derecho y por los usuarios del servicio público de justicia de esta población de la Sierra Sur sevillana, y quisiera conocer el Grupo Parlamentario Socialista, de la señora Consejera, la valoración que hace al respecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Sí, muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administración Pública.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciéndole la pregunta al señor Diputado, la verdad es que la valoración de la puesta en marcha del juzgado es una valoración positiva.

Usted conoce bien, por su condición de jurista, que es un partido judicial muy extenso. Tiene diez municipios de toda la Sierra Sur, y la verdad es que atiende casi a cuarenta y cinco mil habitantes de todo ese entorno.

Y, además, usted bien conoce que lo que tenía este Paz hasta este momento era un solo juzgado de primera instancia e instrucción. Usted ya sabe que, cuando esas zonas tienen un solo órgano, eso significa que el funcionamiento del órgano no es precisamente el más adecuado para atender a los ciudadanos.

Bien, nosotros para el año 2005 solicitamos al Ministerio de Justicia que, efectivamente, necesitábamos un juzgado más en Estepa, que la carga que teníamos hasta ese momento era excesiva y que con el reparto de la primera instancia e instrucción en ese segundo juzgado la atención a la ciudadanía era mucho más adecuada, y, sobre todo, para bajar la carga de resoluciones y dependencias que tenía el juzgado de primera instancia e instrucción.

Por tanto, su puesta en funcionamiento fue el 30 de diciembre de 2005, y en ese sentido hemos habilitado un espacio que nosotros entendemos suficiente, justo al lado del juzgado que ya existía anteriormente, el de primera instancia e instrucción, 129 metros cuadrados en la calle Castillejos, número 32. La intención era, precisamente, la de no extender, la de no dispersar en los órganos judiciales y, sobre todo, para poder

adaptar una mejor relación, incluso, entre el propio reparto y la actuación de ambos juzgados.

Las obras de adaptación nos costaron 33.956 euros. Es una inversión que entendemos que ha mejorado las condiciones de esa infraestructura pública y que ha contribuido, como decía, a una mejor prestación del servicio, mejorando, además, en las condiciones laborales de todas las personas y operadores jurídicos que trabajan alrededor del juzgado.

La provisión de la plaza del juzgado se hizo a tiempo, igual que la de la secretaría, y también hemos abordado la provisión de todos los puestos de trabajo con dos funcionarios del cuerpo de gestión procesal y administrativa, tres más, más el cuerpo de tramitación y administración del cuerpo de auxiliar, dos más. Todos los puestos están cubiertos en la actualidad y no existe actualmente ninguna vacante.

Y, en general, todo lo que ha sido la puesta en marcha de funcionamiento, todo lo que ha sido recursos humanos, además de la inversión en la obra, hemos contribuido con 37.571 euros más precisamente para todo lo que conllevan esos entornos materiales.

Por tanto, no le voy a poder dar datos hasta que no finalice el año de todo lo que ha sido la evolución de la carga, con lo cual yo le rogaría que me volviera a formular la pregunta para poder informarle exactamente de cuál ha sido la evolución de la carga. Pero, de momento, lógicamente, la evolución ha sido positiva.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Martínez Vidal, tiene su señoría la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Conseiera.

Evidentemente, por mi condición de letrado, he practicado la profesión precisamente en ese partido, muy cercano a mi ciudad, a Écija, y la verdad es que era necesaria la creación de dicho órgano judicial.

Estoy seguro de que los restantes, no sólo Estepa, sino los restantes municipios de esta comarca de la Sierra Sur sevillana, que además es una comarca que está en claro proceso de expansión y de crecimiento económico y, consiguientemente, ello lleva aparejado un incremento de la litigiosidad, pues, valorarán muy positivamente esta circunstancia, porque más que el hecho de que el juzgado haya entrado en funcionamiento, lo relevante, como usted ha puesto de manifiesto, es cómo lo ha hecho, es decir, dotados de todos los recursos humanos y materiales precisos para ello, en una clara actuación coordinada entre ambas Administraciones, la estatal y la autonómica, cada una en el marco de sus competencias, que en

esta materia de la justicia usted sabe bien que la hemos echado en falta en épocas ya, afortunadamente, pretéritas, ¿no?

Y, hombre, creemos que además, por lo que respecta a las competencias que ejerce, o que le compete actuar a la Administración autonómica, entre las cuales no está la creación de órganos judiciales, aunque haya Grupos políticos que parezcan haberlo olvidado en esta Cámara, sí se ha impulsado la creación, que sí es competencia de la Consejería, y además se le ha dotado del personal necesario, y además los recursos materiales y esa inversión de 37.000 euros, que creemos que es muy interesante en bienes corrientes.

También valoramos positivamente la cuestión de que se haya ubicado anexo, o contiguo, al juzgado ya existente, porque así se evita la dispersión y se mejora la prestación, o se preserva la calidad de la prestación de un servicio público, público, y sabe usted que no es una mera redundancia.

Pregunta Oral 7-06/POP-000371, relativa al aumento de la criminalidad en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a aumento de la criminalidad en Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Carlos Rojas García, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Gracias, señor Presidente, con la venia, para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas.
 Señora Consejera de Justicia y Administración
 Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo no le voy a dar por formulada la respuesta porque usted se enfada, pero no ha cambiado usted ni el título de la pregunta, que fue la última que usted me formuló en el pasado período de sesiones. Las vacaciones, por lo visto, no le han generado una mayor creatividad.

No obstante, le vuelvo a reiterar que esta pregunta, yo le animo a que sus compañeros del Grupo parlamentario del Congreso de los Diputados la formulen allí, y, en todo caso, le repito que valoramos positivamente el esfuerzo que está realizando el Gobierno de España para atender todas las necesidades en materia de criminalidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Rojas, su señoría tiene la palabra.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente, con su venia.

Señora Consejera, no me enfado tan fácilmente como usted cree, y no he tenido muchas vacaciones, pero quiero decirle que esto es un tema para tomárselo más en serio, porque de verdad, a día de hoy, cinco de las ocho provincias andaluzas se encuentran entre las diez primeras en tasas de criminalidad. Desde que Zapatero gobierna en Madrid, los andaluces, señora Consejera, nos sentimos más inseguros.

Según datos que obran en poder del Partido Popular, la tasa de criminalidad en Andalucía ha aumentado en 6'98%, ni más ni menos que el doble de la media nacional. Málaga ocupa el cuarto lugar en este *ranking*, superando la media nacional en tasa de criminalidad, que se sitúa en 60 infracciones penales por cada mil habitantes, seguida de Huelva, Almería y Sevilla, además de Castellón, Granada y Las Palmas.

La delincuencia en Andalucía se está disparando en los últimos meses, señora Consejera, y esto no parece que sea un tema prioritario para el Gobierno del señor Chaves, pero sí lo es para la mayoría de los andaluces, que nos sentimos más inseguros. Muchos andaluces que viven en el extrarradio —en Sevilla pueden decirlo perfectamente, y en otras ciudades de Andalucía también— temen ser asaltados por las bandas nocturnas, que no se lo piensan dos veces para maniatar y torturar a ciudadanos indefensos.

Para combatir este nuevo tipo de delincuencia, desde el Partido Popular de Andalucía y desde las fuerzas sindicales de la Policía se le han pedido al Gobierno más de cuatro mil agentes nuevos que hacen falta en Andalucía. Sin embargo, ustedes no se pronuncian, y mucho menos se atreven a reclamar al Gobierno amigo de Zapatero. Antes sí reclamaban; ahora no reclaman para Andalucía, señoría.

Mientras tanto, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se tienen que desdoblar para atendernos como pueden y para atender, también, la inmigración ilegal, que se ha convertido, desgraciadamente, como todos sabemos, en algo constante en Andalucía. Mientras tanto, señoría, sus Gobiernos aumentan al doble la seguridad privada en Andalucía, un indicador claro de que los andaluces tenemos falta de protección pública. ¿Es ahora la política del Partido Socialista aumentar la seguridad privada y disminuir la seguridad pública?

Señora Consejera, desde el Partido Popular le pedimos más medios, más medios para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Andalucía, más medios para la Policía judicial, más medios para la Fiscalía, más recursos económicos para la justicia. Ustedes ahora tienen que reclamar, con mucha más contundencia, al Gobierno de la Nación, más efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para protegernos a todos los andaluces. Y este Gobierno de la Junta no puede permanecer, como siempre que se encuentra un problema, mirando hacia atrás y negando algo que todos los andaluces, señora Consejera, estamos percibiendo. Por lo visto, usted no tanto, pero realmente los andaluces, con Zapatero y su Gobierno, nos sentimos mucho más inseguros, y les pedimos desde la Junta de Andalucía que hagan algo para acabar con esto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Rojas.
 Señora Consejera de Justicia y Administración
 Pública, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-Muchas gracias, señor Presidente.

No deja usted de dejarme estupefacta. Fundamentalmente, porque acaba usted de describir lo que hacía el Partido Popular durante sus ocho años de Gobierno: ustedes hicieron perder 11.000 números de las Fuerzas de Seguridad, ustedes hicieron crecer la seguridad privada en un 52% y ustedes perdieron en Andalucía el 30% de todos los efectivos de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Mire usted, desde que el Gobierno del Partido Socialista gobierna en nuestro país, y si usted se ha leído, porque usted, además, lee aquellas estadísticas que más le convienen, y además las sesga, usted, en la página 63 del reciente análisis de delincuencia de Andalucía, elaborado por el Centro de Estudios Andaluces, se afirma que Andalucía tiene los niveles de delincuencia aceptables dentro de lo que es el contexto europeo occidental. Y si se acuerda usted del balance del 2005, del Ministerio del Interior, podrá comprobar que, mientras que la criminalidad en Europa es de un 70%, en España es de un 49'5%. Y también podrá observar que el total de los delitos ha disminuido en Andalucía en un 1'6% el pasado año, con relación al 2004. Y los homicidios conocidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han reducido en un 3'6. A

usted se le ha olvidado que, durante el Gobierno del Partido Popular, en este país se robaba un coche cada tres minutos y existía un homicidio cada seis minutos. Y, por último, además, también le diré que la tasa de criminalidad juvenil también se ha visto reducida en un 5'2%. ¿Usted cree que estamos satisfechos? Pues no, sencillamente hay que ir trabajando, pero, evidentemente, lo que sí es claro y meridianamente transparente es que la criminalidad ha bajado considerablemente desde que el Gobierno socialista ha dotado a las Fuerzas de Seguridad con los recursos que necesitaba, ha dotado de todos aquellos puestos que ustedes hicieron perder, porque la seguridad no les interesaba, y, afortunadamente, la seguridad privada no considera este Gobierno que sea una prioridad.

Pero, además, les diré que a final del año 2003, y precisamente uno de sus líderes, el señor Rajoy, durante su Gobierno subió la criminalidad en un 15%, y el señor Acebes en un 26%. Espero que ustedes no se encuentren satisfechos. Y, sin embargo, hoy usted protesta porque la criminalidad en Andalucía ha descendido. Señor Carlos Rojas, lo lógico es que usted valore, al menos, positivamente ese índice de descenso, y seguiremos trabajando para dar las dotaciones que necesita Andalucía para que tenga cada día una mejor seguridad, y esta Comunidad Autónoma andaluza seguirá exigiendo que esos términos de seguridad sigan avanzando y sigan en la línea que ha decidido el Gobierno de nuestra Administración central, que es apostar por la seguridad pública.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000352, relativa a las infracciones urbanísticas en la localidad gaditana de Jimena de la Frontera.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a las infracciones urbanísticas en la localidad de Jimena de la Frontera, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Moreno Olmedo, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Moreno Olmedo, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

Muchas gracias, señor Presidente.
 Para dar por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

-Muchas gracias, señor Diputado.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señor Presidente. Señoría.

Mire, usted formula una pregunta en relación con Jimena de la Frontera, en relación con una serie de expedientes abiertos por la Inspección. En concreto, cita usted La Morisca, que, tras una visita de la Inspección, le solicitó al Ayuntamiento que revisara de oficio la licencia.

El Ayuntamiento, mediante acuerdo de Pleno, inició el trámite de la revisión de oficio de la licencia. Es decir, el Ayuntamiento está perfectamente en línea de este tema con lo que ha dispuesto la Inspección y, además, se ha dado traslado al Ministerio Fiscal. Es decir, en este caso, el Ayuntamiento ha optado según se le ha solicitado por parte de la Junta de Andalucía.

También, en relación con el segundo caso que usted pregunta, el Ayuntamiento ha ejercido sus competencias de disciplina urbanística, mediante decreto del Alcalde, que ordena la paralización cautelar de las obras que no se ajustan a la licencia concedida. Y hace usted una pregunta —como no la ha formulado, la recuerdo para el Pleno— que es, con carácter general, qué se está haciendo en relación con la disciplina.

Mire, con carácter general, lo que le puedo decir, no solamente con Jimena, sino con todos los Ayuntamientos de Andalucía, es que se ha establecido aquí un bloque de legalidad urbanística, que ha aprobado este Parlamento, con una serie de mecanismos de disciplina en términos demandados por la propia sociedad y por este Parlamento, que van desde instrumentos que faciliten la mayor participación ciudadana, la mayor transparencia en todo el proceso de urbanización, así como el reforzamiento de todos los mecanismos de inspección, partiendo de la base de un principio de colaboración entre las distintas Administraciones, para que el cumplimiento de la legislación sea lo que prime en todo caso.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA

Muchas gracias, señora Consejera.
 Señor Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Consejera, por la información. Pero la documentación que obra en mi poder y que, realmente, es precisamente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de la Delegación provincial de Cádiz, en la que precisamente este acuerdo, con lo que usted está diciendo, de insistirle

al propio Ayuntamiento, lo que no es verdad —o, por lo menos hasta el día de la fecha, si usted tiene ya mejor información que yo, ya me callo— es que, efectivamente, haya el Ayuntamiento reconducido ese tipo de actuación.

Porque lo que sí es verdad... Y tengo aquí también todas las actuaciones que, incluso por parte de colectivos, se han dirigido al propio Ayuntamiento y a la propia Delegación Provincial, donde... Por supuesto, ni que decir tiene que no tengo nada que reprochar a la actuación de la Delegación Provincial de Cádiz, sino todo lo contrario. En resumidas cuentas, porque aver mismo, en mi actuación, que también hacía referencia al Presidente de la Junta, le pedía que precisamente se midiera a todo el mundo con el mismo rasero. Lo que no se puede hacer es que, en algunos casos... —y sé, y lo digo con total sinceridad, porque me consta la objetividad de sus actuaciones—, lo que no se puede hacer es que luego después se utilice políticamente una serie de actuaciones para beneficio o contrario de otros Ayuntamientos gobernados por otros.

Entonces, me parece que —en el caso concreto, como entiendo y conozco la objetividad con la que usted actúa— es improcedente, y los compañeros de Jimena me lo han reprochado en varias ocasiones. Es decir: Oiga, tengan en consideración que aquí hay actuaciones que no están de acuerdo conforme a la legalidad, que la propia Consejería les está instando y el propio Ayuntamiento no está actuando conforme a derecho.

Por lo tanto, si usted tiene la información de que el señor Alcalde ha paralizado ese tipo de actuaciones, mucho mejor; porque la actuación que tenemos hasta hoy, hasta la fecha, es de todo lo contrario. Y nos gustaría precisamente —por eso le formulo la pregunta— que se hiciera con la misma situación para todo el mundo. Lo que no podemos hacer es, simplemente, a unos blanco y a otros tratarlos con otro rasero.

Vuelvo a repetir que no dudo de su conciencia y de su actuación porque soy consciente de ello, pero por eso venía la pregunta: los compañeros de Jimena pretenden también que, por parte del Ayuntamiento, se cumpla con la legalidad para todo el mundo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Moreno.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí, señoría.

Pues, efectivamente, tiene usted el acuerdo del Pleno, exactamente —le digo, del primer caso—, del día 1 de junio de 2006. Hay un trámite de revisión y hay un acuerdo plenario; o sea, que es fácil comprobar. Y, evidentemente, también hay un traslado al Ministerio

Fiscal por parte del Ayuntamiento. Este tema yo creo que también es importante.

Efectivamente, lo que hay es... Algunos Ayuntamientos, cuando hay una petición de la Junta de Andalucía de revisión de una licencia, en unos casos, el Ayuntamiento revisa esa licencia —que es el caso de Jimena—, y, en otros casos, que usted conoce, pues no procede a la revisión y se plantea un conflicto jurisdiccional que usted conoce. Bien. Quiero decir que aquí todos somos mayores de edad, y el Ayuntamiento es respetable, y, cuando hay un criterio discrepante, pues se va a la jurisdicción ordinaria.

En el caso de Jimena, el Ayuntamiento de Jimena no solamente está aceptando el criterio que se le está dictando desde la Delegación, sino que además está solicitando un acuerdo especial con la Consejería para mejorar todo lo que es la disciplina urbanística, en beneficio, lógicamente, de una actuación, que está demandando la ciudadanía, de mayor transparencia y rigor en el ámbito del urbanismo.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Consejera.

El señor MORENO OLMEDO

—Sí, señora Presidenta.

Si me quedan unos segundos, me gustaría aprovecharlos.

La señora PRESIDENTA

-Es que, señor Moreno...

El señor MORENO OLMEDO

—No, simplemente una aclaración.

La señora PRESIDENTA

—No, no, lo siento. Es que el Reglamento no contempla...

El señor MORENO OLMEDO

—No, no. Pero, perdón, ¿he consumido los tres minutos?

La señora PRESIDENTA

—No, no los ha consumido, señor Moreno, pero el Reglamento le invita a usted a distribuir su tiempo en dos intervenciones; en ningún caso, en tres. Forma parte... No, no, en la primera dio usted por formulada la pregunta, como es habitual.

Lo siento mucho, pero es imposible abrir ese precedente en la Cámara.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000359, relativa a la urbanización de la Ronda del Estero en San Fernando (Cádiz).

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la urbanización de la Ronda del Estero, en San Fernando, que formula la señora Diputada, señora Arenal Catena.

Señora Arenal, su señoría tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera de Obras Públicas, la pregunta que el Partido Socialista trae hoy aquí se encuadra dentro de la urbanización que se ha realizado en la Ronda del Estero de San Fernando, en Cádiz. Una actuación prevista en el Plan Más Cerca, formulada por su Consejería, y que ha supuesto, dentro de lo que son las actuaciones que la Junta de Andalucía tiene previsto para la intermodalidad del transporte público, las conexiones viarias..., en definitiva, la conexión territorial que tienen todos los municipios de la Bahía de Cádiz, pues ha supuesto una gran infraestructura viaria para el desarrollo del área metropolitana de la Bahía de Cádiz.

Y la pregunta que le formulábamos era qué actuaciones tiene previstas su Consejería para la urbanización completa de la Ronda de Estero en San Fernando, Cádiz.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Arenal.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues, efectivamente, la Ronda del Estero de San Fernando es una actuación que recoge el Plan de Mejora de la accesibilidad, seguridad vial y conservación de la red de carreteras de Andalucía. Pero he de decirle que esta ronda se hizo, dado su carácter de vial metropolitano, con un acuerdo entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento, específicamente con el anterior Alcalde. Y esto creo que hay que recordarlo.

La obra ha supuesto una inversión de 8'7 millones de euros. Se ha cofinanciado, como le digo, con fondos estructurales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma y también del Ayuntamiento. Tiene una longitud de 1'8 kilómetros. Sabe perfectamente que discurre por la marisma. Tiene dos tramos bien diferenciados. Y ha habido toda una serie de actuación de urbanización, que se refiere a calzadas, a aceras, etcétera. Además, se ha incorporado un carril bici y, lógicamente, tiene que desempeñar una función estructurante de todo lo que son las comunicaciones de la bahía.

Efectivamente, cuando abrimos esa ronda, se puso de manifiesto una nueva visión para el propio municipio en relación con la marisma, y yo le ofrecí al Ayuntamiento la posibilidad de hacer una actuación conjunta de todas las Administraciones para mejorar sustancialmente toda esa zona. Estoy a la espera de que el propio Ayuntamiento tome una iniciativa, y, si no, lógicamente, por parte de la Junta de Andalucía se llevará a cabo la actuación por la Consejería de Medio Ambiente, Costas y con las instituciones que están implicadas en esa parte.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Arenal, tiene la palabra.

La señora ARENAL CATENA

—Le agradezco, señora Consejera, que me facilite esta información, va que así podemos anunciar que a los socialistas sí que nos importa el dinero que se invierte en las infraestructuras para la mejora de las ciudades. Y, por lo visto, al Alcalde de San Fernando, el señor De Bernardo —del PA—, pues no le viene importando tanto su ciudad, puesto que se ha producido un deterioro de lo que es el cuidado de la Ronda del Estero. No se está cuidando como se debiera, no se le está dando la importancia que tiene con la conexión del puerto de Gallineras, que también está arreglando la EPA dentro de su Consejería. Y es un ejemplo más del abandono que el Ayuntamiento de San Fernando —del PA— está haciendo de otras infraestructuras en las que la Junta de Andalucía ha invertido el dinero para la mejora de la vida de los ciudadanos de San Fernando. Otro ejemplo de hastío es el parque del Barrero, que también se ha traído aquí en discusión. Otro ejemplo es el paseo marítimo de la Magdalena, que lo tiene totalmente abandonado.

Y ya que lo ha mencionado, la Junta de Andalucía se ha prestado, conjuntamente con otras Administraciones, a que el entorno paisajístico que rodea toda la Ronda del Estero, que es una maravilla de marisma y que se le puede dar una dinamización en cuanto a las actividades náutico-deportivas. Me parece muy buena idea —y los socialistas vamos a impulsar-lo— que el Ayuntamiento se comprometa a no dejar las infraestructuras abandonadas, que el dinero que se invierta en la ciudad de San Fernando repercuta en la mejora de la vida de los ciudadanos de San Fernando y que intente dársele otra dinamización a toda aquella zona.

Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000353, relativa a adjudicaciones públicas a empresas vinculadas con familiares del Presidente del Gobierno andaluz.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Arenal.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Comenzamos con la formulada por el Grupo Parlamentario Andalucista, relativa a adjudicaciones públicas a empresas vinculadas con familiares del Gobierno andaluz, que plantea su portavoz, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, sé que la pregunta que le formulo en nombre de mi Grupo Parlamentario en el día de hoy no le gusta, sé que le incomoda.

Me gustaría que entendiera, para empezar, que se la formulo por dos cuestiones fundamentales: una, por el respeto personal que nos produce la figura de Manuel Chaves; y dos, por el profundo respeto institucional que nos merece la figura del Presidente de la Junta de Andalucía.

Señor Presidente, usted ocupa un lugar central en la sociedad andaluza, un lugar visible, un lugar privilegiado. Sus aciertos son más públicos que los de los demás, sus errores también son más públicos que los de los demás. Y nosotros creemos que usted ha cometido un error, señor Presidente. Creemos que usted debe dar explicaciones a la sociedad andaluza ante las informaciones que se han publicado sobre la relación que existe entre una empresa beneficiada por las adjudicaciones de su Gobierno, del Gobierno de la Junta de Andalucía, con algunos miembros de su familia.

Creemos que es un error no dar esas explicaciones, señor Presidente. Parece evidente que usted conocía

esa relación. Necesitamos saber cuál es su opinión al respecto. Qué opinión le merece que, a pesar de esa relación, esa empresa en concreto se haya beneficiado de adjudicaciones del Gobierno de Andalucía. Creemos que es un error evitar dar explicaciones, señor Presidente. Creemos que la falta de transparencia, la falta de claridad es un error.

Por eso, le planteamos en el día de hoy esta cuestión: Le pedimos que nos explique si conocía esa vinculación y —como parece evidente que la conocía— qué opinión tiene usted al respecto.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González Modino. Señor Presidente de la Junta, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora González, no me incomoda en absoluto ninguna pregunta que me puedan hacer aquí en el Parlamento usted o cualquier otro portavoz. Para eso está precisamente el Parlamento, para ejercer las funciones de control hacia el Gobierno y, en este caso concreto, al Presidente de la Junta de Andalucía.

No estoy de acuerdo con usted en que no se hayan dado explicaciones. Se han dado explicaciones en la Diputación Permanente y se dieron explicaciones, a través de la comparecencia de ayer del Consejero de la Presidencia, sobre todo lo relacionado con este caso.

Por lo tanto, información y explicaciones sí hay. Otra cosa es que a usted no le gusten, o que usted no las comparta; pero se ha dado una información veraz, objetiva, que se ha dado en este Parlamento, que se recoge en el *Diario de Sesiones* de este Parlamento y que, en consecuencia, las asume en cuanto a lo dicho por el Gobierno y, concretamente, por el Consejero de la Presidencia.

Mire usted, yo simplemente quiero decirle algunas cosas en relación con la pregunta que usted me ha hecho. Usted me dice: «La Junta de Andalucía ha incrementado en los últimos años las adjudicaciones de contratos a la empresa Climo Cubierta». Falso. Lo dijo ayer el Consejero, lo vuelvo a afirmar: en la legislatura anterior, las adjudicaciones de la Junta de Andalucía, durante los años 2000 a 2003 fueron de 1.299.453 euros; en el período 2004-2006 fueron contratos por valor de 1.322.132 euros. Es decir, el volumen de las adjudicaciones ha sido similar, y, por lo tanto, el cambio de responsables políticos de un período a otro en la Consejería no ha provocado ningún incremento, ni en las adjudicaciones ni en la facturación.

Y le diría más, señora González: El valor de las adjudicaciones es inferior al montante de las adjudicaciones de dos Ayuntamientos que están gobernados por el

Partido Andalucista, concretamente los Ayuntamientos de Priego y Benacazón; Alcaldes compañeros suyos, que adjudicaron, en 2005, contratos por un valor de 1.900.000 euros.

En segundo lugar, en la presente legislatura, la Consejería de Turismo ha adjudicado tres contratos a Climo Cubierta —ya lo señaló ayer también el Consejero de la Presidencia—, y en todos ellos se ha hecho respetando la concurrencia, la transparencia, la selección de la mejor oferta, respetando, en todo caso, el ordenamiento jurídico y las leyes emanadas del Congreso, y también de este Parlamento. En algún caso la única empresa que licitó fue esta empresa, y en otras presentó la mejor oferta.

En tercer lugar, señora González, le tengo que decir que en ningún momento he participado o he intervenido en la licitación o adjudicación por parte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte a la empresa Climo Cubierta: no he tenido ninguna relación en ningún momento con la empresa Climo Cubierta. Es decir, por lo tanto, quiero decirle que también cuando he tenido conocimiento de esta adjudicación, como muchos ciudadanos, he tenido conocimiento de la adjudicación a través de los medios de comunicación, concretamente de un medio de comunicación.

Y por último, señora González, quiero decirle lo siquiente:

La consideración que me merece que un hermano mío, profesional libre, tenga una relación con una empresa adjudicataria de obras por la Junta de Andalucía, la consideración que me merece, es que la defensa de los intereses públicos requiere siempre que la adjudicación de obras recaiga siempre en la mejor oferta que se plantee, y que se haga, como ya he dicho antes, con objetividad, transparencia y pleno respeto del ordenamiento jurídico, como así ha ocurrido en este caso. Esto es lo que importa. Que se haga a la mejor oferta, con transparencia, respeto a las leyes, es lo que importa, y no el nombre de la empresa adjudicataria.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora González Modino, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—No es sólo eso lo que importa, señor Presidente; también importan otras cosas.

Mire, cuando yo le decía que creía que usted había cometido un error, quería decir que el error es que no ha salido usted a dar explicaciones sobre este asunto: tiene que ser en el día de hoy cuando, evidentemente, condicionado por la pregunta, por esta sesión de control, usted explica estas razones. Nos hubiera gustado oírle hace ya mucho tiempo, señor Presidente: oír de

su voz, oír de sus palabras, esta situación que usted nos ha descrito hasta este momento.

Yo no he dicho en ningún caso que usted haya tenido relación con la empresa Climo Cubierta; nunca hemos dicho eso nadie de mi partido, que yo tenga conocimiento. Pero sí hemos dicho algo que es absolutamente público: que su familia, su familia directa, sí tiene relación con estas empresas. Y ése es el error, eso es lo que a usted le condiciona, esa falta de transparencia, esa falta de agilidad en la respuesta, esa falta de claridad y de contundencia. Hoy está siendo usted más contundente; hasta ahora ha estado en silencio, señor Presidente. Podría habernos ahorrado a todos, a usted el primero, y a todos los demás, esta situación de estos días, habiendo salido a dar explicaciones con claridad y con transparencia hace ya bastantes semanas.

Ustedes han pasado —no usted personalmente, sus Consejeros, su discurso, sus mensajeros—, han pasado de afirmar que todo era falso a que todo estaba bien, a que todo era legal. No todo es falso, señor Presidente. Usted acaba de decir que, efectivamente, la empresa Climo Cubierta se ha visto beneficiada por tres adjudicaciones en este período por la Consejería de Turismo y Deporte, alguna más por la Consejería para el Bienestar Social... Luego no todo es falso.

¿Que todo es legal o no? Yo no lo sé. Lo sabría si hubiéramos podido consultar la documentación que hemos demandado, si hubiéramos podido conocer esos expedientes. Así sabríamos si, efectivamente, el Director General se inhibió o no en la adjudicación a esa empresa; así sabríamos si, efectivamente, todo es legal. Yo no sé si todo es legal.

Desde luego, lo que sí tengo claro es que no todo está bien, señor Presidente, y que no sólo importa hacer las cosas conforme a los preceptos legales. Faltaría más: eso lo doy absolutamente por sentado. Pero lo que no está bien en este caso es lo que falta, es lo que tiene de comportamiento, reprochable, a nuestro juicio, el no haber actuado de una manera absolutamente ejemplificadora, evitando que cualquier persona relacionada directamente con usted o con los miembros de su Gobierno se viera beneficiada con adjudicaciones por parte del Gobierno de Andalucía.

Mire, señor Presidente, no siempre podemos elegir lo que nos pasa; pero yo creo que sí siempre podemos elegir cómo respondemos a lo que nos pasa. Y eso es lo que le reprochamos en este momento: la manera en la que usted ha respondido a lo que le ha pasado, a lo que les ha pasado a su Gobierno y a la Junta de Andalucía.

Tendría que haber dado explicaciones antes; tendría que haber dado explicaciones más claras; tendría que haber permitido que la oposición consultáramos los expedientes que hemos demandado, para comprobar, efectivamente, si todo es legal. Desde luego, a nuestro juicio, las explicaciones que se dieron ayer son insuficientes, señor Presidente. Es necesario acceder a esa información, consultar esa documentación. Es necesario investigar, señor Presidente, para llegar a certezas, porque hasta ahora lo que tenemos es

incertidumbre, dudas, sospechas. Para llegar a tener certezas, lo mejor es la claridad, la transparencia, la información, el conocimiento. Eso es lo esencial de nuestro reproche, señor Presidente.

Yo estoy radicalmente en contra del célebre adagio de la mujer del César: radicalmente en contra. No es la mujer del César quién tiene que parecer absolutamente nada: es el César, es el gobernante, o la gobernante, quien tiene el plus de obligación de ser y de, además, parecer. Eso es lo esencial del reproche, lo que tiene que ver con la ética, señor Presidente. La ética y la política están esencialmente vinculadas. intrínsecamente unidas. No se puede hacer política sin una actitud irreprochable. Y ésa es la base de nuestra argumentación en el día de hoy, el reproche que nos merece esta actitud, que probablemente usted podría haber evitado. Era sencillo haber evitado, era sencillo haber evitado la relación familiar con esta empresa; era sencillo haber evitado los beneficios de esta empresa producidos por la Junta de Andalucía, y era sencillo haber explicado mucho antes cuál era la situación, y era tremendamente sencillo haberle facilitado a la oposición -por lo menos a mi Grupo— la consulta, el acceso directo a esa información: Nos hubiéramos ahorrado todos más de un mal rato. señor Presidente.

Mire, hay quien dice que Andalucía no necesita un nuevo Estatuto, sino que necesita un nuevo Gobierno; ustedes dicen que Andalucía necesita un nuevo Estatuto y que el Gobierno puede ser el mismo que es... Lo que pensamos particularmente nosotros es que lo que necesita Andalucía es, efectivamente, un nuevo Estatuto y también un nuevo Gobierno, para abrir un tiempo nuevo en Andalucía, para hacer las cosas de manera diferente en Andalucía. Eso es lo esencial de nuestra cuestión, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González. Señor Presidente de la Junta, tiene la palabra su señoría.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bien, señora Presidenta. Señora González. Lo del Estatuto lo podremos ver en los próximos días, y quizás en el referéndum; lo del nuevo Gobierno lo veremos en 2008. Por el camino que ustedes van, señora González, me parece que el cambio de Gobierno, al menos el que ustedes quieren, me parece que difícilmente lo van a hacer.

Mire usted, que en la primera sesión de este Parlamento se hable de este tema, que haya habido una Diputado Permanente sobre este tema, no puede decir usted que no se han dado explicaciones. Ayer hubo explicaciones objetivas, veraces y exhaustivas, exhaustivas, y ningún portavoz de esta Cámara pudo oponer absolutamente nada a los datos y a los

argumentos que dio el Consejero de la Presidencia en este Parlamento: ninguno de los tres portavoces que intervinieron, ninguno. Hubo descalificaciones, hubo difamación y hubo insulto. Eso fue lo único que hubo.

Y, mire usted, claro, cuando usted habla de lo del César... Pues, mire usted, claro, si hay acusaciones falsas, falsas... Yo no digo que no haya habido una relación contractual, como con muchas empresas. Lo que yo digo que es falso es que se haya dicho que se ha infringido, atentado contra la ley, o que se haya cometido una ilegalidad, trato de favor o privilegio. Eso es lo que es absolutamente falso, señora González. Y yo doy las explicaciones aquí, en esta Cámara, y no entro en el juego de algunos, que quieren que yo entre al trapo de determinadas cuestiones para inflar el globo. No, no. Yo no voy a participar de ninguna cacería, ni de ningún montaje, ni de algún acoso, como ya he asistido en otras ocasiones.

Mire usted, señora González, yo le voy a decir. Hay una palabra, hay una frase de Teodoro Roosevelt, que decía que ningún ciudadano puede estar por encima de la ley, pero tampoco ningún ciudadano puede estar por debajo de la ley. Los miembros de mi familia, señora González, deben poder tener una relación con la Junta de Andalucía en igualdad de condiciones con el resto de todos los ciudadanos. Los miembros de mi familia, y han salido muchos estos días en los medios de comunicación que no tienen nada que ver con este asunto, en algún medio de comunicación, ni han tenido ni tienen, ni deben tener, privilegios o trato de favor; pero tampoco pueden ser demonizados ni pueden estar proscritos. No hay ningún precepto ético o moral que les impida desarrollar su vida en Andalucía como cualquier otro ciudadano o ciudadana de esta Comunidad. Por lo tanto, si hay una empresa que se presenta a licitaciones o adjudicaciones de la Junta de Andalucía o de cualquier otro Ayuntamiento, debe ser tratada en estricta igualdad de condiciones con los demás, ni más ni menos, y, por lo tanto, si alguien se rasga las vestiduras cuando lo que ocurre es algo absolutamente normal, legal, objetivo y transparente, yo creo que obedece... Cuando se obedece a la estricta aplicación de la igualdad, de que todos somos iguales, si alguien se alarma por eso, o se escandaliza, lo que se busca, llana y simplemente, es un linchamiento moral. Las leyes de este Parlamento son leyes democráticas, éticas, estéticas y morales.

Y, mire usted, le reitero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta. Simplemente decirle algo que ya se dijo aquí. Esa empresa se ha presentado a nueve procedimientos de contratación de la Consejería de Turismo en la presente legislatura, y ha ganado tres, porque, al juicio de los técnicos, ha realizado en estos casos la mejor oferta. Y se ha presentado también a otros nueve concursos, nueve concursos en la Consejería de Obras Públicas, y no ha resultado adjudicataria en ninguna de ellas, porque hemos aplicado el principio de igualdad de la mejor oferta. Creo que aquí no hay absolutamente ningún escándalo.

Mire usted, no es la primera vez que esto me ocurre a mí. Me ocurrió en el año 1995 —no estaba usted en este Parlamento—, con unos créditos de una caja de ahorros; ocurrió hace varios años cuando se me acusó de expiar a los presidentes de las cajas de ahorros —todo un montaje que después resultó falso—, y ahora esto. Y todo esto está motivado, señora González, por el resentimiento, el rencor y el deseo de venganza.

Yo no quiero decir que su posición, señora González, ni la de su Grupo político, esté motivada por el rencor, el resentimiento y la venganza —eso yo sé que corresponde a otro—; pero, por favor, no les hagan ustedes el juego a ello.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000379, relativa a la Deuda histórica y los mecanismos de equilibrio territorial.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a Deuda histórica y mecanismos de equilibrio territorial, que formula al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Presidente, este Parlamento de Andalucía, por mayoría, ha enviado a las Cortes Generales un Estatuto de Autonomía con nuevas competencias, con nuevos derechos sociales para el conjunto de los andaluces, y que necesita, para su desarrollo, un nuevo modelo de financiación, una redistribución de recursos en el conjunto del Estado y una justicia del sistema financiero. ¿Con el fin de qué? Con el fin de dejar de sufrir las injusticias a las que nos ha sometido el Gobierno central a nuestra tierra, y que podríamos relatar desde el no reconocimiento del censo real de

Andalucía, 25 años sin pagar la Deuda histórica andaluza, o diez años —como apuntaba el señor Griñán ayer— de inversiones injustas para Andalucía.

En el texto estatutario, se contemplaba un acuerdo para evitar que Andalucía tenga que ir a Madrid año tras año en actitud pedigüeña, y salir de esta situación y entrar en el campo de la justicia y de los derechos económicos para nuestra tierra.

Por eso, en el nuevo Estatuto planteamos garantizar ingresos frente a la insolidaridad que se estaba propagando y los tirones territoriales. Asimismo, queríamos colocar la población en el eje del sistema de financiación, nivelar los servicios andaluces con respecto a los del Estado, garantizar una aplicación justa y una evolución adecuada del Fondo de Compensación Interterritorial y asegurar el pago de la Deuda histórica.

Sin embargo, nos hemos encontrado, sorprendentemente, con 25 enmiendas del Grupo federal del Partido Socialista, que quitan gran parte de estas consideraciones del Estatuto andaluz. Y le voy a relatar, simplemente, las más llamativas:

Se sustituve la garantía de financiación de servicios educativos, sanitarios y sociales por una llamada al esfuerzo fiscal, algo sumamente peligroso para Andalucía si se considera en términos tributarios de recaudación de la Comunidad, y usted sabrá perfectamente a qué me refiero. Se guita la referencia a la multilateralidad del sistema; es decir, que la financiación se hace entre todos, que es lo que nos interesa a los andaluces, y que consideramos pieza esencial, ha salido del Estatuto. Se suprime la nivelación de servicios del Estatuto en las enmiendas federales. Se suprime la referencia al Fondo de Compensación Interterritorial y la evolución que tiene que tener para tener el papel compensador y equilibrador. Se quita también la participación de Andalucía en la planificación de la inversión estatal: en la planificación, señor Chaves. Y se modifica la redacción de la Deuda histórica, quitando la cláusula de garantía de pago a los seis meses, a los seis meses. Igualmente, se pone una cláusula de cinco años para pago de cualquier consideración económica que afecte al uso del nuevo Estatuto.

De forma inmediata, yo le quiero preguntar qué pasa con la Deuda histórica y con esta cláusula, no sé si lorquiana, de que así que pasen cinco años se nos pagará a Andalucía la Deuda histórica, tras 25 años de olvido, a la que ha estado sometido este derecho histórico del pueblo andaluz; y qué pasa con la inversión del 18% que le corresponde a Andalucía y que debemos reclamar para estos próximos presupuestos de 2007, señor Chaves.

En definitiva, quisiéramos decirle que hace falta espíritu reivindicativo, que, cuando hablamos del 28 de febrero, lo hacemos con fuerza y para seguir practicándolo; que el Estatuto no se defiende solo ante Madrid, y que hace falta que el Presidente de la Junta juegue un papel realmente reivindicativo, de fuerza y de defensa para Andalucía ante Madrid. Y, sin embargo, usted, en esta semana, lo único que ha hecho es guardar silencio.

Contésteme qué van a hacer al respecto, señor Presidente.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

-Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Dos ruedas de prensa esta semana sobre este tema, para que usted me diga que he guardado silencio. Simplemente se lo quiero recordar.

Mire usted, señora Caballero, todos los Grupos políticos federales del Congreso de los Diputados han presentado enmiendas ante el Estatuto de Autonomía de Andalucía, lo cual es absolutamente lógico y legítimo. Y el Congreso de los Diputados, usted lo sabe tan bien como yo, donde radica la soberanía nacional, puede modificar la propuesta de Estatuto que ha salido del Parlamento de Andalucía. Lo ha hecho con el Estatuto catalán, lo ha hecho con el Estatuto valenciano y lo hará también con el Estatuto andaluz. Porque el Congreso de los Diputados tiene la facultad, y debe hacerlo además, de conciliar los intereses generales de España con los intereses generales de Andalucía.

Hemos presentado un grupo de enmiendas. Las enmiendas del Grupo Socialista no alteran en nada sustancial, ni en materia de financiación, ni en materia de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto, la propuesta que salió de este Parlamento; no altera sustancialmente la propuesta salida y también el acuerdo al que se llegó con Izquierda Unida.

Usted sabe muy bien, señora Caballero, que la debilidad del Estatuto actualmente vigente, en relación con la Disposición Adicional, es que no establecía ningún plazo garantía para el cobro de las asignaciones complementarias a las que se refería la Disposición Adicional.

¿Cuál es la situación actual, incluida nuestra enmienda? Se refuerza la bilateralidad a través de la Comisión Mixta de asuntos económicas y fiscales en relación con la Deuda histórica. Es verdad que se amplía el plazo, es cierto, pero lo importante es que el plazo se establece en dos años para la concreción, cinco años como máximo para el pago; lo cual también permite acortar esos plazos, dado que son máximos. Y lo importante, lo importante, señora Caballero, es que las Cortes Generales comparten con el Parlamento de Andalucía un plazo y una garantía de cobro de las asignaciones a las que se refiere el Estatuto de Autonomía. Y, por lo tanto, el plazo de dos y de cinco años es un plazo que tiene rango estatutario y es una cláusula que forma ya parte del bloque de constitucionalidad. Y eso no ocurría o no ocurre con el Estatuto actualmente vigente.

Y, señora Caballero, aquí no estamos hablando, no estamos discutiendo de un flujo de Tesorería, no estamos hablando de un flujo de Tesorería; lo importante es si se establecen garantías para el cobro, y sí se establecen, sí se establecen, y quizás en un momento que nos pueda venir muy bien el cobro de esas asignaciones. Y la enmienda lo que pretende es armonizar las posibilidades de la Hacienda estatal con las necesidades de la Hacienda andaluza.

Por otra parte, se ha establecido, y lo hemos acordado, que el porcentaje de inversiones públicas se tiene que corresponder con el peso poblacional de Andalucía. Y, con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial —y ya termino—, señora Caballero, nuestras enmiendas en nada alteran el planteamiento de que la financiación autonómica para Andalucía deba garantizar la convergencia económica de Andalucía, sobre las bases de autonomía, suficiencia y reequilibrio.

Por lo tanto, en nuestras enmiendas, señora Caballero, no hay recortes, no hay rebajas, se mantiene el carácter máximo de nuestro Estatuto y, por lo tanto, también, el respeto a lo acordado entre el Grupo Socialista y el Grupo de Izquierda Unida.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Señor Presidente, dos ruedas de prensa para justificar las acciones de Madrid, no dos ruedas de prensa para defender los intereses de Andalucía. Esperaba, sinceramente, un mayor espíritu reivindicativo, y le pido que salga de ese síndrome de Estocolmo ante lo que decide Madrid.

El Estatuto ha sido cambiado sustancialmente en el aspecto de financiación, señor Chaves, y tengo aquí cómo ha cambiado. Todo lo que está señalado en azul ha sido suprimido del Estatuto en el apartado de financiación.

Usted no me puede decir que no ha sido alterado y que se mantiene íntegro. ¿Por qué se ha suprimido el Fondo de Compensación Interterritorial, señor Chaves? Se le hace mucha cuenta a la Deuda histórica y nada al FCI. ¿Sabe usted lo que supone en el Estatuto andaluz, y lo habíamos planteado desde esta tribuna, que suba al doble el FCI? Más de 500 millones de euros anuales para la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y ha sido suprimido de este Estatuto. Y se nos dijo, y el señor Griñán nos trajo la fórmula, que estaba negociado con el Ministerio de Economía y que usted era aval de la aplicación de esto que se contemplaba en el Estatuto. Y yo lo único que le pido es que defienda lo que hemos acordado y lo que este Parlamento ha discutido y ha mandado a las Cortes Generales, señor Chaves.

¿Quién le ha pedido, qué Grupo político le ha pedido que quiten la cláusula de garantía de la Deuda histórica?, porque usted habla de consenso. Dígame en base a qué consenso se quita la cláusula de garantía de los seis meses de la Deuda histórica, a la que ahora me referiré. ¿Qué Grupo le ha pedido que desaparezca la nivelación como objetivo fundamental, la nivelación de servicios? ¿Y qué Grupo andaluz ha pedido que el esfuerzo fiscal figure en el Estatuto, que es una puñalada contra Andalucía la interpretación posible del esfuerzo fiscal en el futuro, señor Chaves?

Lo que nuestro Grupo le quiere plantear es que cambie y que ejerza su fuerza ante Madrid. Esta pregunta no es para pillarle, señor Chaves, es para ponerle las pilas y decir que hay que defender a la Comunidad Autónoma de Andalucía, y que, tras las palabras de las que estamos hablando, se esconden muchos miles y millones de euros para el futuro, para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Deuda histórica, señor Chaves. La Deuda histórica es un expediente equis en nuestra Comunidad. Es que no sabemos ni quién está negociando la Deuda histórica. La iba a pagar el señor Zapatero en dos días; después se crea una comisión de negociación. La Comisión de Negociación no se reúne. Se iba a meter en estos presupuestos, los siguientes. No sabemos nada de la Deuda histórica. ¿Y ahora damos al Gobierno central cinco años más para que nos pague la Deuda histórica? ¿Cinco años más para el pago de la Deuda histórica, señor Chaves? Me parece que, políticamente, no solamente económicamente, sino que políticamente, no es presentable esa ampliación del plazo a Madrid para que pague lo que le debe a Andalucía.

¿Sabe usted lo que ocurre, señor Chaves? Que en Madrid no se creen la Deuda histórica, ni saben lo que es. Y usted se la tiene que explicar y se la tiene que exigir, y no justificar las actuaciones que el Gobierno central viene haciendo en la Comunidad Autónoma andaluza.

Del FCI ya le he hablado, señor Chaves: Pieza fundamental de reequilibrio del sistema, una fórmula introducida en el Estatuto a propuesta del señor Griñán, hablado con el anterior equipo económico, y desaparece del Estatuto: ¿Por qué desaparece del Estatuto? ¿Qué explicación le han dado a usted en Madrid de que el FCI no pueda figurar? ¿Cuál es la explicación? ¿Que Andalucía no puede prefigurar cómo tiene que evolucionar el FCI? ¿Y Cataluña sí puede prefigurar cuál es la cesta de impuestos futura en su Estatuto? Esto era un pacto, señor Chaves. Esto era un pacto. Andalucía tiraba y poníamos cosas en el Estatuto en relación, también, a que otros habían tirado.

¿Y qué va a pasar con la inversión pública? Usted no me ha contestado, señor Chaves. ¿Qué va a pasar con la inversión pública? Cataluña ha dicho que el año que viene quiere su cheque de cumplimiento del Estatuto. Usted todavía no ha dicho ni una palabra, ni una palabra. Y esta cláusula entra en funcionamiento el próximo año. ¿Sabe usted que la cláusula de los cinco años, aplicada tal como está en la enmienda

del Partido Socialista, supone que la inversión también tiene un plazo de cinco años para su aplicación, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

-Señora Caballero, debe concluir, por favor.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Nos parece, señor Chaves, que —como le decía— tiene que salir del síndrome de Estocolmo, por el bien de Andalucía; tiene que hacer oír su voz ante Madrid, a defender, no privilegios para Andalucía, sino justicia y tener derecho a todo lo que nos corresponde. Y poner un poco de silencio en los miembros del Partido Socialista en Madrid, que son muy aficionados a rebajar las aspiraciones andaluzas, a desdeñar nuestros verídicos intereses y a decir alguna que otra bobada en relación a la financiación autonómica y a la Deuda histórica.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero. Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Caballero.

Quizás también deberían oír ustedes a algunos de los Diputados de su Grupo parlamentario en Madrid, a ver qué es lo que dicen del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Pero, mire usted, simplemente nosotros hemos presentado unas enmiendas. Nosotros queremos que este Estatuto sea de todos, no hemos dicho la última palabra. Queremos que la palabra sea de todos. Yo ya he señalado mi posición con respecto a la enmienda sobre la Disposición Adicional: hay garantía de cobro y plazo de cobro, con rango estatutario, lo que no existe en el Estatuto actualmente vigente. Es verdad que se ha ampliado el plazo de seis meses a lo que se ha establecido en la enmienda, plazo máximo; pero se establece la garantía del cobro, lo cual es, señora Caballero, un avance espectacular.

Y, cuando usted me dice a mí que queremos alterar sustancialmente la Disposición Adicional, ustedes, con su enmienda, alteran sustancialmente lo acordado. Ustedes sí que lo alteran, cuando sustituyen el nivel mínimo de prestaciones por el nivel medio. Eso es una alteración sustancial del concepto de Deuda histórica que se recoge en la Disposición Adicional y en el acuerdo. Una de dos: o ustedes ya reconocen algo que no han aceptado nunca, que el nivel mínimo ya se ha cumplido en Andalucía, cuando establecen y

lo quieren sustituir por nivel medio, o bien ustedes alteran sustancialmente y quieren abandonar el concepto de Deuda histórica. Eso es lo que representa simple y llanamente, señora Caballero, la enmienda que ustedes han presentado. Por lo tanto, no hay alteración sustancial.

El Fondo de Compensación Interterritorial, señora Caballero. Yo le voy a decir una cosa: que deberíamos reflexionar sobre la misma. La propuesta nuestra es una propuesta que no está exenta de riesgo. ¿Por qué? Porque el punto de referencia es que el Fondo de Compensación Interterritorial tiene que subir o se tiene que fijar sobre un porcentaje del Producto Interior Bruto igual al que se considere para determinar los fondos estructurales. Y si en 2013 desaparecen los fondos estructurales para España, señora Caballero, ¿cómo se reduce o cómo se disminuye el Fondo de Compensación Interterritorial? Nos podemos encontrar con cero aumento, con cero aumento. ¿Eso es lo que a usted le interesa? Eso es lo que representa perder dinero, señora Caballero, para Andalucía, eso es lo que representa perder dinero.

En lo demás no tiene usted razón. Cuando se habla de esfuerzo fiscal en nuestra enmienda, se olvida usted de añadir que hemos señalado también, o que nosotros hemos añadido, «normativo», esfuerzo fiscal normativo, justamente, señora Caballero, para evitar que alguna Comunidad baje los impuestos y exija que su cofinanciación no se altere o se considere que es insuficiente. Cuando se habla de nivelación de servicios, usted olvida que en nuestra enmienda se establece una garantía de financiación para que los servicios de educación, sanidad y otros servicios sociales esenciales del Estado de bienestar alcancen un nivel similar al del conjunto del Estado. Y, cuando se habla de la garantía de financiación por habitante, nosotros establecemos que se establezca en función de la población total, y también, en todo caso, en la relación con la población protegida, que nos interesa sobre todo si se habla de la educación.

Por lo tanto...

La señora PRESIDENTA

-Señor, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino, señora Presidenta.

El acuerdo, el acuerdo se mantiene en lo sustancial, la columna vertebral de la propuesta sigue siendo ese acuerdo, no se ha alterado sustancialmente en absoluto: se mantiene.

Lo que ocurre, señora Caballero, es que nosotros hemos llegado a un acuerdo, y este acuerdo, como ya he dicho, se mantiene. Lo que pasa es que a usted, señora Caballero, le pasa, y le pasa muchas veces, que le gusta estar dentro y fuera, con un pie dentro y con un pie fuera —es decir, la posición más cómo-

da—; pero le puedo asegurar, señora Caballero, que esa política es una mala política.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000365, relativa a adjudicaciones a empresas con vinculaciones familiares con la Administración.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa a adjudicaciones a empresas con vinculaciones familiares con la Administración, que plantea el Grupo Popular de Andalucía, y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señor Chaves.

Después de oír a su Consejero ayer y a usted hoy por la mañana, en el asunto que este Grupo parlamentario también le pregunta en este momento a usted, la conclusión es que mal, señor Chaves, muy mal. Hoy, igual que ayer, informaciones a medias y sesgadas.

Como se ha podido comprobar, es muy difícil para usted justificar el espectáculo de ayer y el espectáculo que ha permitido durante dos meses en prejuicio de la credibilidad de la vida política. Hoy usted ha ido más lejos: ha ido a decir que de qué nos quejamos, que en la Comisión Permanente se ha hablado de esto. Oiga, no, se ha impedido que se hablara de esto. No digan ustedes verdades a medias. Se ha impedido que se hablara de esto. No diga usted: «¿De qué se quejan ustedes, que se ha podido hablar en la Permanente?». No, es que ahí, precisamente, no nos han dejado ustedes hablar y ustedes no han hablado.

Ayer —y usted escuchó atentamente—, su Gobierno, le repito, sólo vino a corroborar lo que ya conocíamos: que uno de sus hermanos firmó adjudicaciones de las que se benefició una empresa de la que es asesor otro de sus hermanos.

Por tanto, es difícilmente explicable que, teniendo a su disposición miles de empleados públicos y toda una corte de asesores, haya tardado dos meses en comparecer, y cuando lo ha hecho sea sin aportar nada nuevo y presumiendo de transparencia. Es difícil explicar por qué han mantenido esta situación durante dos meses, a no ser que la respuesta esté en el abuso de poder, en el abuso de prepotencia, y en ese talante tan especial que a usted le ha imprimido el estar tanto tiempo en el Gobierno, ese talante, señor Chaves, que les permite cuestionar quién interviene en

nombre del Partido Popular en esta Cámara, el mismo talante con el que se permitieron ayer, en vez de dar lecciones de ética y de transparencia. Sin embargo, señor Chaves, usted, que se presenta como adalid de la ética, ha sido incapaz de exigirles a sus hermanos que se abstuvieran de cualquier relación contractual con la Junta de Andalucía mientras usted fuera Presidente. Nadie cuestiona, señor Chaves, el derecho de sus hermanos a un trabajo. Lo que cuestionamos es si todos los andaluces, si todas las empresas andaluzas sin excepción, han tenido la misma información y oportunidades; en definitiva, si ha existido trato de favor, privilegio o información privilegiada.

Para ser creíble, señor Chaves, su discurso ético tenía que haber comenzado por aquí: por exigirles a sus hermanos que no le pusieran a usted en esta situación. Porque, señor Chaves, si hubiera de verdad querido poner en práctica su discurso de buen gobierno y de regeneración democrática, una de dos: o uno de sus hermanos no es director, o, el otro, la empresa para la que trabaja no concursa. No me cuente el cuento de que, en esta Andalucía de primera, al máximo e imparable, una empresa mediana, como es Climo Cubierta, no podía encontrar otro campo de negocio que no fuera la Administración pública.

¿Cómo es posible, señor Chaves, que, entre tantas. miles de empresas medianas andaluzas de este sector. ansiosas y quejosas cuando no pueden contratar con la Administración pública, dé la casualidad de que los concursos se queden desiertos, señor Chaves, en la Junta de Andalucía? Miles de euros, millones de euros de contratación, de pequeñas y medianas obras, y se quedan desiertos. ¿Qué dirán las empresas medianas de Andalucía, que están piando todo el día por acceder a la contratación pública? ¿No reciben la información? ¿No leen los boletines? ¿No leen los periódicos? Sospechoso, señor Chaves. Porque no estamos hablando de una empresa como el metro de Sevilla, o un puente, o un túnel, o una presa: estamos hablando de obras de tipo medio. Por tanto, no es creíble que un concurso de la Junta de Andalucía se quede desierto para una obra de esta envergadura.

¿No hay empresas en Andalucía, le repito, para llevar a cabo este tipo de obras? ¿Cómo es posible que, en algunos de estos concursos a los que han hecho referencia, sólo se presente una empresa? ¿Sólo una? ¿Sólo una? ¿Cómo entonces saber y conocer qué es la mejor oferta cuando sólo hay una, señor Chaves? Porque eso es la cuadratura del círculo. Ustedes dicen que han adjudicado a la mejor. No, de tres casos, uno a la única. Oiga, un poquito más de estética, un poquito más de ética. ¿Cómo se puede presentar una sola, de todas las que hay, señor Chaves?

Yo creo que ahí están las preguntas, ahí está el quid de la cuestión: ¿Quién decide, en caso de que se quede desierto un concurso, a qué empresa se invita? No, no, no, no, no, no. ¿A las más próximas a la obra? ¿Adonde se va a hacer la obra en la provincia o en la zona? ¿A las de toda Andalucía? ¿O la ley dice a qué tipo de empresas? No, no, no, no, no. Están ustedes muy equivocados.

Pues bien, señor Chaves, demasiadas casualidades para que el andaluz de a pie...

La señora PRESIDENTA

-Señorías, señorías, por favor, les ruego silencio.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... que no puede acceder a esas casualidades. Ahí está la cuestión, están la ética y la estética del asunto.

Usted, sus hermanos deberían haber cumplido a rajatabla sus exigencias, las suyas, señor Chaves, de buen gobierno e incompatibilidades, porque es usted quien, al inicio de esta legislatura, prometió transparencia y regeneración democrática; porque fue a usted y a todos los socialistas a quienes se les llenó la boca con palabras como «código de buen gobierno», «transparencia» e «impulso democrático».

La verdad es que nosotros pensábamos que, cuando hablaba usted de código de buen gobierno, o de impulso democrático, se refería a mejorar ustedes sus prácticas de buen gobierno, porque llevan 24 años gobernando. Pero no: a ustedes no se aplican nada nunca de lo que ustedes creen que deben cumplir los demás, ustedes no se lo aplican.

Pues bien, esto, todo esto, como lo del buen talante, se ha quedado en buenas palabras, sólo en buenas palabras, porque además, señor Chaves, un político que se precie de dar lecciones a los demás, porque cumple con todo lo que dice, tiene que ser coherente, y su actitud personal tiene que coincidir con sus exigencias y actitudes políticas. Eso es la base fundamental de todo comportamiento político, democrático y ético.

Yo una vez más, señor Chaves, en nombre del Partido Popular, creo que debía agradecernos usted que vengamos a darle la oportunidad parlamentaria de que hable por sí mismo de un caso que le afecta a usted directamente, porque se trata de que sus hermanos han obtenido beneficios, privilegios o tratos de favor de la Administración que usted preside.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez. Señor Presidente de la Junta de Andalucía, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta. Señora Martínez.

Es falso que mi hermano haya firmado un contrato con la Junta de Andalucía, con la Consejería

de Turismo, Deporte y Comercio: es absolutamente falso, absolutamente falso. Es absolutamente falso, señora Martínez, y es una difamación que usted me diga que la Junta de Andalucía ha tenido un trato de favor, de privilegio, con respecto a mi hermano: es una difamación, es falso.

Y usted, señora Martínez, si tiene datos de que, ante la convocatoria o la adjudicación, no han podido concurrir otras empresas, demuéstrelo. Y, cuando termine, de aquí váyase a los juzgados a plantearlo. Eso es lo que tiene que hacer usted.

[Aplausos.]

Basta ya, basta ya, señora Martínez, de insinuaciones, de preguntas que implican afirmación; basta ya de difamación en esta Cámara.

Mire usted, señora Martínez, vuelvo a decirle: Todas las adjudicaciones a empresas se han realizado con objetividad, con transparencia y con pleno respeto al ordenamiento jurídico, y han recaído en las mejores ofertas o en aquella oferta que se presenta únicamente. Y todas estas adjudicaciones y concursos son públicos, señora Martínez, todos. Y usted lo sabe, porque es Alcaldesa de la ciudad de Cádiz.

Por lo tanto, ¿de qué trama me está hablando usted, cuando a los 18 procedimientos de contratación de la Junta de Andalucía se le han adjudicado a esta empresa solamente tres? En un caso porque fue la única y en otros porque, según los informes técnicos, fue la mejor oferta.

Y usted nunca me habla de los Ayuntamientos del Partido Popular, señora Martínez. ¿Por qué? Ayer, la portavoz del Partido Popular tampoco habló de los Alcaldes del Partido Popular. ¿Es que han prevaricado? ¿Es que han dado un trato de favor a la empresa en la que trabaja mi hermano o de la que es asesor mi hermano? ¿Es que ha habido una información privilegiada? ¿De qué trama me está hablando usted? ¿Qué es lo que estarán pensando, señora Martínez, los Alcaldes y Concejales del Partido Popular que han aprobado o que han adjudicado una obra de estas características a la empresa Climo Cubierta? ¿Qué es lo que estarán pensando? Nueve: cinco del Partido Popular, dos de Izquierda Unida y dos por parte del Partido Andalucista. Y de las 20 obras, señora Martínez, contó con el apoyo, en 12 ocasiones, del Partido Popular, ya sea aprobándolas, ya sea..., pues también apoyándolas. Es decir, que el Partido Popular apoyó la adjudicación de obras a Climo Cubierta en el 60% de los casos.

Señora Martínez, ¿es el Partido Popular uno de los principales implicados en la trama que usted está denunciando? Porque, en siete ocasiones, los Ayuntamientos han adjudicado las obras a esta empresa. En siete ocasiones fue la única licitadora, y en tres se presentó la mejor oferta.

Mire usted, señora Martínez, la única trama que hay es la que ustedes han inventado para fabricar un nuevo montaje como el del espionaje, un montaje en el que les ha salido el tiro por la culata, porque han sido tan burdos que han incorporado a sus propios compañeros como protagonistas fundamentales de la trama. No sé qué es lo que estarán pensando los Concejales y Alcaldes del Partido Popular. Sinceramente, señora Martínez, creo que ésta es una de las ocasiones en que una rectificación inmediata es una rectificación ineludible, señora.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

-Gracias, señora Presidenta.

Señor Chaves, no se trata de afirmar que todo es falso, o medias verdades, como dice usted. No se trata de que se enfade usted con aquellos partidos que le preguntamos, o aquellos medios de comunicación que dan la información o sacan la información: se trata de que se enfade usted con sus hermanos por la situación en que le han puesto, señor Chaves, de eso se trata. [Aplausos.] Se trata de que no me diga usted que yo le he dicho que hay una trama, porque yo no se lo he dicho, usted ve fantasmas donde yo no le digo nada.

Y, mire usted, la ética política, la ética política no la dirimen los juzgados, señor Chaves: la ética política se dirime aquí, porque ustedes están todo el día dando lecciones de ética política y parece que ustedes van a necesitar una traducción especial de su propio proyecto del código de buen gobierno, porque no le entienden, no le entienden.

Y, mire usted, ¿sabe qué le digo con respecto a los Ayuntamientos que han contratado con esa empresa, pagando la Junta de Andalucía el 50%? Que si uno de los Alcaldes del PP fuera su hermano, yo le estaría criticando, porque aquí, en los Ayuntamientos del PP, del PA o del PSOE, no hay un hermano suyo que haya tenido nada que ver o esté presente en una adjudicación de Climo, señor Chaves, nada más, nada más, señor Chaves, nada más, así de fácil, señor Chaves. Ése es el código de buen gobierno. ¿Qué le van a decir mis compañeros del PP que gobiernan, si no son sus hermanos los que concursan a las empresas donde trabaja, en Climo Cubierta? ¿Qué van a hacer? Pues hacer lo que digan los técnicos. Pero estamos hablando... [Rumores.] No, no... Pero estamos... No, no, no. Estamos hablando de ustedes, del Gobierno de la Junta...

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—No, no, no... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, les ruego silencio, por favor

Y a la señora Martínez brevedad, para concluir, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Miren, señor Chaves y señor Zarrías, miren ustedes, lo que pasa es que han sido ustedes cazados porque se ha demostrado... Cazados sí, porque se ha demostrado que eso que usted dijo ayer, y que repite el señor Chaves, que es un valor de primer orden de los socialistas, la ética y la moral en el ejercicio del Gobierno, es mentira, mentira. Demostrado. No me refiero... El que ha sacado a los Ayuntamientos es el señor Chaves; yo me he referido todo el tiempo a las contrataciones de la Junta.

Y, finalmente, señor Chaves...

[Rumores.]

Estamos aquí en el Parlamento, que controla al Gobierno de la Junta, señor Chaves.

Mire usted, señor Chaves, lo cierto...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Martínez, con gran brevedad, por favor.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... lo cierto es que los contratos de la Junta, de la Consejería de Turismo, Deporte y Comercio, han existido, y es cierto que, mientras un hermano suyo es Director General, el otro es asesor de una empresa que ha recibido contratos y subvenciones de la Administración, lo que ya entra de lleno en la Ley de Incompatibilidades. Por tanto, como mínimo, abuso de poder, falta de ética política, ha habido información privilegiada, y permitiéndolo usted, aunque al principio no lo supiera, pero, cuando lo ha sabido, ha tardado dos meses en reaccionar, cuanto menos, como le decía, permitiéndolo, el código de buen gobierno que pretenden aplicar a los demás, pero que ustedes se salen fuera...

La señora PRESIDENTA

—Señora...

La señora MARTÍNEZ SAIZ

-... lo han hecho saltar ustedes por los aires...

La señora PRESIDENTA

—Señora, señora Martínez, le pido concluya. Ha superado tanto su tiempo que no quisiera ni decirlo.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... no se puede presumir todo el día de regeneración democrática para dar esos espectáculos, señor Chaves.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta.

Señora Martínez, usted ha acusado de trato de privilegio y de información privilegiada. Eso es un delito. O lo demuestra usted, o usted está difamando. Es un delito, y si usted dice que hay trato de favor, demuéstrelo usted, demuéstrelo usted, y si hay trato de favor, acuda a los tribunales. Lo demás son falsedades y difamación, señora Martínez, igual que la que usted hizo en esta Cámara cuando habló del espionaje a los Presidentes de las cajas de ahorros, igual.

[Aplausos.]

Y basta ya, señora Martínez, basta ya de demagogia, de demagogia. Ustedes no quieren hablar de los Ayuntamientos, no quieren hablar, no quieren hablar, cuando los Ayuntamientos del Partido Popular, de Izquierda Unida, del PA y del Partido Socialista han hecho lo que tenían que hacer: dar la adjudicación a la mejor oferta que han presentado los técnicos, señora Martínez.

Las leyes están para ser cumplidas, y nosotros tenemos la obligación de aplicarlas y garantizar su aplicación, y las leyes democráticas, éticas y estéticas, no pueden excluir en Andalucía a ninguna empresa, a ninguna empresa, pequeña, mediana o grande, siempre que se cumpla la ley, se haga con transparencia y se respete el criterio de los técnicos.

Ustedes, ni ayer ni hoy han aportado ningún indicio, simplemente insinuaciones, difamaciones, ninguna prueba, ningún dato que ponga en entredicho cualquiera de los argumentos y de los datos que puso

ayer de manifiesto el Consejero de la Presidencia. No hay incompatibilidad porque hay un expediente ya resuelto de la Inspección, del Servicio General de Inspección de la Junta de Andalucía, organismo competente para este tema.

Cuando ustedes han acusado de que no se han pagado las deudas a la Seguridad Social, resulta que era falso. Cuando se produjo la adjudicación, hay ya certificados muy claros de que estaban al día en el pago de las deudas de la Seguridad Social.

Mire —y termino, señora Martínez—, ustedes simplemente se basan en insinuaciones y en difamación, en difamación. Ustedes tienen un mal estilo para hacer política. Es el que le ha impedido ganar las elecciones en cualquier confrontación electoral aquí, en Andalucía. Y ustedes siguen con ese mal estilo de hacer política. Han querido deteriorar mi persona y mi imagen en varias ocasiones, quizás como el elemento principal de su estrategia política. No lo han conseguido y no lo van a conseguir, señora Martínez, no lo van a conseguir.

Miren ustedes, yo creo que el fin no puede justificar nunca los medios. Debe haber muchas otras cosas que preocupen de verdad a los ciudadanos, y de las que el Partido Popular se puede ocupar, en vez de dedicarse a fabricar montajes, a no ser que ustedes hayan tirado la toalla definitivamente.

Mire, señora Martínez —termino—, usted ha estado hablando de mis hermanos, usted ha estado haciendo referencia a la responsabilidad política. Yo no quiero recordarle cuál es su responsabilidad política en determinadas gestiones que han causado, según el Tribunal de Cuentas, un quebranto para la Hacienda pública de millones y millones de euros. Y ustedes, ustedes simplemente se dedican a emboscar acusaciones e insinuaciones bajo fórmulas de preguntas y pretenden luego..., lo que pretenden es que nosotros busquemos las explicaciones...

La señora PRESIDENTA

-Señor, señor Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino va.

Mire usted, yo no lo voy a hacer. No me gusta quedar en evidencia ante los ciudadanos. Y no lo haré porque quien falta el respeto a un rival político se lo pierde a sí mismo. Y usted lo debería tener en cuenta, señora Martínez.

Creo que usted lo ha perdido ya desde hace mucho tiempo. Por eso, cada quince días, no tiene pudor en exhibir aquí, en este Parlamento, la mayor muestra de impotencia política que pueda recordarse en el Parlamento de Andalucía.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-06/POP-000381, relativa a la selección, promoción y contratación de personal en EPSA.

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Presidente.

Continuamos con la sesión del control al Gobierno, y lo hacemos con la pregunta con ruego de respuesta oral relativa a la selección, promoción de contratación personal en EPSA, que propone doña María Esperanza Oña Sevilla, como portavoz del Grupo Popular.

Tan pronto, señora Oña, como en la sala haya el clima de atención necesario para poder continuar. Con lo cual, les pido, por favor, señorías, que abandonen el hemiciclo, si es su deseo hacerlo, o mantener cualquier tipo de conversación, para que podamos seguir.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra para plantear la pregunta.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

El domingo pasado se publicó en prensa que la Empresa Pública de Suelo, en el mes de junio, había convertido 87 contratos temporales en indefinidos. Al mismo tiempo, se informaba que la mayoría de estos contratos habían dejado fijos a trabajadores que eran familiares de directivos, de cargos de confianza, de otros trabajadores de la empresa. En definitiva, daba a entender que aquello era una operación para introducir a una serie de amigos, o una contratación interesada, en definitiva, de determinadas personas.

No obstante, el comité intercentros de la empresa pública, como máximo órgano de representación de los trabajadores, ha distribuido un comunicado de prensa, en el sentido de que tal operación se debió a un acuerdo de estabilidad laboral negociado en el III Convenio Colectivo.

Las empresas públicas es cierto que se rigen por el Derecho laboral común y, por tanto, pueden contratar igual que una empresa privada, por extraño que parezca. Pero, al mismo tiempo, los estatutos y el reglamento de régimen interior de EPSA exigen expresamente los principios constitucionales de capacidad y mérito, con lo cual, tienen ustedes una auténtica contradicción dentro de su propia norma de contratación: por un lado, están autorizados a contratar como las empresas privadas; por otro lado, ustedes mismos se regulan como que tienen que hacer valer los principios constitucionales que a todos nos den las mismas oportunidades.

Por tanto, le pregunto, señora Consejera: no sólo a esos 87 empleados, que también quiero que me responda, sino hasta el total de 560, que parece ser que forman la plantilla de EPSA, ¿cómo se han hecho estas contrataciones? ¿Se han respetado los principios constitucionales o se han hecho como en empresas

privadas? Quiero que se sepa, porque se puede negociar en un convenio colectivo de una forma o de otra. O sea, el que sea una contratación consensuada no quiere decir que sea una contratación impecable, ¿eh? Son dos conceptos completamente distintos. ¿Han existido o no criterios discrecionales?

Voy a preguntarle, también: ¿Se ha dado la publicidad necesaria, como les obliga el artículo 17 de los Estatutos de EPSA o, por el contrario, se ha publicado sólo en el tablón de anuncios, como se ha dicho en los medios de comunicación? Con lo cual, ningún trabajador de Andalucía se podría enterar de esa posibilidad.

Y, ya que la tengo aquí, le preguntaría, si es tan amable: si EPSA tiene carácter de promotor público de vivienda—nos remitimos al último presupuesto—, fue dotada con una transferencia, por parte de la Junta de Andalucía, que asciende a 115'6 millones de euros. En Andalucía faltan casi veintitrés mil viviendas por construir, de las 52.000 protegidas, contempladas en el IV Plan Andaluz de Vivienda. ¿Por qué ocurre esta situación, que indica un rotundo incumplimiento del plan? ¿Por qué no construyen ustedes viviendas, si, por la poca información que nos llega, EPSA es la única empresa pública, de las 150 que existen, y que es un auténtico gobierno en la sombra, paralelo, sin control, es la única que no tiene déficit...

La señora PRESIDENTA

—Señora Oña, muchas gracias. Señora Consejera de Obras Públicas, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Saber si su señoría ha agotado el tiempo. Bueno, bien. Pues, entonces, para ordenar un poco la respuesta.

Mire, un poco las preguntas que usted formulaba, porque ha hecho usted un tótum revolútum, y yo comprendo que es que la legislación a veces es bastante compleja y parece que se mezclan conceptos.

Primero, el bloque de legalidad de la norma laboral, que sabe que es la Constitución, el Estatuto de los Trabajadores y una serie de normas que son de obligado cumplimiento y afectan a los derechos básicos de los trabajadores, son irrenunciables y, por lo tanto, se aplican tanto a empresas públicas como privadas en todo el ordenamiento jurídico. Del bloque de legalidad, este bloque de legalidad, también establece la Constitución los derechos colectivos, que es la negociación colectiva. Y la negociación colectiva es la que determina la mejora de los

derechos de los trabajadores. Es decir, no hay un tratamiento diferente de principios, según que sea pública o privada, porque hay un derecho colectivo, y es así como se concretan los derechos de mejora de los trabajadores.

Me pregunta usted exactamente por el tema de promoción-selección de personal. Pues, efectivamente, ha habido un convenio, un convenio, que se ha firmado en julio de este año, julio de este verano, en el que ha habido, entre otros aspectos que se han negociado, todo un conjunto de aspectos para una empresa de la envergadura de la Empresa Pública del Suelo, en los que, por supuesto, se trata de cumplir con las nuevas tareas que encomienda la Administración, v. además, se establecen unos períodos v unos criterios de mayor estabilidad en el empleo, que es lo que ha defendido la representación sindical. El convenio determina específicamente, teniendo en cuenta todas las normas de la legislación básica, y, específicamente, de mejora de control por parte de los representantes de los trabajadores, es decir, de los derechos colectivos, los sistemas de selección y de promoción, que se hacen a través de un comité paritario en el que forman parte representación de los trabajadores. Es decir, que esos principios genéricos se concretan con una garantía adicional de derechos colectivos reconocidos en la Constitución y, por supuesto, cumplidos por la empresa pública. Y, en este sentido, hay unos criterios, que se siguen teniendo en cuenta los principios establecidos en ese convenio, que, lógicamente, no impiden, sino todo lo contrario, que favorecen que se presenten y establezcan los mecanismos a esos procesos, todos los trabajadores que pudieran tener derecho a ello. A continuación, el tribunal que selecciona es paritario y tiene absoluta independencia, y, por lo tanto, absoluto criterio de independencia en relación con las personas que se presentan para garantizar la neutralidad, que es lo que establece la normativa vigente, como usted sabe. Del resultado de ese trabajo, efectivamente, 85 personas que tenían trabajo temporal pasan a tener un trabajo o una relación laboral estable en ese marco concreto. Por supuesto, el proceso se ha hecho con todas las garantías de publicidad que establece el propio convenio, y que ha permitido, pues que se presentaran exactamente 2.000 personas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias. Su tiempo terminó.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000348, relativa a la posible construcción de un hospital nuevo en Málaga.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a la posible construcción de un hospital nuevo en Málaga, que formula el ilustrísimo señor don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Señor Romero, tiene su señoría la palabra.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, la saludo y doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Yo creo, señor Romero, que en alguna ocasión he tenido oportunidad de contestarle en este sentido, en relación con que, en la provincia de Málaga, la Consejería de Salud tiene prevista la construcción no de uno, sino de cuatro nuevos centros, que, como creo que usted conoce, están planificados en Valle de Guadalhorce, Benalmádena, Estepona y Mijas. Esto va a suponer una inversión de aproximadamente unos setenta millones de euros, va a incorporar 250 camas nuevas a la red hospitalaria de la provincia de Málaga, 17 quirófanos, 110 salas de curas..., perdón, de consultas, y 30 salas de radiodiagnóstico.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Romero.

El señor ROMERO RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

En Málaga se ha creado una plataforma de colectivos ciudadanos y sindicales en demanda de un tercer hospital situado en la ciudad de Málaga o en su área cercana. Entre otras cosas, porque hay una necesidad de incrementar en 355 el número de camas para alcanzar la ratio andaluza.

Málaga está infradotada en el número de camas hospitalarias. Según datos de finales de 2003, la provincia cuenta con 2.656 plazas para un total de 1.374.800 habitantes. Asimismo, la ratio de camas de hospitales por habitante presenta en Málaga el dato del 19'31, mientras a nivel andaluz es de 21'90. La provincia de Málaga cuenta con seis hospitales públicos y 11 privados, frente a los 36 públicos y 34 privados que existen en Andalucía.

Hay varios compromisos, que usted los ha planteado aquí: el hospital de Guadalhorce, que se están moviendo los terrenos, Benalmádena, Mijas, que, cuando se construyan y se pongan en marcha esas 250 camas, seguirán faltando 121 camas para que Málaga se equipare a la ratio media andaluza. Además, según el Instituto de Estadística de Andalucía y el Instituto Nacional, hay una proyección demográfica, donde Málaga contará en 2010 con cerca de un millón seiscientos mil habitantes y, necesitará en esa época más de seiscientas cincuenta y cinco camas.

Yo creía que hacer un hospital comarcal en el Guadalhorce, hacer hospitales en la zona de la Costa del Sol, que son muy importantes, no iba a significar negarle a Málaga el tercer hospital, porque será una mala noticia para Málaga y para los malagueños que la red de hospitales pública, estando por debajo en el número de camas... Por ejemplo, Sevilla tiene tres mil quinientas y pico camas y Málaga dos mil seiscientas, con poblaciones similares. Y aquí tengo los datos oficiales de todas las provincias andaluzas. Estamos por debajo de la ratio andaluza. Y Málaga no pide ningún privilegio, pero tampoco ninguna discriminación.

Cumpliéndose todas las promesas, que van muy lentas, que usted ha hecho aquí de nuevas instalaciones hospitalarias en la provincia de Málaga, seguiríamos con un déficit de camas en cuanto a la media andaluza. Y ¿dónde está escrito que Málaga tenga que tener menos camas que la media andaluza? Con la población flotante, con la población turística, con el crecimiento demográfico que tiene... Y no se puede justificar con los hospitales que usted ha anunciado, que son necesarios y que llevan tiempo demandándose, que Málaga va a cubrir sus necesidades. Málaga necesita un tercer hospital, y lamentamos que el Gobierno y la Consejería que usted dirige no estén aquí a la altura de las circunstancias y de la evolución del crecimiento demográfico de la población malagueña.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Romero. Muchísimas gracias.

Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

-Sí. Gracias, Presidenta.

Yo, señor Romero, no sé de dónde obtiene usted los datos. Yo le voy a dar a usted los datos que están publicados oficialmente.

La provincia de Málaga cuenta en este momento, a datos del año 2005, con 2.858 camas. Son datos oficiales de la suma de todos los hospitales, de todas las camas que están instaladas en la provincia de Málaga. Es la segunda provincia con mayor número de camas del conjunto de la Comunidad andaluza. Pero le doy otro dato.

Del Catálogo Nacional de Hospitales, es decir, de las publicaciones del Ministerio de Sanidad —diciembre de 2005—, Málaga tiene, en la ratio camas totales por mil habitantes, la segunda ratio de Andalucía. Por tanto, coinciden los datos que la Consejería de Salud ha hecho públicos con los datos del Catálogo Nacional de Hospitales. La segunda. No es que esté por debajo de la media: es que tiene la segunda ratio de camas por mil habitantes del conjunto de Andalucía.

Pero, dicho esto, señor Romero... Y sabe usted, además, que no me gusta hablar de un concepto que entiendo que está superado, que es el concepto de cama hospitalaria. Afortunadamente, la medicina ha evolucionado de manera que ya la capacidad de recursos hospitalarios de una provincia o de una zona no se mide por el recurso camas. Siempre hago una invitación a sus señorías para que este tema lo actualicen, porque, efectivamente, no es así: La resolución, la cirugía mayor ambulatoria, las mejoras técnicas, han introducido otro tipo de conceptos. Le tengo que decir, señoría, que, en este momento, la atención sanitaria en Málaga y su provincia está garantizada, no solamente a través de la red de atención primaria que tenemos puesta en marcha, sino también con la disposición actual de camas, y lo que hacemos con la construcción de nuevos hospitales es, por una parte, adelantarnos a la previsión demográfica que va a experimentar la provincia de Málaga, y que, por tanto, es una preocupación de la Consejería cara a estar preparados, y, en segundo lugar, un elemento también importante es que el modelo de red hospitalaria que nosotros hemos decidido, hemos diseñado, es una red descentralizadora, que acerca los servicios sanitarios a los ciudadanos, de manera que nadie esté a más de treinta minutos de su hospital de referencia, en vez del modelo antiguo, que concentraba los recursos hospitalarios en las capitales de provincia.

Yo creo que son decisiones políticas que hay que tomar a la hora de planificar los recursos. Posiblemente cuando usted dice que ubicaría el hospital en la ciudad de Málaga sería a costa de no realizar el resto de centros hospitalarios. Nosotros, como Consejería de Salud, hemos preferido poner esos dispositivos más cerca de los ciudadanos y reservar la alta complejidad a los hospitales que venían realizándola.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchísimas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

-Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000363, relativa al diagnóstico genético preimplantatorio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno relativa a diagnóstico genético preimplantatorio, que formula la ilustrísima señora doña Isabel Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Ríos.

La señora RÍOS MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en octubre de 2005 se puso en marcha en Andalucía el diagnóstico genético preimplantatorio. Nuestra Comunidad es la única del todo Estado español que tiene regulada esta técnica como un nuevo derecho de los ciudadanos, formando parte de la amplia cartera de servicios de nuestro sistema sanitario. Se trata básicamente de realizar un análisis genético a preembriones, y, de este modo, seleccionar los libres de carga genética con ciertas enfermedades.

Pues bien, a finales de julio conocíamos que, gracias a esta técnica y, lógicamente, a la labor de los profesionales sanitarios que la aplicaron, nació en el hospital Virgen del Rocío de Sevilla un bebé sin su mal hereditario.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista quería preguntarle qué valoración realiza la Consejería de Salud de esta técnica, desde su implantación en general, y, en particular, en este hecho consumado, en el nacimiento del bebé, y qué actuaciones tiene previsto realizar la Consejería en este campo cara al futuro.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ríos. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí. Gracias, Presidenta.

Efectivamente, señoría, la Comunidad autónoma andaluza ha sido la primera del conjunto del Estado en incorporar en el conjunto de los derechos de los ciudadanos el diagnóstico genético preimplantatorio.

Como sabe su señoría, el sistema sanitario público de Andalucía está haciendo una apuesta muy importante por ir incorporando los avances científicos a la práctica cotidiana. Esto significa avanzar en biomedicina, en genética, y poner a disposición de los profesionales aquellas herramientas que permiten traducir estos avances en cuestiones concretas dirigidas a las familias de Andalucía.

Es el caso del diagnóstico genético preimplantatorio, que, como su señoría, comentaba se fundamenta en el análisis genético de los embriones a fin de seleccionar aquellos que estén libres de carga genética o hereditaria para que no siga produciéndose esa enfermedad en la descendencia de parejas que puedan tener riesgo de tenerla.

Yo creo que a nadie se le escapa la importancia que para estas familias tiene el hecho de poder tener una descendencia libre de enfermedad. Estamos hablando de enfermedades que son claramente discapacitantes, que, en algunos casos, acortan la vida de manera importante, y que el hecho de que los hijos puedan tener una vida libre de la enfermedad supone para estas familias un avance sin precedentes. En concreto, hasta el momento. la atrofia muscular espinal, la distrofia muscular, la enfermedad de Huntington, la fibrosis quística, la hemofilia A v B. v otras patologías asociadas al cromosoma X. se pueden beneficiar de este tipo de técnicas.

Lo hemos hecho a través de un decreto regulador, en donde las familias pueden dirigirse al servicio de ginecología de su hospital de referencia, el más cercano, y, si se encuentran dentro de los criterios, se derivarán a la unidad de reproducción asistida del hospital Virgen del Rocío, que ha sido el designado.

Y, desde aquí, me gustaría agradecer la labor de los profesionales que desarrollan su actividad bajo la dirección del doctor Antiñolo, porque, sin duda, el nacimiento de esta bebé, libre de la enfermedad, ha supuesto un éxito no solamente en cuestión de derechos para los ciudadanos de Andalucía, sino también una noticia muy importante de cómo los profesionales de Andalucía, cuando se depositan herramientas en sus manos, son capaces de llevarlas a buen término, con un éxito muy importante.

Decirle, señoría, para su información, algún dato: las parejas que han solicitado valoración, hasta la fecha, han sido en número de 28; de estas parejas, han iniciado el tratamiento 13, y actualmente se han producido dos gestaciones: una que ya ha tenido término y otra que se está, en este momento, llevando a cabo.

Decirle también, señoría, que yo creo que, con este tipo de técnica, se le abre un camino esperanzador a muchas familias que hasta la fecha no tenían cura ni de su enfermedad ni de la de su posible descendencia. Por tanto, avances de este tipo, avances en donde los ciudadanos libremente pueden decidir si quieren o no someterse a este tipo de técnica, y que hasta la fecha estaba reservada al sistema sanitario privado -es decir, solamente a aquellas familias con nivel de renta—, hacerlo extensible a todas las familias de Andalucía, supone un orgullo para el conjunto de la comunidad andaluza y supone también un orgullo...

Pregunta Oral 7-06/POP-000351, relativa a la protección del Conjunto Vergara de Doña Mencía (Córdoba).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

¿Señora Ríos?

Pues pasamos a la pregunta relativa a la protección del Conjunto Vergara de Doña Mencía, en Córdoba, que formula la ilustrísima señora doña Carmen Pinto Orellana, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

El Conjunto Vergara se emplaza en el casco histórico de Doña Mencía. Estos inmuebles conforman un conjunto arquitectónico de gran belleza e interés patrimonial, donde la arquitectura es fiel reflejo de la cultura productiva oleícola perteneciente a un pasado reciente.

Las dos viviendas tradicionales de estilo regionalista, el molino y la serie de corredores, cuadras y patios que constituyen estos tres edificios forman un conjunto arquitectónico de gran singularidad, representativo de la industria agroalimentaria, perteneciente a grandes propietarios, que quedaba inserta en los cascos urbanos. Hoy día, son pocos los ejemplos que se conservan de este tipo de arquitectura vernácula productiva, donde el ámbito residencial y el productivo conviven en el mismo espacio.

El pasado día 19 de abril, la Asociación Cultural Vesci El Laderón, de Doña Mencía, cursó solicitud ante la Delegación Provincial de Cultura para la inscripción del denominado Conjunto Vergara en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Tengo que reconocer que la Delegación de Córdoba actuó, en este sentido, con rapidez. Con esa misma fecha, la asociación solicitó el apoyo de nuestro Grupo parlamentario, propuesta que, una vez estudiada detenidamente, entendíamos que debíamos apoyar plenamente. Además de nuestro Grupo parlamentario, los apoyos que ha obtenido Vesci El Laderón han sido muy importantes: han recogido 927 firmas de apoyo a las alegaciones de la modificación de las normas subsidiarias aprobadas por el Ayuntamiento, así como el respaldo de importantes organizaciones.

Con fecha 14 de junio de 2006, recibimos la respuesta escrita a una pregunta formulada por el Grupo Andalucista sobre el patrimonio histórico de Doña Mencía, en la que usted, señora Consejera, termina diciendo —y cito literalmente—: «Dadas las circunstancias que amenazan la conservación de estos inmuebles, la Consejería de Cultura ha decidido iniciar los trámites administrativos correspondientes para llevar a cabo la inscripción de estos inmuebles por la vía de urgencia. En este momento, corresponde a la

Dirección General de Bienes Culturales incoar y tramitar el procedimiento de inscripción. Esta incoación debe realizarse mediante resolución motivada; motivación, a su vez, fundamentada en una documentación técnica que debe elaborarse desde la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba».

Según la información a la que hemos tenido acceso, la Delegación de Córdoba ha rehusado la desconcentración presupuestaria que desde los Servicios Centrales de la Consejería se le ha ofrecido para la elaboración de dicha documentación técnica.

En el Grupo Parlamentario Andalucista coincidimos con los principios inspiradores de la referida orden, pero es necesario que por la vía de urgencia se imprima eficacia práctica a la norma reguladora, cuando las circunstancias, como es el caso, así lo exigen.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

Muchas gracias, señora Pinto.
 Muchas gracias, lo siento. Su tiempo concluyó.
 Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Sí. Gracias, señora Pinto. Gracias porque ha explicado usted muy bien el asunto. Se ve que tiene toda la información de primera mano y, por lo tanto, poco más puedo decir, más allá de que esa inscripción en el Catálogo General significa ya una medida de protección con relación al conjunto realmente interesante. Es la primera de las medidas de protección. Pero, naturalmente, según el reglamento por el que nosotros nos regimos en la protección de los bienes muebles y de los bienes inmuebles, es un informe técnico el que ha de determinar el perfil, la afección y la zona de protección en distintos grados. Por lo tanto, es un procedimiento que no podemos rehusar.

Y lo cierto es que, por fortuna, creo yo, no es el único de los expedientes que tenemos abiertos: son muchos; por lo tanto, en lo único que la corregiré es en el término «rehusar». Lo que la Delegación de Córdoba hizo con relación a esta desconcentración fue un orden distinto en la prioridad de a qué expedientes dedicaba ese dinero, ese presupuesto. Nuestro compromiso es que en el año 2007 volveremos a tener ese expediente como uno de los prioritarios, junto con otros muchos que, naturalmente, necesitan de este mismo trato.

Pregunta Oral 7-06/POP-000361, relativa al Festival Internacional de Música de Granada.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

-Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta que formula la señora doña Concepción Ramírez Marín, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Festival Internacional de Música, de Granada.

Señora Diputada, tiene su señoría la palabra.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, como usted conoce bien, el Festival Internacional de Música y Danza de Granada es una de las citas más atractivas que se desarrollan a comienzo del verano en España. Este acontecimiento tiene su origen en los conciertos sinfónicos que desde el año 1883 se celebran en el Palacio de Carlos V y en el concurso de cante jondo convocado en la Plaza de Los Aljibes de La Alhambra en el año 1922, con la asistencia de Federico García Lorca, Manuel de Falla, Ramón Gómez de la Serna, Santiago Rusiñol y otros intelectuales y artistas de la época.

Señora Consejera, señorías, el Festival constituye una verdadera eclosión de actividades artísticas con gran repercusión nacional e internacional. celebrado en los rincones más emblemáticos de la ciudad, de nuestra ciudad, en Granada, Los conciertos de grandes orguestas, en el Palacio de Carlos V; la danza y el ballet, en el teatro al aire libre de El Generalife; los recitales, en el Patio de los Arrayanes de La Alhambra; conciertos matinales, en iglesias y monumentos de Granada; junto a los trasnoches de flamenco y músicas del mundo en los barrios típicos del Albaicín y el Sacromonte, congregan cada año a más de 30.000 personas que acuden atraídas por la magia del espectáculo en espacios únicos. Todo ello, unido al mejor patrimonio de Granada, sus monumentos, sus jardines, su historia, sumerge a la ciudad y al visitante, durante los primeros días del verano, en una atmósfera de fiesta que crece años tras año.

Señora Consejera, el Festival en las últimas ediciones ha superado el 95% de la ocupación, lo que da una idea de la repercusión y dimensiones de este acontecimiento, aumentando cada año en público nuevo. A los miles de personas que Granada recibe durante el Festival, venidos desde Francia, Alemania, Japón, Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica, Colombia o Finlandia, se unen los numerosos aficionados de toda España.

Señora Consejera, se acaba de celebrar en Granada la 55 edición del Festival Internacional de Música y Danza, uno de los más prestigiosos y consolidados del país en su género, por lo que la pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Qué evaluación hace de esta última edición, en cuanto a intérpretes, público y desarrollo de la actividad?

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Ramírez Marín. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, porque no somos los únicos que como institución estamos en el Festival, aunque sí los que más aportamos, pero vamos en compañía; si no, pues sería el rubor, quizás, lo que tendría que traer ahora mismo, ¿no?, por su valoración, que además es absolutamente cierta.

Además de ese centenar de espectáculos en la oferta del Festival, en distintos ámbitos, desde la música electroacústica hasta la música antigua, desde la mañana hasta la noche, hay que decir también que contamos con la colaboración de Radio Nacional de España y de Euroradio, que permite, a través de la radio, a muchas personas del resto del Estado y también de otras Comunidades participar con nosotros en ese Festival.

La satisfacción está sustentada en datos, y usted ha dado muy bien algunos de ellos; algunos, que vienen a decirnos que, además de estar satisfechos, debemos sentir este año, más que nunca, la responsabilidad. Porque nuestra pretensión cada año es mejorar incluso estas cifras. En algunos casos será difícil, porque 23 de los 28 espectáculos consiguieron el cien por cien y, por lo tanto, la recaudación de taquilla ha sido un aval importante dentro de este Festival, pero, naturalmente, la programación estaba hecha con toda la intención para obtener esos resultados.

Yo quiero resaltar cómo la ciudad de Granada, los ciudadanos de Granada, de todas las edades, acuden y se hacen partícipes tanto de los espectáculos que se hacen en programación, como los del [...], al que usted también ha hecho referencia. Creo que la responsabilidad que cada año adquirimos, en esta ocasión, se ha visto refrendada por la participación de público, y nuestro compromiso será mantener ese mismo grado de participación en otras ocasiones.

Y muchas gracias, porque seguro que, además de los datos, su impresión viene dada por la asistencia a alguno de esos espectáculos.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-06/POP-000374, relativa al informe de la Cámara de Cuentas sobre el funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la última pregunta, relativa al informe de la Cámara de Cuentas sobre el funcionamiento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, que formula el ilustrísimo señor don Manuel Garrido Moraga, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señora Presidenta.Señorías, doy por formulada la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

-Gracias, señora Presidenta.

Me recababa el señor Garrido opinión sobre informe. Decirles que, como Consejera de Cultura y como miembro de este Parlamento, no es una opinión lo que me merece ese informe, sino el respeto absoluto a las actuaciones de un órgano de extracción parlamentaria, cuya función es garantizar el control y la legalidad de la gestión de los presupuestos públicos.

Por lo tanto, en coherencia con ese respeto, la actuación de la Consejería ha sido adoptar todas las medidas necesarias para, prácticamente, erradicar todos esos errores. Un 70% de los mismos estaban ya subsanados con anterioridad a la emisión del propio informe.

Sería imposible, en el tiempo de una pregunta, dar cuenta de cada una de esas actuaciones, y por ello he presentado una petición de comparecencia ante la Comisión de Cultura.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señor Garrido.

El señor GARRIDO MORAGA

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías. Si el 70% estaba ya resuelto antes del informe, no entiendo por qué se hace el informe. O sea, la menor, realmente, no satisface lo que usted ha dicho.

La lectura del informe, en las páginas 23 a 27, es sonrojante: 27 puntos de irregularidades, de todo tipo. Y no lo decimos el Partido Popular, lo dice la Cámara de Cuentas, señora Consejera. Es muy grave lo que se dice entre la página 23 y la página 27: se dan vales, se dan dineros que no se justifican..., hay organismos que no pagan el impuesto de actividades... Bueno, es un auténtico caos. Y, en todo tiempo, desde que estamos en este Parlamento, le vengo diciendo que cada vez desvía usted más dinero para la empresa de gestión y que cada vez eso es malo. Y la Cámara de Cuentas lo dice con enorme claridad.

De manera que, señora Consejera, esa manera de actuar es una manera de actuar que hurta el control parlamentario. Y yo ya le digo..., realmente es que

las palabras son difíciles de controlar ante la lectura sonrojante de este informe, pero se lo digo:

Doña Rosa, doña Rosa, / de Cultura Consejera, / muchos problemas te nacen/en los temas de tu esfera, / que dejó de ser redonda / y cuadrada se volviera, / por tu mala gobernanza / de la cultura en tu tierra. Dijo la ahora Ministra, / Carmen Calvo, aquí en la prensa, / que los dineros de todos / nunca dueños poseyeran, / que son dineros de nadie, / que son dineros que a espuertas / se pueden gastar sin tasa, / sin medida, con largueza. / Y, doña Rosa, criatura, / que a doña Carmen naciera, / buena discípula ha sido / de su maestra primera. / v le ha hurtado al Parlamento / el control de las pesetas. / que hoy euros se denominan. / porque es la moneda nueva. / A la empresa le ha dejado / la ubre y la faltriguera, / y que gaste sin rebozo, / con error y desvergüenza. / La cosa es de tal sustancia, / que la Cámara de Cuentas / le ha sacado los colores / a la que hoy es Ministra / y a la que es Consejera, / que ambas van de la mano / en esta historia tan fea. / Errores contables, muchos; / facturas raras a espuertas; / pagos dobles, pagos triples. / Es un marrón. ¡Qué faena! / Éstas son cosas que obligan / a cantarle las cuarenta / al Gobierno de la Junta / que muy mal el tema lleva. / Los dineros son de todos. / v a todos hav que dar cuenta / v razón en qué se gastan, / a guién llegan y aprovechan. / Doña Rosa, doña Rosa, / de Cultura Consejera, / negro tienes el futuro / si en estos modos te empeñas, / que la ley hay que cumplirla / con rigor y sin tibieza. / Abandona la empresita / y no sigas esa senda, / y que las cuentas sean claras / como el cristal de Venecia».

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Garrido. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Ya había usted hecho el ridículo en prosa en varias ocasiones, hoy ha preferido hacerlo en verso. No sabía que la desesperación en su Grupo, ni la suya era tanta como para pedir una oportunidad en plan torero. Pero, desde luego, yo trataré de ser seria con un asunto que es serio.

Y tengo que decir, para que quede claro, porque me da tiempo a muy poco más antes de esa comparecencia, que, desde luego, legalidad en la gestión de la empresa pública, toda. Si no hubiese sido así, señoría, usted sabe que la propia Cámara hubiese llevado al Tribunal de Cuentas esas cuentas. Y eso no ha ocurrido, señoría.

Por lo tanto, no manipule, no mienta y no quiera, a través del Ce Ce Ce, decir cosas que no son verdad. Sea riguroso, y, si quiere seguir siendo gracioso, hágalo en otro ámbito.

[Aplausos.]

Solicitud de Creación de Grupo de Trabajo 7-06/CC-000006, de medidas en relación a la especulación y las irregularidades urbanísticas en Andalucía.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto séptimo del orden del día: solicitud que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía de la creación del Grupo de Trabajo de medidas en relación a la especulación y las irregularidades urbanas en Andalucía.

Para hacer la presentación de esta solicitud de creación de un Grupo de trabajo, tiene la palabra...

Señor García, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, creo que nadie discutiría hoy día que el urbanismo andaluz o, mejor dicho, el territorio andaluz tiene un problema de planificación urbanística. Tiene un problema. A la hora de escribir ese problema, podíamos —más o menos— discurrir por los siguientes cauces.

En primer lugar, en los últimos años, y sin que esto se haya parado, se viene aplicando un modelo de crecimiento urbanístico desmesurado. Este modelo de crecimiento se intenta relacionar, en gran medida, con el turismo, pero puede ser contradictorio y, precisamente, el excesivo crecimiento puede llegar a plantear serias sombras de futuro sobre el sector turístico, tan importante para la economía andaluza. En este binomio de urbanismo y turismo, ocupa un papel como hijo destacado el golf. El golf como excusa para la especulación, el golf como excusa para introducir uso residencial en terrenos donde, en situación normal, jamás se le ocurriría a nadie introducirlo.

Si a todo esto añadimos, además, la insuficiente depuración de aguas que, especialmente en las zonas del litoral, incumplen la normativa europea que debería haber entrado en vigor plenamente en 2005, es evidente que este modelo de crecimiento desmesurado urbanístico, justificado en gran medida, o amparado en gran medida en el turismo, pone en peligro, precisamente, esa máquina de los huevos de oro que es el turismo.

Pero todo esto tiene como consecuencia, o en paralelo, la comisión o la presencia de numerosas irregularidades, cuando no corrupción, en las distintas Administraciones. Una corrupción que ha tenido sus elementos más llamativos en el caso de Marbella, pero que, como vamos a demostrar, si realmente se investigase en profundidad, si la justicia tuviese los medios y la voluntad política necesarias para investigar realmente cada caso de corrupción, estaría mucho más generalizada, hasta el punto de que muchos expertos

trazan ya una línea diáfana y clara que relaciona el urbanismo no sólo con la corrupción administrativa, sino también con la delincuencia organizada.

Esto nos lleva a presentar en esta Cámara, ante un problema de esta magnitud, la petición de creación de un Grupo de trabajo, que sería el encargado de analizar, con una visión global y de conjunto, y por supuesto con la máxima participación social, la situación del territorio andaluz, fundamentalmente desde el punto de vista urbanístico, para plantear medidas pluridisciplinares que abarcasen a todos los ámbitos sociales y todos los ámbitos institucionales.

Presentado así el problema, efectivamente, en Andalucía se va conformando un modelo económico donde la primacía del transporte, la construcción, el turismo y el asentamiento residencial conllevan un proceso de acumulación de activos inmovilizados y ociosos, que restan posibilidades al progreso de sectores de creación de capital productivo, ecoeficiente y generador de nuevas oportunidades, ligadas a la innovación, la mejora de la calidad y la competitividad.

Este modelo produce evoluciones perturbadoras difícilmente reversibles, que, por ejemplo, pasan por la transformación indiscriminada de suelo rústico en superficie urbanizable, con fuerte impacto ambiental y paisajístico, y en muchos casos cultural, y que también ejerce notable impacto social, por ejemplo en el tema del acceso a la vivienda. Los inasequibles precios de la vivienda son resultado de un complejo entramado de factores, pero es evidente que la rigidez del mercado, con el predominio de la vivienda en propiedad, está provocando que muchos ciudadanos vean cada vez más difícil el acceso a una vivienda digna y adecuada, precisamente en momentos en que en Andalucía se construyen más viviendas que en ningún otro momento de nuestra historia.

Si este modelo continúa durante demasiado tiempo, podemos llegar a que en Andalucía se produzca una fractura social consolidada entre dos estratos sociales, caracterizados por los que podíamos denominar «inversores en vivienda» —que utilizan a la vivienda como un artículo de inversión— y caracterizado, por otro lado, por los endeudados perpetuamente por la vivienda o por los que viven de prestado en casas familiares.

Efectivamente, este modelo trae también un círculo vicioso que no le permite reequilibrar el territorio y el desarrollo económico por sí mismo. Cuando un territorio concreto tiene un desmesurado desarrollo urbanístico, se demandan inmediatamente —aquí tenemos cercano el caso de El Aljarafe— nuevas redes viarias de alta capacidad que faciliten la movilidad y reduzcan los tiempos de comunicación. Una vez que se consiguen esas redes, se les da un margen de maniobra suficiente para que sigan haciendo atractivo ese territorio y el círculo vicioso continúe con nuevos desarrollos urbanísticos.

Los territorios condenados, que se han visto fuera de este desarrollismo, de este círculo desarrollo urbanístico-redes de transporte, cada vez ven más alejada su creación de riqueza, su situación económica, y quedan, por así decir, marginados.

Entre 2000 y 2004, se ha experimentado en Andalucía un crecimiento del 36%; más del 26% del primer kilómetro de la costa andaluza se encuentra urbanizado. Hay municipios costeros, como Torremolinos, con un 73'8%; Fuengirola, con un 73'37%; Málaga, con un 72'3%; Benalmádena, con un 69'3%, y Mijas, con un 61'7%, que tienen urbanizado, en estos términos, su primer kilómetro litoral, es decir, con más del 60% del primer kilómetro litoral urbanizado.

Si se sigue, en concreto, en zonas, como la Costa del Sol, con este ritmo de crecimiento, llegaremos a una conurbación monstruosa, que podría llegar a superar la de Madrid y cuyas dificultades de gestión serían, evidentemente, inasumibles para la Administración.

No sólo es la Costa del Sol, no sólo es Málaga: Cádiz está en pleno proceso de subasta de los últimos tramos de costa virgen; Granada sustituye el cultivo de aguacates y chirimoyas por el monocultivo del cemento; el levante almeriense se encuentra enfrentado a proyectos salvajes, inimaginables hace sólo unos años, en este paisaje lunar.

Y en paralelo, la construcción del campo de golf. Entre los que están construidos o en trámite, Andalucía podría llegar en breve a los 200 campos de golf, 210 campos de golf, sin que haya salido a tiempo, sin que llegue a entrar en activo a tiempo la norma reguladora que estamos esperando y para la que algunos demandamos rango de ley.

El golf es, evidentemente, una excusa para la especulación, ante un modelo turístico que ha optado fundamentalmente por el turismo residencial, en lugar de por el turismo hotelero, que es el que realmente tiene un impacto medioambiental mucho menos importante y donde se crean puestos de trabajo. Repito, campo de golf, como círculo vicioso, que lleva a una saturación urbanística, que hace cada vez menos atractivo al territorio andaluz para un turismo de calidad.

A esto hay que añadir una depuración de aguas insuficiente, difícilmente de abarcar para crecimientos tan grandes. Y, a modo de ejemplo, citemos grandes municipios de la costa de Cádiz que siguen sin depurar al completo sus aguas; sólo un tercio de la costa de Málaga las depura, y, como caso paradigmático de falta de depuración, tenemos la Bahía de Algeciras, donde, incluso una gran ciudad como Algeciras, sigue sin depurar sus aguas y donde los permanentes vertidos de petróleo superan ya las 77.000 toneladas en un año, que en su momento supuso el *Prestige* en las costas de Galicia.

¿Qué hacen las Administraciones ante esto? La Junta de Andalucía mantiene un cuerpo legal, que permite esta situación y que ha modificado únicamente, superficialmente, para no conseguir cambios, golpes de timón que modifiquen esta situación.

Se echa en falta la elaboración de un plan general del litoral que retrase la línea de urbanización en costas, como han hecho Galicia y Asturias. El Plan de Ordenación del Territorio Andaluz y los planes subre-

gionales sin desarrollar todavía vienen, simplemente, a consolidar los desafueros que en muchos casos han protagonizado los distintos planes municipales.

Con respecto a la Administración municipal, todos los Alcaldes están de acuerdo —prácticamente todos, independientemente de su color— con la necesidad de recurrir a los convenios urbanísticos para asegurar la financiación municipal.

En cuanto a disciplina urbanística, las sanciones administrativas suelen consistir en multa, casi nunca se llegan a decretar demoliciones. Y todo esto amparado en un aparato de propaganda, que en muchos casos involucra a medios de comunicación locales, especialmente televisiones de titularidad municipal.

La justicia actúa poco y lentamente, con grandes dificultades, y esto crea el caldo de cultivo favorable para la corrupción y para la introducción, en nuestro ámbito social andaluz, de la delincuencia organizada, montada a caballo del urbanismo.

El Instituto Criminológico de la Universidad de Granada ha elaborado, en un magnífico trabajo, unas hipótesis sobre las cinco fases de cómo existe un riesgo serio, con los precedentes italianos, de que grupos de delincuencia organizada, a través de la corrupción urbanística, acaben infectado nuestro tejido institucional.

En primer lugar, se detectarían tratos de favor, por parte de Gobiernos, a determinados inversores. En segundo lugar, se producirían grandes inversiones en determinados municipios, lo que llevaría a un incremento de los precios. Se seguirían comprando, en una tercera etapa, terrenos rústicos —que a posteriori serían recalificados—, hoteles —que a veces se reconvierten a residencia— y otras instalaciones del sector servicio. Posteriormente, los sujetos antes referidos, grandes inversores, se infiltran en las redes de intereses clientelares existentes mediante convenios urbanísticos y recalificación de terrenos. Finalmente, el último paso suele ser el entrar de lleno en la actividad política, mediante la creación de partidos políticos de corte independiente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señor Presidente. Gracias por su flexibilidad.

Finalmente, repito, el último paso sería la formación de partidos denominados políticos, de carácter independiente, que, como se ha demostrado, se ponen al servicio íntegro de determinados intereses urbanísticos y empresariales.

En definitiva, tenemos un problema en el territorio andaluz para el cual, hasta ahora, sólo se han utilizado

paños calientes. Recientemente, Izquierda Unida, en esta misma sala, propuso una serie de medidas que no fueran aceptadas mayoritariamente por la Cámara. Ahora no proponemos medidas: queremos dialogar, queremos hablar, queremos analizar, queremos consensuar, queremos que participe la sociedad, queremos hacer una fotografía al detalle del territorio y del urbanismo andaluz, para, a partir de ahí, entre todos y todas, construir las medidas.

Señorías, espero que nadie en esta tribuna se atreva a negar que tenemos un problema en el territorio andaluz y en el urbanismo andaluz. Si esto es así, es la hora de que desde este Parlamento, desde esta Cámara, que representa los intereses del pueblo andaluz, se empiecen a tomar medidas serias y fuertes para cambiar esta situación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez. Iniciamos turno de posicionamiento de los distintos Grupos políticos, y corresponde hacerlo en primer lugar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, la señora González Modino, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a la tribuna a posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista respecto a la iniciativa que nos trae esta tarde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre la solicitud de creación de un Grupo de Trabajo, relativo a medidas en relación a la especulación y a las irregularidades urbanísticas en Andalucía. Ya les anuncio de entrada que nuestra posición va a ser favorable.

Efectivamente, señor García, no seremos nosotros quienes neguemos que tenemos un problema en el urbanismo en Andalucía, en el desarrollo urbanístico desmesurado que se ha producido en Andalucía a lo largo de los últimos años. Por eso, entre otras razones, que explicaré a continuación, nuestra posición es evidentemente favorable a la creación de este Grupo de Trabajo.

Pero quería empezar felicitando al proponente por la iniciativa, por el rigor que tiene la misma, por la seriedad, por la claridad en el análisis de los diferentes temas que plantea. Nos parece que es una buena iniciativa, una iniciativa rigurosa, seria, con un objetivo absolutamente positivo: hacer un diagnóstico —el que el señor García entendemos que ha expresado— de cuál es la realidad del territorio de Andalucía, del desarrollo urbanístico de Andalucía; y, a continuación, un diagnóstico, que parte fundamentalmente del análisis compartido entre todos los actores

que intervienen en esta situación. Y, a continuación, después del diagnóstico, evidentemente, será necesario proponer medias que corrijan algunos temas, que ya de manera intuitiva y simplemente con mirar la realidad, vamos a encontrar que son efectivamente un desastre en ese diagnóstico.

Señorías, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista, y naturalmente del Partido Andalucista, sobre este tema es de sobra conocida. Yo misma he tenido la oportunidad de hablar de ello en diferentes ocasiones sobre esta tribuna. Hemos hablado en diferentes ocasiones de la necesidad de la cohesión territorial en Andalucía. Y hoy, después de 25 años de Gobierno socialista, sigue siendo una asignatura pendiente la cohesión del territorio de Andalucía. Es más, a nuestro juicio, se sigue profundizando en una fractura, en una desigualdad, que es justo lo contrario a la cohesión, fundamentada en la copia mimética de un modelo territorial centralista, inconsciente de las características intrínsecas y de la extensión del territorio andaluz.

No sólo no se ha propiciado, a nuestro juicio, que todos los rincones de Andalucía se sientan parte de un mismo territorio, de un mismo país, de un mismo proyecto, sino que además se ha evitado conscientemente que se produzca esa cohesión territorial. Y esto se pone en evidencia en algunos factores absolutamente visibles, que están ahí, que son inmediatos, que ya no nos sorprenden, porque nos hemos acostumbrado a verlos diariamente. Uno de ellos es el déficit de la inversión en infraestructuras, que son imprescindibles para el desarrollo económico y para el desarrollo social de Andalucía.

Otro de estos factores, evidentes, es la falta del compromiso del Gobierno de Andalucía con el territorio andaluz. Se ha abandonado la política de ordenación territorial supramunicipal: está siempre esperando que llegue la hora, una hora que no llega nunca. Se ha generado un descontrol urbanístico que no tiene precedentes en la historia, que ha encendido ya todas las luces rojas de alarma, y que no se reduce a casos tan deplorables como el de Marbella. Hay otros muchos Ayuntamientos en Andalucía, hay otros muchos municipios que no tienen un solo metro cuadrado de suelo que no sea urbanizable. Hay comarcas, hay áreas metropolitanas con una oferta de suelo industrial totalmente desproporcionadas, con su realidad, con sus necesidades y que, evidentemente, es consecuencia de una política urbanística descoordinada. Hay grandes desarrollos que no tienen los sistemas generales esenciales y básicos para que puedan implantarse.

Son muchos los factores que evidencia, efectivamente, que tenemos un problema en el desarrollo urbanístico de Andalucía, en la ordenación del territorio de Andalucía, en la gestión del territorio de Andalucía. Y son muchos también los que levantan la voz en este sentido. Aparte de las fuentes que cita el proponente en su iniciativa, hemos oído recientemente, hace pocos meses, a la plataforma Aljarafe Habitable, hablando en concreto de la situación de la comarca de Aljarafe

y recurriendo, incluso, al Parlamento Europeo, para llevar allí la situación y las necesidades de esta comarca andaluza.

También, ha levando la voz Ecologistas en Acción recientemente, un poquito antes del verano, afirmando que el 80% del litoral andaluz estará construido en los próximos veinte años. El 80% del litoral andaluz. También, la UGT ha levantado la voz hace poco, afirmando que Andalucía se verá afectada por la desertización más temprano que tarde.

Estas voces, estas evidencias, aparte de nuestras propias convicciones, son las que nos llevan a posicionarnos ante esta iniciativa de modo favorable. Porque, efectivamente, coincidimos en que se ha producido un desarrollo urbanístico desmesurado en Andalucía, que es necesario corregir, y que, en esta situación, el tiempo no es que sea oro, sino que el tiempo es imprescindible, es necesario ponerle coto cuanto antes a estas situaciones.

Nos parece necesario crear ese Grupo de Trabajo para analizar la situación del territorio andaluz, para tener ese diagnóstico necesario de la realidad, para corregir los graves desequilibrios y loS abusos que se han cometido al amparo o con la excusa del desarrollo urbanístico.

Es necesario, también, dar una respuesta a los ciudadanos en una de sus preocupaciones fundamentales, sobre las que también hemos tenido diferentes oportunidades de hablar en esta Cámara, que es el acceso a la vivienda. Paradójicamente, en el momento en el que más viviendas se construyen en Andalucía, sigue habiendo un gran número de andaluces y de andaluzas que no tienen acceso a la vivienda, y se apunta esas fracturas, que indicaba el señor García en su intervención, sobre los inversores en viviendas y los endeudados, hipotecados, porque no tienen otra manera de tener garantizado el acceso a la vivienda.

Es necesario, también, despejar las dudas que se ciernen sobre el binomio que relaciona el urbanismo y el turismo. La actividad turística, señorías, por su propia definición, no tiene nada que ver con las segundas residencias: es ajena a las segundas residencias, es otra cosa. Lo que se conoce como ese desmesurado desarrollo residencial y de urbanizaciones, especialmente en el litoral de Andalucía, no tiene que ver con el turismo; pero, de manera interesada, se vincula el turismo con un desarrollo urbanístico desmesurado. También ahí es necesario analizar, estudiar, tener clara cuál es la situación y cuáles son las medidas para corregirlo.

Y, por último, también nos parece necesario, imprescindible, propiciar una actuación más contundente de la Administración de Andalucía, del Gobierno de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos andaluces, para corregir estos graves desequilibrios que avanzan en el vector contrario al que nosotros quisiéramos, en el vector contrario al de la cohesión del territorio de Andalucía, que al fin y al cabo es la cohesión de este país que es Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señora González Modino.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente.

Yo querría agradecerle, en primer lugar, sin duda, a Izquierda Unida la oportunidad de producirse este debate para, sin duda, hablar de algo muy importante, que es la situación —yo añadiría que, en algunas ocasiones, dramática— que se está produciendo en Andalucía como consecuencia del caos, del desorden urbanístico y, por qué no decirlo también, porque se dan también, los casos de corrupción urbanística en Andalucía.

Y, efectivamente, yo creo que el diagnóstico de la situación de desorden y de caos que, sin duda, hace peligrar el progreso y el desarrollo y un crecimiento —de verdad— sostenible en Andalucía, desde luego no es que lo diga el Partido Popular, no es que lo diga tampoco en este caso el Partido Andalucista, o no es que lo diga Izquierda Unida, lo dicen los informes de Greenpeace, que, entre otras Comunidades, no deja en muy buen lugar a Andalucía; lo dice un informe muy importante de transparencia internacional, que, sin duda, plantea de una forma clara los mecanismos de acceso de los especuladores a lo que es el planteamiento final de la corrupción urbanística; lo ha dicho la Unión Europea, y lo dice..., también lo está diciendo en informes oficiales, incluso, el propio Observatorio Nacional de la Vivienda, en colaboración con el Ministerio de la Vivienda y el Consejo de Notarios y Registradores de España.

Y la unanimidad es completa. Estamos ante una situación insostenible, estamos ante un desarrollo, una realidad que, sin duda, tiene difícil solución, pero afortunadamente yo creo que todavía se está a tiempo de poder corregir.

Y, efectivamente, decía el señor García algo que también le doy la razón: en algunas ocasiones, el fenómeno de la especulación —que, desde el punto de vista ético y moral, sin duda, es condenable; pero, desde el punto de vista legal, necesariamente no tiene por qué serlo—, efectivamente, muchas veces, cuando alguien se corrompe y alguien lo consiente, se produce un fenómeno, a través de la especulación, que es el fenómeno que conocemos como el de la corrupción, que normalmente se tipifica en dos delitos claros: o la prevaricación o el cohecho.

Y yo creo que, en esos términos, el debate es importante, el debate es interesante, y, sin duda, el día de hoy debería hacernos reflexionar en relación al tema. Pero, evidentemente, tampoco se debe tratar, en el día de hoy, de *marbellizar* a todos los municipios de Andalucía; porque, en definitiva, cuando alguien

se corrompe, alguien lo consiente. Y habría que ir, yo creo que en un análisis objetivo, a depositar las responsabilidades en las instituciones donde se residencien las mismas, en materia de ordenación del territorio y en materia de urbanismo.

Y, desde luego, en muchísimas ocasiones, ya sean fenómenos de corrupción urbanística, o —sin duda— los crecimientos desorbitados, desordenados, que hacen insostenible parte ya consolidada del territorio andaluz, es evidente que tienen el consentimiento de la Junta de Andalucía. Y esto hay que decirlo así de claro: existe connivencia de la Junta de Andalucía. Porque puede entenderse que hay un interés político, en este caso del Partido Socialista, de que las cosas hayan ido de la forma que han ido.

Y esto no lo digo de una forma gratuita. Yo creo que hay que ser objetivos, serios y rigurosos. En materia de ordenación del territorio, la competencia exclusiva, en función del artículo 13.8 del Estatuto de Autonomía, corresponde a la Junta de Andalucía; en virtud de esa competencia, en 1994 se aprueba la Ley de Ordenación del Territorio. Yo quiero recordar los objetivos y finalidades de esa ley: la distribución geográfica de las actividades y los usos del suelo—repito: los usos del suelo—, además de la propia cohesión y articulación interna del territorio.

Y, desde luego, la ley encomendaba estos objetivos para la ordenación integral del territorio al Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y a los planes de ordenación del territorio de ámbito supramunicipal. Y es evidente que parece lógico que la racionalización de lo que tiene que ser la clasificación de las actividades de los usos del suelo..., desde luego, parece lógico pensar que la casa se empiece por los cimientos, y, por tanto, surja a través del plan de ordenación del territorio. De ahí, en un escalón, pase a los planes de ordenación de ámbito supramunicipal, para al final desembarcar en los planes municipales de ordenación urbana.

Eso parece lo lógico, pero parece ser que, para el Partido Socialista, para la Junta de Andalucía, no es lo lógico. Porque es que no es de recibo que hasta 2006 —por cierto, todavía no se ha visto en el Parlamento— no se haya aprobado el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y tan sólo se han aprobado ocho planes de ámbito supramunicipal. Por tanto, primera pregunta y primera gran inquietud: ¿Cómo se quiere organizar el territorio andaluz, si resulta que se hacen planes generales de ordenación, pero no se hace el Plan de Ordenación del Territorio, ni se hacen —también por ese orden— los propios planes de ámbito supramunicipal?

En segundo lugar, por tanto, ¿qué han hecho los municipios? Pues los municipios han hecho lo que han estimado oportuno en cuanto a la clasificación y a los usos del suelo. Entre otras cosas, y por una razón, primero, porque la Junta de Andalucía no tenía una planificación, y, en segundo lugar —y esto me parece que es muy importante también—, que tiene que plantearse y ponerse encima de la mesa, porque no se puede ir de rositas la Junta de Andalucía en

el tema de cuál es la situación urbanística en estos momentos y de ordenación del territorio de Andalucía. Porque, si tiene las competencias plenas en materia de ordenación del territorio, igualmente las tiene también plenas en materia de urbanismo. Las tuvo tan plenas que, antes de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, delegaba las competencias en los municipios. Se las podías quitar, en el supuesto de una mala aplicación de esa delegación de competencias.

Pero es que, con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, sigue teniendo las competencias en la aprobación definitiva de los planes generales y en las modificaciones de los planes que impliquen una modificación de la estructura general, del plan general de cada Ayuntamiento.

Por tanto, el gran eje central de la especulación, de la corrupción —que, en definitiva, no son sino los especuladores que están asumiendo y adquiriendo bolsas de suelo importantes no urbanizable para, a través de una reclasificación, hacerlos urbanizable—, donde al final se residencia la responsabilidad es en la Junta de Andalucía, que es quien tiene la competencia plena y última, primero, en aprobar el plan general de los municipios; y, en segundo lugar, también, sin duda, en aprobar esas reclasificaciones que, sin duda, se producen a miles —repito: a miles— en muchos municipios andaluces.

Por tanto, su iniciativa, señor García, se puede compartir; pero, desde luego, lo que no se puede es marbellizar a los municipios y que la Junta de Andalucía se vaya de rositas en algo en lo que, sin duda, está practicando una política de escapismo y de no querer mirar la realidad, la cruda realidad del problema. Consiguientemente, ¿qué está pasando? Pues está pasando que hemos asistido a un desarrollo insostenible, por la falta de planificación, la falta de controles o la permisividad consentida, y, desde luego, ha habido arbitrariedad en las reclasificaciones y ha habido, fundamentalmente, una falta de criterios objetivos.

Al final, resulta que las reclasificaciones, cuando pasan por las Comisiones provinciales de ordenación del territorio y urbanismo, no responden a principios objetivos que estén tasados. Al final, responden a criterios subjetivos, basados en la conveniencia política o basados en el interés político que pueda tener la Administración. Y esto, sin duda, causa un efecto perverso.

Por tanto, todo esto apunta al Gobierno andaluz. Y, por tanto, lo que habría que crear sería un Grupo de Trabajo para saber dónde estamos, por qué hemos llegado a esta situación, qué se puede hacer, qué responsabilidades pueden ser exigibles y qué nuevas medidas se pueden adoptar. Y, naturalmente, habrá medidas que serán exigibles a los Ayuntamientos sin duda de ningún tipo.

Y, de ese Grupo de Trabajo, evidentemente, habrá que hablar también de más cosas, aparte de auditar y fiscalizar la gestión de la Junta de Andalucía. Sin duda. Y habrá que hablar del concepto de urbanismo que se pretende para Andalucía. Porque es que yo dudo, sinceramente, que el Partido Socialista tenga un proyecto político en materia de urbanismo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

-Termino enseguida.

Hemos pasado de la década de los ochenta al crecimiento cero, para pasar luego a las ciudades expandidas, y ahora parece ser que se está instalando en el concepto de la ciudad consolidada. Y, evidentemente, hay que plantearse qué tipo de urbanismo queremos en Andalucía; evidentemente, habrá que plantearse el refuerzo de las medidas y, sin duda, que la Junta asuma sus compromisos que le corresponden como consecuencia de las competencias.

Termino, señor Presidente. Señor García, sin duda los Ayuntamientos también, pero como consecuencia de. Y habrá que hablar, sin duda, de las modificaciones que habrá que proponer para endurecer el tema penal. Habrá que reforzar también y especializar a la propia Administración de justicia en los temas, para perseguir estos delitos y estas corruptelas. Habrá, sin duda, que plantear medidas para incompatibilizar, una vez probado y sentenciado al corrupto. Habrá, sin duda, que objetivizar los criterios por los que se rigen las Comisiones provinciales de urbanismo. Habrá que abrir y airear también las composiciones de las Comisiones provinciales de urbanismo. Muchas de estas cuestiones hay que plantearlas.

Pero, efectivamente —concluyo, señor Presidente—, yo me temo, muy mucho, que el Partido Socialista no va a querer esa auditoría sobre su gestión, porque, detrás del concepto de desarrollo sostenible, yo me temo..., no me temo, estoy convencido que, detrás de ese concepto, no hay absolutamente nada. La mejor prueba, sin duda, la tuvimos ayer con el Consejero de Turismo, señor Plata, que llegó a ser tan osado para decir lo siguiente: «Nadie ha entendido nunca que una instalación deportiva, como es el caso del golf, necesariamente tenga que estar vinculada a una implantación densa en materia residencial. Nadie.» Nadie sensato, porque de igual manera, si no, habría que hacerlo para los campos de fútbol, para las pistas de tenis... Nadie.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, por favor, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, señor Presidente.

¿Cómo puede ser tan osado el Consejero para decir ayer que, naturalmente, está en contra de la vinculación deportiva y residencial, cuando el 95% de los 97 campos de golf que hay en Andalucía se ha aprobado y gestionado, con ese concepto, precisamente por este Gobierno andaluz y cuando hay en previsión 127 nuevos campos de golf en los centenares de convenios que recalifican, con el visto bueno de la Junta, millones y millones y millones de metros cuadrados?

Yo me temo, señor García, que el Partido Socialista sí puede aceptar el *marbellizar* a los municipios para huir de su responsabilidad, pero me temo, y me temo mucho... Y yo traeré esa iniciativa a este Parlamento, la de plantear, sin duda, una auditoría y una fiscalización de las competencias y de la gestión que la Junta de Andalucía estoy convencido no ha llevado a cabo, en aras a la legalidad urbanística y al desarrollo sostenible, durante los muchos años en que tiene las competencias plenas.

Muchísimas gracias. [Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

A continuación, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, una conocida cadena de televisión, para expresar su diligencia al cabo de la más palpitante actualidad, utiliza el siguiente eslogan: «Está pasando. Lo estás viendo». Nosotros también podíamos decir, para analizar el vertiginoso ritmo de nuestra vida: ¿Está pasando?, ¿lo estás viendo?, pero ¿lo estamos entendiendo?

Es un deber de todas las fuerzas políticas conocer profundamente la realidad en la que estamos inmersos, para hacer el esfuerzo de identificar primero, entender después y, sobre todo, responder esos problemas que afectan a los ciudadanos.

Compartirán conmigo que hay uno que preocupa enormemente no sólo a los ciudadanos de Andalucía, sino a todos los ciudadanos de España, que es el tema del urbanismo; o, mejor dicho, el reiterado y grave incumplimiento de la legislación urbanística, que hace que, cuando eso ocurra, desaparece la función pública del urbanismo. Se incumple el artículo 47 de la Constitución y se impide el acceso a la vivienda a muchos ciudadanos, paradójicamente en el momento

en que más se está construyendo. A la vez que esa corrupción urbanística, cuando ocurre, impide, en algunos casos, que pueblos y ciudades se desarrollen de una manera sostenible. O que fuera cierta que existe la perversión económica y estructural de hacer crecer las ciudades para generar riqueza, y no al revés: que el crecimiento territorial fuera la consecuencia a la previa acumulación de riquezas.

Podríamos seguir enumerando más cosas, pero sí me quiero diferenciar de Izquierda Unida en un elemento clave: nosotros estamos poniendo soluciones, y muchas de esas soluciones, para que no ocurran estos fenómenos, han venido con su apoyo. Y así, permítanme reflexionar que en una Comunidad Autónoma como Andalucía, o en una provincia como la mía, la de Málaga —y usted lo detalla muy bien en la Exposición de Motivos—, han sido dos de los territorios en donde más ha crecido el número de viviendas. Pues bien, han sido en dos de los territorios donde menos acceso se tiene a la vivienda y donde más ha encarecido. ¿Y por qué?

Estoy seguro de que el señor Ramos Aznar no lo iba a reconocer; pero el Real Decreto Ley del 4/2000, de medidas urgentes y liberalizadoras del señor José María Aznar, trajo una consecuencia clara y concreta. Fue demoledor. Desde 1996 a 2002, el precio de la vivienda se incrementó en este país en el 82'70%.

Por cierto, me viene a la memoria que, en una intervención parlamentaria de aquella época, al entonces Vicepresidente del Gobierno, señor Álvarez Cascos, se le preguntó que por qué estaban subiendo tanto los precios de la vivienda, a lo que su señoría respondió: «Si las viviendas están caras es porque los españoles pueden pagarlas». Se le olvidó que el precio de la vivienda había subido el 82'70 y el de los salarios el 15%.

¿Pero cuál fue la respuesta política del Gobierno andaluz? La respuesta política ha sido una Ley de Vivienda que establece que, al menos, el 30% de todos los suelos urbanos tienen un destino único: la construcción de vivienda protegida. Es decir, una de cada tres nuevas viviendas en Andalucía va a ser protegida. Y, además, se prevé la posibilidad de expropiar suelo si hiciera falta. Sin duda alguna, abrimos una nueva etapa para la esperanza, Consejera, para la adquisición de viviendas y también para las de alquiler. Además, complementado por un cambio de tendencia en el Gobierno de la Nación: Se están aumentando los recursos para hacer mejor el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo.

Pero, señorías, si hemos sido capaces de vincular las políticas de suelo y vivienda y hemos empezado a crear un importante parque de viviendas protegidas, permítanme también que reflexione acerca de que necesitábamos elementos correctores capaces de frenar los fenómenos especulativos urbanísticos donde se dieran. ¿Que han existido en nuestra Comunidad Autónoma? Sí. ¿Que es un fenómeno generalizado? No. ¿Que hay que combatirlos, sean pequeños o grandes, y allí donde estén? También. Y, para eso —lo decimos sin ningún tipo de preocupación—, tenemos

un cuadro legal y normativo de los más progresistas y modernos del Estado español.

Voy a decir alguna de las medidas. Todos los que me han precedido en el uso de la palabra saben lo que significa cada una de ellas.

Primera, se establece la imposibilidad de materializar los convenios urbanísticos con carácter anticipado, de modo que sólo podrán generar ingresos una vez comprobada su legalidad. Uno: control de legalidad.

Dos. Las plusvalías y el producto íntegro de ellas, que tienen que ser destinadas a satisfacer la demanda de viviendas, tienen que ser destinadas a viviendas de precio asequible. Calidad de los nuevos núcleos y reforma integral de los centros históricos y de los barrios.

Tercero. Las recalificaciones de suelo que afecten a la estructura del municipio ya no se podrán hacer mediante modificaciones puntuales de elementos: ya tendrán que ser yendo a la revisión general del mismo. Se refuerzan, además, las medidas de control y disciplina urbanística de los Ayuntamientos, y se establecen, señorías, los estándares urbanísticos en relación con los espacios verdes, con los equipamientos colectivos, etcétera.

Pero aún hay más. Por un lado, se crea el cuerpo de inspectores de ordenación del territorio y urbanismo, y, por otro, la posibilidad, ya ejercida en esta Cámara, de retirar las competencias urbanísticas en todos aquellos casos en que los Ayuntamientos incumplan sistemáticamente la legalidad y la disciplina urbanística.

Y si estas medidas ya resultan de por sí interesantes e importantísimas, el Gobierno de la Nación está tratando de modificar la normativa que había en materia de suelo, y, a la vez, se crea una fiscalía especial contra los delitos urbanísticos. No creo, como usted, señor García, que dificulte la labor de la fiscalía anticorrupción, sino, simplemente, creo que la complementa.

Estamos, pues, señorías, ante un nuevo tiempo, que empieza a notarse, y cuyos resultados irán en aumento. Y, de la misma forma que esa pseudocultura del ladrillo en economía empieza política y socialmente a menguar, estamos ante la posibilidad de avanzar en todo un diseño económico generador de riquezas, generador de plusvalías, generador de empleo. En definitiva, un nuevo concepto cultural en el tema económico.

Pero quisiera, señorías, ir finalizando esta intervención, y decirle al portavoz del Grupo Popular que tiene muchas iniciativas parlamentarias para controlar al Gobierno y no hace falta un grupo de trabajo. Y le quiero decir al portavoz de Izquierda Unida que no vamos a aceptar la creación del grupo de trabajo. Pero no lo hacemos no porque no nos parezca interesante, sino porque tenemos en este Parlamento la posibilidad cuantitativa y cualitativa de seguir dando respuesta a este problema, no ya donde el punto de vista de un grupo de trabajo, que es importante, sino de las diferentes leyes relacionadas con esta materia, que están o irán entrando a lo largo de esta legislatura.

Así, a la mencionada LOUA, Ley de Viviendas Protegidas, Ley de Planes Subregionales —ya han sido aprobados ocho—, se añadirá el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, que ya está en esta Cámara; seguirá el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013, más el decreto de los campos de golf y el anteproyecto de la ley de puertos.

Pero si el camino recorrido, señorías, ha sido imprescindible y necesario para erradicar la especulación urbanística, todos los andaluces y todas las andaluzas, que saben lo que está pasando, que lo están viendo y entendiendo, tenemos una extraordinaria oportunidad para diseñar el modelo de cada pueblo y de cada ciudad que deseamos. Y esto lo podemos hacer participando, puesto que en este momento se encuentran en revisión todos y cada uno de los planes generales de nuestros municipios.

Vamos a ver la respuesta de las demás fuerzas políticas; vamos a ver, señorías, qué hacen los andalucistas de Tolox, los de Izquierda Unida, señorías, y qué hace el PP. Desde este Grupo Parlamentario Socialista no va a faltar ni aliento ni compromiso para que la transparencia, el debate y la participación sean las mejores armas que pueda haber siempre en el desarrollo urbanístico de Andalucía y de cada pueblo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alonso.

Para cerrar el debate corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor García Rodríguez, tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Quiero ante todo agradecer a los portavoces del resto de partidos políticos sus intervenciones en esta tribuna, especialmente, evidentemente, a los que van a apoyar la propuesta presentada. En primer lugar al Partido Andalucista, con el que quiero subrayar la desigualdad que la política urbanística mantenida por la Junta de Andalucía está introduciendo en nuestra sociedad; desigualdad entre territorios —unos favorecidos por ese círculo vicioso desarrollo urbanístico-infraestructuras que atraen desarrollo urbanístico; otros, perjudicados—; desigualdad entre personas, por esa estratificación de la sociedad entre inversores y endeudados en vivienda.

Y quiero coincidir también en esa alarma social generalizada, que no es sólo nuestra, sino de multitud de personas asociadas, articuladas o no, articuladas de manera permanente o articuladas de manera espontánea, como la gente de la provincia de Málaga, de Ronda, que está ahora mismo en este Parlamento,

porque, como ciudadanos, quieren expresar su rechazo y su protesta ante un proyecto de campo de golf en la zona de Ronda, que puede afectar seriamente a los acuíferos allí existentes, al entorno, al paisaje, y, en definitiva, que consideran que no es bueno para su calidad de vida.

Con el Partido Popular, quiero también subrayar y enfatizar que en ningún momento estamos intentando *marbellizar* a todos los Ayuntamientos andaluces. Vaya por delante, quede claro: Hay Ayuntamientos andaluces capaces hasta de descalificar terrenos propios y pasarlos de urbanizables a no urbanizables con figura protegida, como el de Conil; O sea, es decir, hay de todo. Hay Ayuntamientos de todos los colores estrictamente cumplidores de la legalidad y hay Ayuntamientos de todos los colores con actuaciones, cuando menos, discutibles, si no irregulares.

Y quiero coincidir también en términos generales con todos los intervinientes en recordar cómo la Junta de Andalucía, entre sus muchas responsabilidades, hay una que tiene particularmente olvidada, y que es probable que, en un futuro muy cercano, los tribunales se la pongan por delante, y es su labor general de tutela de la legalidad de otras Administraciones, especialmente cuando estamos hablando de temas de patrimonio público —el patrimonio municipal es público—, entre los cuales Consejerías como la de Gobernación deberían estar mucho más vigilantes a que no se perjudica al patrimonio público mediante operaciones de permuta, de venta —como ahora me voy a referir—, que tienen un trasfondo urbanístico importante.

En cuanto al Partido Socialista, el señor Luciano ha dado un poco en la clave del problema. Es decir, estamos ante un problema. Yo creo que nadie ha negado, entre los que han intervenido aquí, que estamos ante un problema. Y él ha dicho: ¿Cuáles son las pautas para resolver este problema? He copiado literalmente: identificar, entender —es decir, analizar— y resolver. De acuerdo. Pero la pregunta es: ¿Ustedes solos? ¿El Partido Socialista Obrero Español solo, con su mayoría, que, ante leyes como las que él ha citado como escudo, de la Ley de Vivienda Protegida, no admite prácticamente ninguna enmienda de la oposición, y refleja muy pocas de las aportaciones de las organizaciones sociales que han comparecido ante la respectiva ponencia o comisión? Interpretar, identificar, analizar o entender y resolver. ¿Ustedes solos? ¿El Gobierno del señor Chaves, que lleva veintitantos años gobernando en Andalucía, que no ha sido capaz de parar a tiempo esta situación, es el único capacitado para identificar, entender y resolver?

¿No creen que, ante este estado de cosas, con una continuidad incluso en la Consejería de Obras Públicas, que me parece que supera los ocho años, no creen importante, necesario, abrir el abanico de los que deben identificar, entender y resolver, superando el ámbito estricto del Partido Socialista? ¿No lo creen ustedes ante este estado de cosas?

Dicen: «Estamos haciendo, estamos haciendo». Dicen: «Ha habido cambios legales». Y citan la Ley

de Vivienda Protegida. Por cierto, ley hecha a brochazos, permítanme la expresión: ley autoenmendada y rectificada, la ley más corta de la democracia, por el propio Grupo Socialista; ley que, desde luego, no resuelve el tema de la especulación. Ha introducido elementos que pueden ser interesantes en el tema de la vivienda protegida, pero no resuelve el tema de la especulación, ni resuelve, incluso, si me apuran, el tema de la carestía de la vivienda protegida, porque, se quiera o no, la vivienda protegida va a remolque del precio del mercado, y el precio del mercado está sufriendo un importante tirón hacia arriba, alcista, por las operaciones especulativas que esa ley, evidentemente—evidentemente—, no evita, no evita, Porque la propia ley, en su autoenmienda del Partido Socialista, introdujo la posibilidad de eliminar la obligatoriedad de reservar un 30% de VPO para densidades inferiores a 15 vivienda por hectárea. ¿Saben lo que está fomentando eso? Es la pescadilla que se muerde la cola. ¿Saben lo que está fomentando?: Ciudades más extensas, utilización más abusiva y menos eficaz del recurso suelo, porque, como la vía es no tener VPO, para no tener VPO es baja densidad, pues me voy a baja densidad. ¿Que ocupo extensiones inasumibles? No importa: baja densidad. Y, al final, ni tengo VPO, y lo que tengo es una ocupación mucho más extensiva del territorio.

Hablan ustedes de convenios urbanísticos. Efectivamente, en esa ley, insisto, hecha a brochazos. Tan a brochazos que en su última versión se vieron obligados hasta a cambiar el título. Ya no fue Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo, o modificación de la Ley de Vivienda, sino modificación de la modificación de la LOUA. Por lo tanto, hasta el título hubo que cambiarle. Fíjense con qué rigor identifican, entienden y resuelven, con qué rigor que hasta les cambian el título de una ley. Con qué rigor.

Dice: «Los convenios urbanísticos». Exposición pública... Eso ya era obligatorio, desde hace tiempo. Como era obligatorio que no valían modificaciones puntuales cuando se alteraba la estructura del territorio. Habría que ir a revisiones, o tendrían que ser aprobados por la Junta, no únicamente por el correspondiente Ayuntamiento. Eso ya estaba, y no servía para nada, no era suficiente. Hay trampas para ese tipo de leyes.

¿Saben lo que está provocando, lamentablemente, en algunos casos...? Y ejemplos podía citar, pero me he propuesto no citar ningún Ayuntamiento para evitar que algún color político se sienta especialmente identificado. Pero ¿saben lo que está provocando? Que haya convenios urbanísticos bajo cuerda. ¿Cómo se explica usted que entre el documento inicial de un determinado plan general de ordenación urbana y el documento provisional haya incrementos de edificabilidad sin convenio, sin ni siquiera convenio? Pues sólo hay una explicación: porque muy probablemente haya un convenio bajo cuerda, que ni se expone ni figura en ningún sitio, pero que ahí está.

Hablan ustedes de fiscalía, fiscalía para delitos urbanísticos y anticorrupción. ¿Cómo lo van a hacer?

¿Cómo están creando la fiscalía anticorrupción de Cádiz? Por cierto, todavía no nombrada la persona que va a desempeñar la fiscalía anticorrupción, no nombrada. ¿Así lo van a hacer? Pero ¿saben cómo lo están haciendo? No están creando una plaza más para la fiscalía anticorrupción o para la fiscalía de delitos urbanísticos: no. Están diciéndole a una de las fiscales que hay ya en plantilla, «tú, además de tu trabajo, además de ser fiscal, digamos, ordinaria, vas a ser fiscal anticorrupción». Anda qué bien. No se crea propiamente la figura: se crea la figura sobre el papel, y se le asigna a una de las fiscales existentes. ¿Así pretenden ustedes solos resolver el problema, retrasando, por ejemplo, la reglamentación de la LOUA hasta los términos o hasta el punto en que se ha retrasado, todavía incompleta, cuando ya ha sido modificada? Ésta es la situación, no es otra.

En definitiva, ¿reconocen ustedes que hay o no hay un problema? Todos han reconocido que lo hay. Analizando objetiva y racionalmente, un Gobierno y un partido que llevan veintitantos años gobernando en Andalucía y que han producido esta situación, con una Consejería con continuidad en el Gobierno de más de ocho o diez años, que coinciden con la cumbre de la especulación, ¿se sienten capacitados para, solos, sin contar con el resto, sino amparados en su mayoría, modificar ese estado de cosas? ¿Se sienten identificados, o prefieren ustedes arriesgarse a que situaciones como la de un determinado municipio, que permite, con la Comisión Provincial de Urbanismo, que un campo de golf se riegue con agua de manantial, la misma agua que unos pueblos más allá se embotella como agua mineral?

La señora PRESIDENTA

-Señor García, debe terminar, por favor.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

¿O permiten ustedes lo de la comarca de Ronda? ¿O permiten ustedes lo que está ocurriendo en otro determinado municipio, donde se están vendiendo 170 hectáreas de terreno, 1.700.000 metros cuadrados de suelo urbanizable, a cinco euros el metro cuadro en la sierra de Cádiz? Cinco euros el metro cuadrado de suelo urbanizable. Pelotazo garantizado.

¿Prefieren que a caballo, o justificándose en ese tipo de situaciones, que yo tengo perfectamente identificadas —usted también, pero que hoy me he empeñado en no citar Ayuntamientos—, nos tire de las orejas la Unión Europea, como ha hecho con la Comunidad Valenciana? Yo, como andaluz, sinceramente, sentiría vergüenza.

Por tanto, le pido al Partido Socialista..., sé que, por su dinámica de falta de flexibilidad en el debate y en la decisión, es realmente difícil, pero creo que sería necesario que por una vez reconozcan que la

sociedad avanza mucho más, cuando es fruto ese avance del trabajo colectivo y de la aportación plural y social.

Por mi parte, nada más. Decirle al Partido Popular —creo que ha presentado una enmienda— que entendemos que no es pertinente en la medida en que, efectivamente, la Junta tiene mucha responsabilidad política; pero, como se dice en la exposición de motivos, es la Junta, pero son también Ayuntamientos, es también el propio sistema judicial, y hasta me atrevería a decir que se está instaurando una especie de corrupción generalizada social que, si no hacemos algo desde esta Cámara, seremos también corresponsables de que avance.

Muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000061, relativa a reprobación a la Consejera de Obras Públicas y Transportes por la nefasta gestión del metro de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García.

Continuamos con el orden del día previsto para el Pleno de hoy, y abordamos el punto octavo de dicho orden del día, relativo a las proposiciones no de ley, debatiendo la relativa a la reprobación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes por la nefasta gestión del metro de Sevilla, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, don Ricardo Tarno Blanco.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

-Gracias, señora Presidenta.

La historia del metro de Sevilla es una historia recurrente y muchas veces debatida en esta Cámara y en otras instituciones de Estado —en el Congreso de los Diputados, en el Senado...-, porque no se remonta ni a esta legislatura, ni siquiera a la anterior, sino que viene hablándose de ella desde 1975. Debate que, por cierto, podía estar finalizado y terminado si el Partido Socialista Obrero Español en su momento hubiera hecho los deberes. Pero decidieron, un Alcalde del Partido Socialista, un Ministro de Transportes luego muy conocido mediáticamente, el señor Barrionuevo, y un Congreso de los Diputados con mayoría absolutísima del Partido Socialista, enterrar un proyecto. Y ahí se inician las desventuras, los problemas de esta ciudad, de la ciudad de Sevilla, con su metropolitano. Fue el Partido Socialista el que decidió que Sevilla no necesitaba un transporte público habitual en las grandes ciudades de todo el mundo, y en aquel momento ya en las ciudades españoles,

y fue el Partido Socialista el que decidió no construir un metro en Sevilla.

Años después, fundamentalmente vinculado a la necesidad de ganar en los Plenos municipales lo que no fueron capaces de ganar en las urnas, es decir, la Alcaldía de Sevilla en el año 1995, el Partido Socialista firma un acuerdo con el Partido Andalucista en el que se compromete a sacar adelante un proyecto de metro en el que nunca había creído, que nunca había defendido. Ahí están las actas de ese Parlamento hasta ese momento, las actas de Congreso de los Diputados y del Senado de este momento, las intervenciones de Ministros, Secretarios de Estado y Conseieros del Gobierno autonómico hasta ese momento. Aguí hay algunos que tienen intervenciones sobre el metro, y que están hoy en esta sala, en que no defendían ni la necesidad del metro de Sevilla ni su construcción. Hoy siguen formando parte del Consejo de Gobierno, aunque con otras responsabilidades, con otras Consejerías.

De esa necesidad de un proyecto en el que nunca han creído, por una necesidad política y no una convicción real de la necesidad de un metro de Sevilla, surge un modelo de metro de Sevilla que nunca se había utilizado en España; un modelo, el de la concesión, que ha supuesto un gravísimo error por parte de la Consejería de Obras Públicas y del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Un gravísimo error que venimos sufriendo y padeciendo los sevillanos; un modelo del que no sabemos cuánto va a costar. Sí sabemos quién va a pagar: van a pagar los ciudadanos con sus impuestos. Porque el debate de quién va pagar el metro... El metro lo pagan los ciudadanos a través de sus impuestos. Los ciudadanos a través de sus impuestos, los ciudadanos a través del pago del billete. Son las dos fórmulas de pago. Pero no sabemos cuánto va a costar el metro y cuánto se va a financiar por las Administraciones que gestionan el dinero de los impuestos de los ciudadanos.

No sabemos ni tenemos un proyecto claro de metro; un modelo en el que todavía no sabemos dónde empieza y dónde termina la línea 1. No sabemos si la línea 1 termina en Montequinto, en ese barrio de nueva creación de Dos Hermanas que se denomina Entrenúcleos, en el centro de Dos Hermanas; no sabemos si existe un ramal hacia Alcalá, si no existe, porque... He llegado a escuchar hasta a Alcaldes socialistas que la línea 1 de metro llega hasta Mairena y hasta El Viso del Alcor.

No sé si es verdad o si es mentira, no sé si es una realidad o es uno de los muchos brindis al sol que ustedes tienen. Lo que está claro es que no existen ni proyectos para ninguno de esas anunciadas historias sobre la línea 1 del metro de Sevilla.

Pero si en algo se ha demostrado la ineficacia del control de la Consejería, de la Consejería de Obras Públicas, es en la gestión de las obras. Del metro de Sevilla tendría que estar hoy debatiéndose en este Parlamento sobre el sistema de funcionamiento. Tendríamos que estar debatiendo si funcionan bien los tornos de las taquillas, si funciona bien..., si hay

frecuencias de paso, si las estaciones están bien o mal terminadas, porque ustedes prometieron —y así lo dice en el contrato de concesión— la finalización del metro para este mes de septiembre, y hoy no sabemos cuándo van a finalizar las obras del metro de Sevilla, en una explicación de que insisten machaconamente en que está por encima de los tiempos y los plazos la seguridad; un concepto que, como ya he incidido muchas veces, es un concepto legal: la seguridad en el trabajo, la seguridad de edificios, la seguridad de viandantes... Y es evidente que la Consejería —o así espero; si no me llevaría un enorme disgusto— y el resto de Administraciones lo priman en todas sus obras públicas.

Por tanto, la seguridad es un concepto que ya existía cuando se adjudicó la concesión del metro de Sevilla, y que se tenía que haber valorado a la hora de explicar, de poner en marcha plazos y tiempos.

Pero es que nos encontramos con incidentes de todo tipo en diversas zonas de la ciudad por las que transcurre el metro. No está finalizado ni siquiera el primer tramo del metro, el que une Mairena del Aljarafe con el inicio del término municipal de Sevilla capital, un terreno sin complicaciones, sin dificultad. No sabemos si funciona o no, si va a funcionar o no, o cuántos metros va a hacer, una tuneladora que, en vez de una tuneladora, parece un chiste, dada su ineficacia en los tiempos que llevamos. Cada vez que aparece una grieta, un agujero, cualquier tipo de incidente, lo intentan ocultar y minimizar. Seguimos sin saber el trazado definitivo del metro. Han sido incapaces de crear un proyecto alternativo para revitalizar comercialmente y económicamente las zonas afectadas por unas obras que prometieron a los comerciantes que tenían una fecha de inicio y una fecha de finalización, y que hoy siguen sin saber para cuándo van a poder tener normalidad a la hora de circular y participar y poder las personas acercarse a sus comercios. No sabemos dónde se van a situar muchas de las paradas del metro. Cómo se van a poner en valor restos arqueológicos importantísimos descubiertos gracias a las obras del metro de Sevilla, con, además, enormes dudas sobre la legalidad de la actuación de la Consejería de Cultura en este asunto; pero eso será para otras comparecencias y para otras intervenciones. Cada día tenemos más claro los sevillanos que priman los intereses electorales sobre los intereses generales de la ciudad.

[Intervención no registrada.]

Lo que más le interesaría a este Grupo político es que el metro estuviese inaugurado, señor Muñoz. Señor Muñoz, como yo. Se lo dije a la Consejera: que me encantaría subirme al modelo de metro, pero subirme de verdad, darle al botón y que se abra la puerta. Ustedes son incapaces de inaugurar un kilómetro de metro, ni una línea. Han demostrado ser ineficaces, y especialmente la Consejera y todo su equipo. Es el hazmerreír de toda esta ciudad, la incapacidad de construir un metro. No son capaces de hacerlo, no están capacitados. Lo están demostrando día a día. Y se escudan en cualquier excusa, fundamentalmen-

te en eso de la seguridad, un concepto que utilizan cuando les interesa. La realidad es que las obras no están terminadas, que es incidente tras incidente, que no sabemos cuánto van a costar, que no sabemos cómo se van a pagar y que se ha convertido, lo que era una ilusión colectiva, se está convirtiendo en una pesadilla para muchos ciudadanos sevillanos.

La señora PRESIDENTA

—Señor Tarno, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Son ustedes los que permanentemente van cambiando de idea, de proyecto y de modelo. Son ustedes los que ponen en marcha este modelo y dos años después lo ponen en duda. Son ustedes los que alaban a las empresas e inmediatamente después dicen cualquier otra cosa. Y son ustedes los que están creando caos y confusión en esta historia de la construcción del metro de Sevilla. Ustedes enterraron una vez va el metro de Sevilla, ustedes, el Partido Socialista Obrero Español, son los que enterraron el metro de Sevilla, y son ahora los que están siendo incapaces de sacar un proyecto ilusionante para todos los sevillanos en el tiempo y en la forma en que se comprometieron. Por eso, por eso, en este caso... Pero su legislatura, señora Consejera, no es para que la repruebe el Partido Popular: es para que tuviera usted un poquito de dignidad y se marchase. Porque piense usted lo que ha sido esta legislatura para usted. Piense en lo que han sido algunas leves, que no han durado en vigor ni siguiera un día, porque al día siguiente va estábamos cambiándolas. Acuérdese usted. cada vez que hace unas declaraciones, cómo tiene que venir algún miembro de este Consejo de Gobierno a contestarlas, a recordarle que usted está..., a tirarle de las orejas. Mucho mejor que el que nosotros la reprobásemos es que usted se fuese. Porque, además, ha tenido siempre usted una alta consideración por parte de los ciudadanos y de la oposición, y es una pena que la esté derrochando por mantenerse en un puesto y ser incapaz de sacar un proyecto tan importante como el metro de Sevilla.

[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Tarno Blanco. Doña Pilar González Modino... [Rumores.]

Señorías... Señorías, por favor.

Doña Pilar González Modino interviene para fijar el posicionamiento de su Grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

-Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Efectivamente, la historia del metro de Sevilla es la historia interminable. La historia de una desventura, de una frustración. Palabras en pocos casos positivas. Sólo durante un breve período de tiempo, muy fugaz, parecía que el metro de Sevilla iba a ser real, nos íbamos a haber podido subir al metro de Sevilla el mes de junio de este año, a la línea 1 del metro de Sevilla. Pero no ha ocurrido, sigue siendo la historia de una desventura. la historia de una frustración.

Lo que tememos nosotros, lo que teme el Partido Andalucista, es que el metro de Sevilla está de nuevo en peligro, está de nuevo sometido a demasiados riesgos y a demasiadas incertidumbres. Y este temor está, probablemente, de manera honda, relacionado con el conocimiento de la historia del metro, que me voy a permitir recordarles brevemente, señorías.

En 1986, hace veinte años, y un 28 de febrero, para que la cosa terminara de tener el mayor contenido de agravio posible, el Partido Socialista firmó la clausura del metro de Sevilla. Estoy segura de que recuerdan sus señorías cuál era la situación política de ese momento: el Partido Socialista gobernaba con mavoría absoluta en la ciudad de Sevilla, en el Avuntamiento de Sevilla; con mayoría absoluta en la Junta de Andalucía, y con mayoría absoluta en Madrid, en el conjunto del Estado. Ésa era la situación en 1986. Las obras habían empezado antes, con las primeras Corporaciones democráticas. Los que vivimos en Sevilla desde hace ya mucho tiempo recordamos, efectivamente, la avenida de Eduardo Dato, todas aquellas obras que empezaron en lo que parecía que iba a ser un proyecto ilusionante, que resolviera las cuestiones de movilidad, las necesidades de transporte, las necesidades de cercanía y de accesibilidad que tenía la ciudad de Sevilla. Pero en 1986 aquello se cegó, se enterró y se clausuró.

En 1999, con una nueva situación política, en este caso propiciada por unas elecciones municipales, las elecciones municipales de ese año, se firma un pacto, señorías, efectivamente, un pacto entre el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Andalucista, para desenterrar el metro de Sevilla. Les recuerdo la situación: el Partido Socialista seguía gobernando con mayoría absoluta la Junta de Andalucía, en Madrid gobernaba el Partido Popular y en el Ayuntamiento de Sevilla gobernaba en ese momento, a raíz del resultado de esas elecciones municipales, una coalición entre el Partido Socialista y el Partido Andalucista. Y precisamente fue mi partido, el más modesto de los partidos que he citado, el que arrancó, precisamente, al más grande la construcción del metro de Sevilla. Empezamos de nuevo a trabajar para que el metro de Sevilla dejara de ser una quimera y fuera una realidad en el tiempo razonable, en el tiempo posible que tiene, naturalmente, una obra de esta envergadura. Se redactaron los proyectos, se licitaron las obras, se constituyó la sociedad del metro. El metro estaba en marcha en ese momento.

Este breve repaso de la historia nos conduce al tiempo en el que vivimos, al presente, a 2006, y se reproduce, casualmente o no -casualmente, probablemente—, una situación parecida a la de hace veinte años: el Partido Socialista gobierna en la Junta de Andalucía, ininterrumpidamente. Gobierna también en Madrid, en el conjunto del Estado, y gobierna en el Ayuntamiento de Sevilla, en esta ocasión con el apoyo de Izquierda Unida. Y, en este momento presente, lo que tiene el metro de Sevilla son problemas, son incertidumbres, son sombras, son desventuras. Socavones en la ciudad, grietas en los edificios, averías de la tuneladora, cambios en la redacción de los provectos, descoordinación, falta de control. Todo esto hace generar un retraso que va calculamos, estimamos que va a estar en torno a los dos años, dos años y medio, sobre la fecha inicialmente prevista para la puesta en funcionamiento de la línea 1. Ya no sabemos con exactitud, con certeza, cuáles son los plazos de los que estamos hablando, cuándo vamos a poder utilizar, los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla, la línea 1 del metro de Sevilla. Tampoco sabemos ya cuánto va a costar, ni cómo se va a pagar. Evidentemente, con el dinero de los ciudadanos, con el dinero público, con el dinero de los impuestos de los ciudadanos. Naturalmente, una obra de esta envergadura tiene que ser sufragada con el dinero público. Pero ¿cómo, en qué plazos?

Se ha hablado de un crédito que hipoteca al Ayuntamiento de Sevilla durante treinta años. Siempre ha habido discrepancias políticas sobre si el Gobierno central pone el dinero que le corresponde o no pone el dinero que le corresponde. Ésa es una batalla estéril, absolutamente estéril, porque, señorías, por lo poco que yo sé, pero por lo mucho que he preguntado, hay soluciones técnicas para todos los problemas que tiene el metro de Sevilla, para todos hay soluciones técnicas. Cuestan mucho dinero, eso también me lo han dicho los que saben de esas cosas, que sí hay soluciones técnicas, pero que cuesta mucho dinero aplicar esas soluciones técnicas. A los ciudadanos lo que les interesa es que el metro se construya, que el metro funcione, que el metro se pueda utilizar y, efectivamente, venga a resolver los problemas de accesibilidad, de conectividad, de movilidad que tiene la ciudad de Sevilla y toda su área metropolitana. A cuantos más ciudadanos pueda prestar servicio el metro, mejor, sin ninguna duda, mejor.

Pero lo más grave, lo más alarmante y lo más reciente es que hay otro fallo capital en las obras del metro de Sevilla, que es el de la seguridad. Porque todos nosotros hemos entendido, al menos nosotros, mi partido, ha entendido que la seguridad tiene que estar por delante y que es absolutamente impecable el planteamiento de que hay que primar la seguridad sobre otras cosas. Sobre los plazos, incluso, aunque nos parece que se demoran demasiado. Sobre los costes, también, la seguridad por delante. Pero es que ahora falla también la seguridad. Lo más reciente está en la mente de todos, señorías: el accidente del pasado 23 de agosto, con el desplome de una viga de

cien toneladas de peso, a las tres menos cuarto de la tarde, sobre la SE-30. Luego fallan muchas cosas, demasiadas cosas en el proyecto del metro de Sevilla. Nosotros nos tememos, con el conocimiento de la historia y con la realidad que vivimos en el momento presente, esa cantidad de problemas sin resolver que tiene el metro de Sevilla, nos tememos que el metro de Sevilla va a ser poco menos que el tranvía que quiere instalar el Alcalde en el centro de la ciudad. Con lo cual, no tenemos ninguna confianza en que esto vaya a ser lo que tiene que ser: una red completa. Yo lo digo siempre, y lo voy a seguir repitiendo hasta que pueda utilizar las cuatro líneas de metro de Sevilla: es que no es sólo la línea 1, es que son tres líneas más. Para que el proyecto sea viable, sea rentable, resuelva todos esos problemas, son cuatro líneas las que hay que construir en el metro de Sevilla.

Señorías, entendemos que es el Gobierno andaluz el que tiene que dar respuesta a algunas preguntas que son también radicalmente sencillas: ¿Van a hacer ustedes la red completa del metro de Sevilla, en su mayor parte subterránea? ¿Van a hacer esta red en un plazo razonable? ¿Van a hacerla en condiciones óptimas de seguridad?

Señorías, a preguntas tan sencillas, la respuesta es un sí o un no, no cabe el «ya veremos». No cabe el «en función de las dificultades». Lo que les estoy preguntando es por la voluntad política de hacer la red completa del metro de Sevilla en un plazo razonable, en condiciones óptimas de seguridad y en unos costes que resulten eficientes para las arcas públicas. Y a esto no hay respuesta. El Gobierno de Andalucía no da respuesta.

Yo creo que el problema es bastante serio, señorías, porque no sólo ya la señora Consejera, con la que hemos tenido oportunidad de debatir sobre esta cuestión en alguna otra ocasión, sino el propio Presidente del Gobierno de Andalucía se ha comprometido también de manera radical con la cuestión de la seguridad, con hacer de la seguridad de las obras del metro una bandera, una bandera necesaria. Pero cuando ésa es la bandera, y falla, también falla la seguridad, tienen que darse respuestas por parte del Gobierno de Andalucía. Tienen que hacerlo, insisto, con la claridad y con la sencillez de un sí o un no. Las dificultades, éstas y las que vendrán, que seguramente vendrán; pero si la voluntad es resolverlo, aquello tirará p'alante. Si ésa no es la voluntad, las dificultades serán una excusa para hacer desaparecer de nuevo el metro de Sevilla, porque ya lo fueron en el año 1986. En aquel momento creo que eran las capas freáticas del subsuelo, la humedad que se generaba, el riesgo de grietas y de demolición de algunos edificios históricos. En fin, las causas, las alarmas o las excusas que se utilizaron en el año 1986 para que el metro de Sevilla no fuera más que un túnel sin salida.

Por eso, lo que necesitamos es despejar estas dudas, es desvelar la verdadera intención del Gobierno de Andalucía, respecto del metro de Sevilla. Una respuesta, insisto, tan sencilla como un monosílabo.

Señorías, insisto, hay soluciones técnicas, las hay con un ejemplo concreto y evidente que también hemos repetido hasta la saciedad: en la Comunidad de Madrid, en cuatro años, se hicieron alrededor de 80 kilómetros de metro subterráneo. La mayoría en subterráneo; 80 kilómetros en cuatro años. La red completa del metro de Sevilla tiene la mitad de kilómetros, y todavía no está terminada, ni siquiera, la línea 1.

Entenderán, señorías, que con estos argumentos, con esta cantidad de dudas y de incertidumbres, el Partido Andalucista exige responsabilidades al Gobierno de Andalucía sobre la gestión de las obras del metro de Sevilla, sobre una gestión que, a nuestro juicio, no es la adecuada, no es la correcta y exige respuestas a la ciudadanía sobre esa gestión.

Vamos a esperar a oír la respuesta de la intervención del representante del Partido Socialista a esta pregunta. Que insisto: un monosílabo, me basta un monosílabo para saber si la intención es sí o un no. En este momento, tenemos serias dudas de que la Consejera de Obras Públicas y el Gobierno de Andalucía estén en condiciones de culminar con éxito, en un plazo razonable, a un coste razonable y en condiciones óptimas de seguridad, la obra, el proyecto emblemático del metro de Sevilla.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Interviene, a continuación, don Ignacio García Rodríguez para posicionar al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

-Gracias, señora Presidenta.

Señorías, recientemente tuvimos ocasión de debatir, ante una comparecencia de la señora Consejera, en relación con el metro de Sevilla, y creo que expusimos con cierta claridad nuestra posición. Es evidente que un proyecto que en estos momentos no tiene fechas de terminación, no tiene claro cómo enfocar determinados aspectos importantes del mismo, como puede ser el propio paso a través. o por debajo del río, del Guadalquivir, o la situación de la zona de San Fernando, Puerta de Jerez... Un provecto que, además, a lo largo de su devenir, ha tenido despidos, cambios de dirección y de técnicos, difícilmente explicables... Un proyecto que, encima, demuestra que sus niveles de seguridad y de control y de respeto, incluso, a los protocolos establecidos para la comunicación a la sociedad civil de un problema... Un proyecto con todo esto cabe calificarlo de fracaso. El metro de Sevilla, hoy por hoy, como proyecto, es un fracaso y está en las fronteras del descontrol. Evidentemente, para nosotros, todo esto

tiene mucho que ver con un problema de modelo de gestión, con una elección desafortunada, claramente desafortunada, que se hizo en su momento, de encargar un metro, poco menos que llave en mano, de encargar un metro a una serie de empresas privadas a las que, además, se les concedía la gestión por un período de treinta años. Con lo cual, en un elemento tan estratégico como puede ser un metro, el metro de la ciudad de Sevilla, de una ciudad importante, de una ciudad esencial en el conjunto del Estado, como es Sevilla, en la que nos miran muchos extranjeros, evidentemente, se iba a realizar sin prácticamente participación de la Administración pública.

Este modelo se ha traducido en una merma de la calidad de la ejecución, en una merma de la calidad del servicio, desde el punto de vista de los plazos, desde el punto de vista de la seguridad y desde el punto de vista de la instalación de una permanente duda sobre cómo se va a resolver este tema.

Nosotros confiábamos en que, desde luego, a partir del incidente-accidente, que pudo ser tragedia y, afortunadamente, no lo fue, de la caída de la viga, se iba a producir un cambio de orientación por el Gobierno de la Junta de Andalucía, en el sentido de, al igual que había hecho o que va a hacer el Ayuntamiento de Sevilla, en concreto en relación con el metro-centro o el tramo Prado de San Sebastián-Plaza Nueva --es un tramo, además, que dota de gran intermodalidad al conjunto de la estructura—, pues se recurriría a la gestión directa y, por lo menos, el último de los tramos del que se estaba hablando —el tramo que afecta a Montequinto— se iba a recuperar para una gestión directa de la Junta y una involucración mayor en la contratación. No estamos, evidentemente, pidiendo que la Junta funde una empresa de obra civil o una empresa constructora, sino que sea, directamente, la promotora, la que controle, la que vigile y no haya tantos niveles de intermediación como hay hasta ahora, que. entre otras cosas, nos han llevado a situaciones tan chungas, valga la expresión, como que el otro día, en la comparecencia, la Consejera no era capaz, todavía, de presentar un diagnóstico de lo que había ocurrido, de presentar ni siquiera, con cierta fiabilidad, una serie de causas más probables, porque a lo más que había llegado era a reunirse con los responsables regionales de las respectivas empresas que constituyen esta especie de UTE, que, aunque teóricamente son tres, en el fondo, y teniendo en cuenta la estructura de Gea 21, pues pueden rondar la treintena, prácticamente. Ya me dirán ustedes cómo se puede coordinar una obra de estas características.

Bien, dicho esto sobre el metro y también en un intento de no repetirnos demasiado sobre lo que ya tuvimos ocasión de debatir, vamos a hablar de lo que es, en sí, la reprobación, que es lo que hoy nos trae. Entendemos que esta reprobación de Consejeros y Consejeras es un mecanismo con fuertes dosis de perversión e ineficacia. Es un mecanismo no vinculante. Nosotros intentamos, hemos intentado que en el Estatuto, en el nuevo proyecto de Estatuto, se introduzca la vinculación de las reprobaciones de

Consejeros, aunque no se ha conseguido. Pero, hoy por hoy, es una medida absolutamente ineficaz. La única posibilidad legal que hay de reprobación es la reprobación al Presidente, mediante una moción de censura; pero es competencia exclusivamente del Presidente el nombrar y quitar a los Consejeros y Consejeras.

Hemos repasado el inicio del curso político, del período de sesiones equivalente del año pasado, y nos encontramos con que el Partido Popular presentó una reprobación, en aquel caso múltiple, creo que hasta de cuatro Consejeros, justo también en el primer Pleno, prácticamente después del verano. No sabemos si es una moda o es una forma de incorporarse al curso, pero que nos parece poco seria. Poco serio el recurrir, sistemáticamente, a mecanismos que, en principio, no tienen ninguna vinculación ni, por tanto, ninguna eficacia.

Creo que, en reiteradas ocasiones, ha quedado claro, por nuestra parte, que estamos en contra y opuestos a muchos aspectos de la política de esta Consejería, algunos incluso, para nosotros, más importantes que el metro. Que además, realmente, significa que estamos en contra no sólo de la política de la Consejería, sino de la política de un Gobierno, el Gobierno Chaves, que es en el Conseio de Gobierno -porque es en el Consejo de Gobierno- donde se toman decisiones tan importantes como fue, en su momento — evidentemente, a propuesta de la Consejería respectiva, pero es el Consejo de Gobierno el que toma decisiones—, el modelo de gestión del metro, lamentablemente elegido. Hay muchísimos problemas en esta Consejería y en el Gobierno, como pueden ser —acabamos de debatir—: la carestía de vivienda; la incapacidad para planificar el territorio nacional; la escasa decisión y valentía contra la especulación; la, muchas veces, por lo menos aparente, sumisión al empresariado inmobiliario: los titubeos, bandazos, dudas y continuos cambios de posición de la Consejería, por ejemplo, en la ley de VPO; en el tema de los campos de golf, que hoy no se regulan, pero mañana sí; en el Plan de Ordenación del Territorio de Sevilla, que no hace falta, llevamos diez años de retraso, o doce, o catorce, pero no hace falta porque hay leyes sectoriales que lo sustituyen -ahora parece ser que hace falta-; la retirada de obras del metro, etcétera. Estamos, por tanto, creo que queda muy claro, muy lejos de la política que está siguiendo esta Consejería. Pero tengo que decir muy claro que seguramente estamos mucho más lejos, todavía, de la política que, en materia de urbanismo y en materia de transporte, plantearía el Partido Popular. Afortunadamente, estamos mucho más lejos todavía.

Y, en el caso del metro, más. En el caso del metro, más, porque este modelo, desafortunadamente elegido por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y que los andaluces deben saber que ha sido amparado por su Presidente, por el Presidente Chaves, este modelo es el modelo del Partido Popular. ¡Si es que aquí lo que ha habido ha sido una dejación

de funciones de un Gobierno, de una Administración pública, a favor de unas empresas privadas!

Es el modelo Thatcher. Que lo estarán o no estarán aplicando en Comunidades Autónomas concretas donde hay metro, que se habrán atrevido o no se habrán atrevido, pero que es su modelo. Sí, sí, el modelo alemán, que se llama también, el modelo de hacer autopistas con peaje. O sea, el modelo de hacer autopistas encargadas que el señor Cascos había anunciado y promovido reiteradamente. También en Andalucía. Autopistas de peaje encargadas en su construcción a la misma empresa que las va a gestionar. Éste es el modelo que quiere aplicar, al parecer, doña Esperanza Aguirre en Madrid, y que, desde luego, no vamos a hacer nada por que avance.

Por tanto, desde una actitud sumamente crítica con la política que está desarrollando la Consejería y con la política que está desarrollando el Consejo de Gobierno en materias relativas a urbanismo, planificación del territorio, obras públicas, al metro de Sevilla, no queremos que prospere ni el modelo que ellos han elegido ni el modelo que, seguramente, plantearía el Partido Popular. No vamos a hacer...

La señora PRESIDENTA

-Señor García...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—... nada por que avance este modelo. No vamos a apoyar esta reprobación ni, por supuesto, vamos a aprobar ni vamos a entrar en la pelea de todos los veranos, o del principio de todos los cursos, cayendo en la reprobación escaparate de Consejeros y Consejeras.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Don José Muñoz Sánchez posiciona al Grupo

Don José Muñoz Sánchez posiciona al Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la proposición no de ley que estamos celebrando.

Señor Muñoz, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes en esta Cámara.

El Partido Popular nos trae hoy a este Pleno una iniciativa que el único objetivo que intenta es descalificar, ante este Parlamento y ante los ciudadanos de Sevilla y de Andalucía, las políticas de la Junta de Andalucía y de su Gobierno. El metro es una excusa. No es la primera vez que lo hace. A lo largo de estos dos años de legislatura, ya han hecho varias peticio-

nes de reprobación. En septiembre pasado —también en el primer Pleno, después del verano—, pidieron la reprobación de cuatro Consejeros en bloque. Hoy sólo la piden de la Consejera de Obras Públicas y Transportes y su gestión con respecto al metro de Sevilla. No sé si es que vamos mejorando o qué es lo que sucede, pero, evidentemente, el verano pasado fue un bloque, y hoy sólo vienen con la reprobación de una.

Señor Tarno, usted ha hecho aquí muchas preguntas. Decía que le hubiera gustado a usted aquí hablar del metro. Usted podía haber hecho lo que hubiera considerado oportuno, suya es la iniciativa, usted es el que ha traído esta iniciativa para reprobar a la Consejera. Podría haber usted traído otra iniciativa en positivo, pero, evidentemente, eso no le interesa a usted porque, como digo, el objetivo del Partido Popular lo tenéis claro y lo que pretendéis con ello —con la excusa del metro— también lo tenéis claro.

En la pasada legislatura y en los dos años que llevamos de ésta, las políticas de fomento y mejora de los sistemas de transporte metropolitano han recibido un gran impulso, gracias a la apuesta decidida que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha hecho por el transporte público. Si hoy estamos hablando aquí, en este Parlamento, de las obras del metro de Sevilla, es gracias a esa gran apuesta que han hecho tanto la Junta de Andalucía como el Ayuntamiento de Sevilla y los que están en el área metropolitana y que afecta este metropolitano del metro de Sevilla.

El metro de Sevilla es un proyecto prioritario para los socialistas, un proyecto de gran trascendencia para Sevilla y su área metropolitana y que los socialistas—le repito una vez más— queremos gestionar con todos, desde el diálogo y el acuerdo. Y también nos gustaría que estuviera el Partido Popular, pues nunca es tarde si la dicha es buena.

La construcción del metro va a suponer un gran cambio para la ciudad de Sevilla, ciudad que está inmersa en un proceso de transformación similar al que vivimos antes de la Expo de 1992. Señora González, no será causalidad que en el año 1986 los socialistas gobernáramos en Sevilla, en Andalucía y en España, y que hoy, en 2006 —que, mientras, ha habido otros Gobiernos—, volvamos a estar gobernando en Sevilla, en Andalucía y en España. Miren dónde estamos los socialistas y miren dónde está el Partido Andalucista; fíjense ustedes la percepción que pueden tener los ciudadanos de cómo gestionamos lo público en las distintas Administraciones. No creo que sea casualidad.

Las obras del metro de Sevilla no pueden estar sometidas ni a la presión mediática que ejercen algunos medios perfectamente orquestados, ni a ningún plazo electoral, señor Tarno. Ni ha sido así, ni va a ser así. Debe seguir siendo como hasta ahora, no pueden estar sometidas a estas cuestiones.

En las obras del metro de Sevilla, como decíamos en la comparecencia —porque la verdad es que esto es una prolongación de la Comisión de la semana pasada— que tuvimos el otro día en Comi-

sión, tiene que seguir prevaleciendo la seguridad de los trabajadores y de los ciudadanos, por encima de cualquier otra consideración, al mismo tiempo que la Consejería de Obras Públicas y Transportes, a través de Ferrocarriles Andaluces, debe seguir supervisando e inspeccionando la ejecución de las obras para garantizar la calidad de las mismas.

Al PP, al Partido Popular, sólo le interesa magnificar los problemas que van surgiendo, así como amplificar cualquier tipo de retraso. El único objetivo es desacreditar las actuaciones de la Junta de Andalucía en este proyecto; proyecto de gran envergadura y complejidad, que, evidentemente, causa —y está causando— graves incomodidades a los ciudadanos de Sevilla.

La línea 1 del metro —como sus señorías saben, porque hoy se han hecho aquí muchas preguntas, que parece que no hemos hablado nunca del metro y de la línea 1 del metro de Sevilla— consta de un trazado de 19 kilómetros, que discurre por las poblaciones de Mairena del Aljarafe, San Juan de Aznalfarache, Sevilla y Dos Hermanas. Se trata de una línea metropolitana —como ya se ha dicho, porque la verdad es que esto es repetir más de lo que hemos hablado en varias ocasiones— que prestará servicio no sólo a Sevilla, sino que conectará la capital con el Aliarafe —la zona de mayor crecimiento residencial del área metropolitana de Sevilla— y con Dos Hermanas —la segunda población del área metropolitana en número de habitantes y una de las de mayor pujanza económica en nuestra Comunidad Autónoma-

Ya la Consejera ha explicado, yo creo que en varias ocasiones —y la semana pasada otra vez—, en las comparecencias, el estado de las obras de la línea 1 del metro de Sevilla y los motivos de los retrasos. No sé por qué siguen insistiendo en que no se saben causas, no se saben plazos, no se sabe nada. Los motivos de los retrasos ha dicho una y otra vez que están vinculados a los problemas, unos surgidos durante la ejecución de la obra —como los problemas detectados durante la ejecución de los portillos y la excavación entre las pantallas en el primer tramo de República Argentina— y, fundamentalmente, digo, al retraso en la ejecución en poner..., la demora en la puesta en marcha del funcionamiento de la tuneladora; así como también a los problemas posteriores que hay en los mecanismos y en los desgastes de la corona.

Éstos son retrasos que, evidentemente, la Consejería no los puede asumir porque son de la empresa concesionaria, que es la responsable de la ejecución de la obra. Y otros motivos que también ha dicho la Consejería —y lo ha asumido públicamente— que es responsabilidad de ella el retraso, que es el cambio del trazado en el tramo 2, en la conexión entre la Universidad Pablo de Olavide y Los Quintos, que, como sus señorías también conocen, estoy seguro —aunque después también lo preguntarán, y lo preguntarán en más ocasiones—, los cambios se deben a las reivindicaciones y posteriores acuerdos que se dieron tanto con la Universidad como con el

Ayuntamiento de Dos Hermanas. Éstas son las principales causas de los retrasos de la obra. Y, supuesto, he dicho que la Consejería esta parte de la modificación del trazado lo ha asumido públicamente.

Hasta ahora, además de todos estos retrasos, las obras del metro -como sus señorías saben- comenzaron en el año 2004, y, a pesar de estos retrasos, en ninguno de los incidentes que se han ido produciendo ha habido que lamentar ningún daño personal ni entre los trabajadores ni entre los ciudadanos, cosa que tampoco se ha dicho aquí. Estamos hablando aquí..., se han utilizado fracasos, grandes accidentes, no sé, pero afortunadamente no hay que lamentar en estas obras, hasta hov, hasta hov —v ojalá siga así-, ningún accidente ni personal ni de trabajadores ni de ningún tipo de ciudadanos. Por lo tanto, los sistemas de seguridad, señorías, sí que han funcionado y están funcionando en las obras del metro. Cualquier obra entraña dificultades y demoras, y mucho más —como decía también el otro día— una obra de esta envergadura.

En cuanto al incidente que ocurrió el pasado día 23 de agosto —día en que se produjo la caída en la SE-30—, la Consejera compareció en este Parlamento, dio todo tipo de detalles —que no sé cuántas horas duró la Comisión, por poco estamos allí... Podíamos haber estado más y podemos estar más, porque podemos tener, tenemos la potestad los Grupos políticos de pedir cuantas comparecencia queramos; con lo cual, el debate no lo impide, no lo puede impedir el Grupo mayoritario. Podemos estar más tiempo. Pero digo que dio todo tipo de detalles de las causas que hasta el momento se conocen.

Además, se ha hablado —hoy lo ha dicho—, ha pedido una autoría externa; ha encargado un estudio de dinámica y estructuras al Centro de Estudios y Experimentación del Ministerio de Fomento, para precisar, precisamente, las causas de la caída y si se han cumplido las medidas de seguridad, así como si se han realizado los trabajos correctamente. Eso es lo que ha dicho la Consejera; ni ha ocultado nada ni ha dicho nada ni ha negado nada ni se niega a debatir nada.

Una vez más, y cuando estos trabajos concluyan, se podrán depurar, si las hay —si las hay, digo—, posibles responsabilidades. Y, sobre todo —y lo digo otra vez—, para el Grupo Socialista, lo más importante: podremos tomar medidas para que algo así no vuelva a suceder, ni en las obras del metro ni en ningún tipo de obra. Que nos sirva esto, sobre todo, para eso.

Pero al Partido Popular no le interesa conocer las causas de la caída de la viga. No necesitan ni estudios técnicos ni informes que ofrezcan ningún tipo de datos. El Partido Popular ya tenía —antes de la comparecencia de la semana pasada— sus propias conclusiones. Al Partido Popular sólo le interesan los ceses o las dimisiones y cuestionar —como decía al principio de mi intervención— al Gobierno andaluz. Al Partido Popular no le interesa el metro de Sevilla; le interesa desacreditar las obras del metro y desacreditar al Gobierno de la Junta de Andalucía.

La postura del PP, con respecto al metro de Sevilla, siempre ha sido la misma, siempre. Usted ha hablado de la historia, pero de una parte de la historia. Pero después obvia toda la historia —la contemporánea, la de ayer, la de antes de ayer—. El PP nunca ha querido el metro; el PP nunca ha apoyado el metro, y, por tanto, el PP nunca ha financiado el metro. Claro que vamos a pagar los ciudadanos con nuestros impuestos; las obras del metro, no: lo vamos a pagar todo, estaría bueno. ¿O el metro de Madrid es gratis? ¿O el de...? Pues todos los metros los pagamos, claro. De lo que estamos hablando es de otra cuestión.

En ocho años de gobierno del Partido Popular, ni se convocaron reuniones, no hubo ninguna partida presupuestaria ni se abonó ninguna cantidad de aportación al metro de Sevilla. Fue con la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero cuando se consigue, por fin, financiar el metro de Sevilla: 218 millones de euros para la línea 1 del metro de Sevilla. Eso es una realidad. Con Aznar, cero no zapatero; patatero. Cero patatero.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

-Señor Muñoz, le ruego concluya, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Les recuerdo... Me piden que termine, pero bueno.

Les voy a recordar —y quiero decirlo una vez más, porque es que usted hace..., oculta una parte de la historia— que, en el año 1986, el actual Secretario General del Partido Popular, el señor Arenas —entonces portavoz en el Ayuntamiento de Sevilla-decía que el Gobierno central debía financiar íntegramente las infraestructuras del metro de Sevilla y participar en los gastos del déficit de explotación, igual que hacía en otras ciudades. En 1996 —una década después—, con la llegada al Gobierno de la Nación —y, además, gobernaban todavía en el Ayuntamiento de Sevilla; o sea, que aquí ha habido distintos Gobiernos. La causalidad es que ahora somos los mismos de 1986 a 1986; pero, mientras tanto, ha habido oportunidad de hacer muchas cosas—, exigía que la Junta de Andalucía sufragara en su totalidad el coste de las obras del metro, para que luego el Estado las abonara por certificaciones. Eso es lo que decía el señor Arenas, de una década a otra, según la posición en la que estaba. Fue con la llegada de Alfredo Sánchez Monteseirín a la Alcaldía de Sevilla cuando se desbloquea esta situación y se hace posible un acuerdo para lo que va a ser la red de metro de Sevilla.

El sistema de financiación elegido —termino rápidamente— se ha debido, fundamentalmente, a la negativa del gobierno del Partido Popular a financiar los metros de Andalucía. Y se optó por un sistema que supone la participación de las Administraciones a través de los presupuestos y del Banco Europeo de Inversiones y de la aportación de la iniciativa privada.

El Partido Popular —y termino — no está legitimado ni para cuestionar la línea 1 del metro ni el sistema de financiación ni el sistema de ejecución de las obras. El Partido Popular ha estado gobernando durante ocho años y sólo le ha puesto trabas a este proyecto. No hubo ninguna posibilidad, como digo, ni de diálogo ni de acuerdo y, sobre todo, ni un solo euro para el metro de Sevilla.

La señora PRESIDENTA

-Señor Muñoz, debe concluir, por favor.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Le pido a la señora Presidenta si puede ser un poco más benevolente. Yo tengo que...

La señora PRESIDENTA

—Lleva ya un tiempo de benevolencia y le pido, por favor, que cierre la intervención.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Bueno. Pues voy a terminar. Me gustaría hacer un debate mucho más... Es que, la verdad, porque volvemos a preguntar...

Para terminar, decirle que en la comparecencia del otro día de la Consejera... Hubo una en marzo, se acordará usted, donde dio también todo tipo de detalles de la ejecución de las obras; lo hizo la semana pasada, con el incidente de la SE-30. Y yo creo que ha habido grandes avances desde entonces a esta última comparecencia. Se han despejado las incógnitas que en marzo planteaba la Consejería. Ustedes no lo ponen en valor; ponen en valor, como digo, amplificar todo lo negativo. Ése es vuestro problema, ése es vuestro problema. Sigan haciendo el trabajo que quieran.

Desde el Grupo Socialista, nosotros vamos a seguir trabajando para apoyar el metro de Sevilla; para que esta obra, pues, evidentemente, sea más pronto que tarde una realidad, y, desde luego, no vamos a aprobar ninguna reprobación de ninguna Consejera, y menos de la de Obras Públicas, que creemos que está haciendo un gran trabajo. Y no sólo en las obras del metro, sino en muchas más, y, sobre todo, un gran trabajo y un gran esfuerzo en aras de la transparencia y la información, como está haciendo día a día en esta Cámara con esta obra.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Interviene, para cerrar el debate de la proposición no de ley en Pleno, el portavoz del Grupo proponente, del Grupo Popular de Andalucía, don Ricardo Tarno Blanco.

Señor Tarno, su señoría tiene la palabra.

El señor TARNO BLANCO

—Gracias, señora Presidenta.

Tampoco sé si es bueno o no presentar iniciativas. Al final, los tiempos son los mismos; los reglamentos se manejan según los intereses, y aquí hay que hacer el discurso completo, saltándose el tiempo, el reglamento... Pero, bueno, hay que justificar y la mayoría absoluta tiene que mantenerse y tiene que expresarse en esta tribuna.

Yo creo que...

La señora PRESIDENTA

-Señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—¿Sí, señora Presidenta?

La señora PRESIDENTA

—¿No estará cuestionando la intervención de esta Presidenta?

El señor TARNO BLANCO

-Yo no... Usted puede pensar lo que quiera.

La señora PRESIDENTA

—Bien, se lo digo porque esta Presidenta suele ser bastante equitativa a la hora de dar todos los tiempos, como usted comprobará con su propia intervención.

Yo le agradezco... Discúlpeme...

El señor TARNO BLANCO

—Yo soy muy respetuoso con el Reglamento y con el... [Intervención no registrada.]

La señora PRESIDENTA

—Tanto como esta Presidenta.

El señor TARNO BLANCO

-Yo no vengo aquí a debatir con usted.

La señora PRESIDENTA

-De acuerdo.

El señor TARNO BLANCO

-Quiero decir...

La señora PRESIDENTA

—Puede continuar, señor Tarno.

El señor TARNO BLANCO

—Quiero decir que existe un Reglamento, unos tiempos y que muchas veces no se trata igual a todos los Diputados, y hemos tenido más de un asunto en esta Cámara que así se ha comprobado.

[Intervenciones no registradas.]

Yo no he nombrado a nadie, señora Moro, a nadie. A nadie. Usted sí, y la Presidenta lo mínimo que podía hacer es llamarle al orden. Pero, bueno, no es tampoco mi función, no es tampoco mi función. No es mi función.

Mire, mi función es controlar al Gobierno, y por eso venimos a reprobar a la Consejera de Obras Públicas porque su gestión del metro de Sevilla es nefasta, nefasta, la de ella y la de sus responsables políticos de la Consejería. Yo no vengo aquí a este Parlamento ni a enjuiciar a empresas privadas ni a enjuiciar a aquello que no es de mi competencia. Mi competencia es enjuiciar a la Consejera, al Consejo de Gobierno y a los responsables políticos de la Consejería. Y es lo que venimos hacer aquí, porque la gestión del metro es muy mala.

Yo entiendo que Izquierda Unida no vaya a reprobar, aunque no esté de acuerdo en nada: hay una serie de acuerdos y pactos que están por encima de reprobaciones. Yo entiendo que el PSOE tampoco quiera hacerlo, teniendo en cuenta —además— que hemos escuchado a su portavoz, en una comparecencia parlamentaria —en Comisión, no en el Pleno—, comparar las obras del metro con las del cuarto de baño de su casa. Eso es lo que ustedes piensan del metro de Sevilla, que hacen bromas y chistes sobre él: comparan las reparaciones en un cuarto de baño en una casa con el metro de Sevilla. Eso es lo que ustedes piensan.

Se toman a broma unas obras imprescindibles y que además tienen que terminarse, porque el área metropolitana de Sevilla vive atascada permanentemente. Y ustedes son los responsables, porque llevan gobernando siempre en Andalucía, siempre

en Andalucía. Y no hay desdoblamiento de autovías en el Aljarafe, no hay desdoblamiento de autovías en Utrera, en Alcalá, y no hay metropolitano, porque ustedes, que son los que tienen las competencias, no han querido hacerlo, porque han tenido otras prioridades, que es gastarse el dinero en una televisión pública para insultar a los partidos de la oposición, para gastarse el dinero en publicidad institucional... Eso es lo que ustedes han decidido: subvencionar a sus amigos, apoyar a las empresas de conocidos, pero no hacer el metro que tienen que hacer en tiempo y forma. Y por eso venimos a reprobar su gestión en la construcción del metro de Sevilla.

Y además, la reprobamos porque en la comparecencia, a pesar de larga, no ha aclarado absolutamente nada, en un halo de misterio de unos supuestos expedientes que tienen ustedes con la empresa constructora, con la concesionaria. Y lo único que aclaró nos asustó muchísimo. Vino a decir que los planes de emergencia no funcionaron, que no se pudieron activar a tiempo. Deducimos de la comparecencia que se supo que se iba a caer la viga y que nadie avisó a nadie. Pues, como comprenderán, lo único que tuvimos es más incertidumbre y más temor.

Preguntamos por la situación de la obra: no dijo nada; por los plazos: no ha dicho nada. «No, ya lo contaré a finales de septiembre». ¿Qué respeto es ése al Parlamento y a una Comisión parlamentaria, que le está a usted preguntando por los plazos del metro? Ninguno.

Hablan de financiación y repiten machaconamente 218 millones. Supuestamente, los 218 millones son el porcentaje de un coste. ¡Pero si no sabemos cuánto va a costar la obra! ¡Habrá que aumentar ahora 218 millones!, que, por cierto, van a pagar, en un supuesto protocolo, en 30 años. O sea, los nietos de Solbes, que van a ser Ministros de Hacienda, son los que van a pagar.

Es que hay que tener poca vergüenza. Es que vienen aquí con un discurso, que repiten machaconamente, pero que es mentira. Es que están ustedes engañando a los andaluces.

Mire, el metro de Sevilla es una obra prioritaria y esencial, posiblemente la más importante del Gobierno andaluz en este momento, como lo fue la A-92, esencial para Andalucía. Pero, a pesar de que es esencial para Andalucía la A-92, y que vertebra la región, que es verdad, como el metro es esencial, ha estado mal hecha, parcheada, ha costado el doble de lo que se presupuestó, nunca está terminada, siempre hay un tramo en obras. Y le recuerdo a usted, señora Consejera, cómo ha terminado el señor Montaner, para que vaya usted viendo cómo puede terminar. Porque es que lleva el metro..., el metro es la A-92 de este Gobierno: una obra prioritaria que son incapaces de gestionar y que lleva fallo tras fallo.

Y, claro, ustedes no quieren saber nada: «no, la seguridad, la seguridad». La seguridad es esencial en otras obras públicas. Insisto, insisto, en el tramo de alta velocidad que está ahora construyéndose entre Osuna y Pedrera, ¿no se están garantizando la se-

guridad de los trabajadores y de la obra pública? Sí, y está en tiempo y forma, y en plazos, y por eso no viene aquí, porque está construyéndose como ustedes han previsto y por eso no viene aquí a comparecer la Consejera... Pero es que aquí no lo están haciendo bien, y por eso le solicitamos su comparecencia, y por eso la tenemos que reprobar. La tenemos que reprobar, porque no están haciendo bien las cosas.

Luego, el señor Muñoz se apunta a la teoría conspirativa..., el señor Blanco ha dicho: «teoría conspirativa», y entonces dice: «No, los medios de comunicación orquestados». No, ustedes tienen un enorme problema con que no gobierne el señor Aznar, porque no tienen un culpable cerca. Los responsables políticos son el Consejo de Gobierno y el partido que sustenta al Consejo de Gobierno, y no tramas organizadas, ni medios de comunicación interesados. ¿Está diciendo el señor Muñoz que hay medios de comunicación que no quieren el metro de Sevilla, medios de comunicación en Sevilla? ¿Es lo que ha dicho usted en esta tribuna? Es que yo le he entendido eso.

Usted ha reconocido retrasos en la tuneladora, ha reconocido problemas en el trazado, pero no ha dicho que no hay ningún acta ni ninguna sanción levantada contra la constructora..., contra la concesionaria, que el rigor y el control que se le supone a la Administración pública, que ha dado la concesión, no lo estamos viendo, y eso es lo que nos preocupa. Lo ha dicho antes el señor García: la Consejera asustada, un día que venía de vacaciones, que se le cayó la viga, arremete contra las empresas e insinúa que les va a quitar la concesión del último tramo. Y no se atrevió a hacerlo en sede parlamentaria, porque habían pasado unos días, reflexionó y, posiblemente, algún compañero de Consejo de Gobierno o de partido le dijo: Consejera, modérate. Como están acostumbrados a que, cuando la llamen, se eche para atrás, como lo hemos visto en el decreto del campo de golf, que dijo que no iba a haber decreto, que la legislación que había era suficiente. han tenido que salir dos Consejeros y el Presidente del Consejo de Gobierno a contradecirla.

Pero es que le ha pasado con la Ley de VPO igual, una ley a la que, tal como se estaba aprobando aquí, se estaba presentando en el Registro enmiendas a la misma. Que miles de ciudadanos han estado en la calle protestando contra esa ley.

Pero es que le han paralizado judicialmente el Plan de Ordenación Territorial. Es que ha dicho, por activa y por pasiva, que no era necesario un POTAU en Sevilla, porque los planes sectoriales de transporte, etcétera, etcétera, solucionaban el problema. Y ha presentado usted una proposición no de ley sobre el POTAU de Sevilla para que se haga inmediatamente. Es que ha retirado las competencias urbanísticas en Marbella, cuando ya estaba todo el Ayuntamiento en la cárcel, no antes. Es que su gestión no es para reprobarla, es para que la cese el Presidente, y, como no la va a cesar, nosotros queremos reprobarla.

No sé si fueron cuatro o cuántos fueron en el anterior inicio de ejercicio parlamentario, pero lo que sí le garantizo es que la gestión de la Consejera de Obras Públicas merece una reprobación por parte de este Parlamento.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Tarno Blanco.

Finalizado el debate de la proposición no de ley, se levanta la sesión, que será reanudada a las cuatro y media.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000063, relativa a la red de alerta para Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenas tardes.

Reanudamos la sesión que interrumpíamos hace apenas una hora, para abordar el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa a la red de alerta para Andalucía. Proposición del Grupo Parlamentario Socialista que defiende su portavoz, señor Bohórquez Leiva.

Señor Bohórquez, su señoría tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Subo a la tribuna para presentarles una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, que consiste en crear en Andalucía una red de alerta, con el fin de establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre todas las Administraciones públicas con competencias en la materia de consumo: Administraciones locales, autonómicas, estatales y comunitarias.

Bien. El artículo 18.1.6.ª del Estatuto de Autonomía para Andalucía atribuye a nuestra Comunidad Autónoma las competencias exclusivas sobre la defensa del consumidor y el usuario. Y, en el ejercicio de esta competencia, Andalucía aprobó la Ley 13/2003, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios en nuestra Comunidad, que establece el marco general de los derechos de las personas consumidoras y usuarios. Sin embargo, señorías, para una mayor y mejor protección no basta sólo con regular las actividades relacionadas con el consumo y detallar en cada campo sus derechos y los correlativos deberes, prohibiciones y limitaciones de quienes ofrecen o ponen en el mercado productos o servicios. Mucho más importante para el Grupo al que represento es que, cuando se pongan en peligro o se lesionen estos derechos o intereses legítimos, la Administración disponga de los instrumentos jurídicos adecuados que le permitan reaccionar rápidamente para conseguir que no se llegue a producir la situación ilegal, peligrosa o perturbadora, o que, si ya se ha producido, se restablezca lo antes posible la legalidad y se evite que la situación lesiva se mantenga en el tiempo.

A estos instrumentos dedica la mencionada Lev de Defensa y Protección de Andalucía el Capítulo III de su Título II. Pero no basta con dotar a las Administraciones públicas con las potestades necesarias para adoptar este tipo de medidas; además, señorías, en un mercado globalizado y sin fronteras interiores, como el europeo, también es necesario establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre todas las Administraciones públicas con competencias en la materia, para que éstas dispongan de instrumentos eficaces y ágiles que les permitan conocer, en el menor tiempo posible, los riesgos detectados para la salud y seguridad de los consumidores por cualquier otra Administración, las medidas que ésta haya adoptado y cualesquiera otros datos que resulten necesarios para evaluar y gestionar el riesgo.

En el ámbito comunitario, las instituciones comunitarias han regulado diversos sistemas de intercambio rápido de información entre las autoridades competentes en situaciones de riesgo. Entre los que más nos interesan para esta proposición de ley, decir en la Cámara que se crea en la Unión Europea la autoridad europea de seguridad alimentaria y se fijan los procedimientos relativos para la seguridad alimentaria, cuyo Capítulo IV implanta un sistema de alerta rápida, destinado a notificar los riesgos para la salud humana que se deriven de alimentos o piensos.

Y, por otro, la Directiva 2001/95 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre, relativa a la seguridad general de los productos, establece otro sistema de intercambio de información, a través del que se comunican los riesgos graves para la salud y seguridad de los consumidores. Esta directiva ha sido traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico a través del Real Decreto 1801/2003, de Seguridad General de los productos, creándose un Sistema Estatal de Intercambio Rápido de Información, el SIRI, en forma de red, coordinado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, y en el que se integran las autoridades autonómicas competentes.

Pues bien, señorías, lo que se pretende es desarrollar ese Sistema de Intercambio Rápido de Información en el ámbito autonómico, creando una red de alerta para Andalucía, coordinada por la Dirección General de Consumo y en la que se integren las Delegaciones provinciales que tengan competencia en esta materia y las Administración locales también. De esta manera, obtendríamos una más eficaz actuación de todas las autoridades competentes y, lo que es más importante, una mayor protección de la salud y seguridad de las personas consumidoras y usuarias en nuestra Comunidad.

Señorías, se debe dar un paso hacia delante e incluir en esta red de alerta de Andalucía no sólo los

riesgos relativos a los productos, sino también aquellos que se manifiesten en los servicios. Ciertamente, la comercialización de productos seguros tiene una gran importancia para la protección de las personas consumidoras y usuarias; sin embargo, el nivel actual de desarrollo de nuestra sociedad ha hecho que los servicios destinados a los consumidores adquieran un papel cada vez más relevante, por lo que ese paso sería necesario para alcanzar un nivel de protección más elevado para la salud y la seguridad de las personas.

Además, con la finalidad de que esta red de alerta se convierta en una importante fuente de información, que permita a las autoridades competentes poder efectuar fundadas evaluaciones de riesgos, se deben incluir en la misma tanto las comunicaciones por riesgos graves como no graves, sin perjuicio del diferente tratamiento que se efectúe de unas y otras.

Sin duda alguna, señorías, una pieza clave en la red de alerta para Andalucía deben ser las Administraciones locales. La Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía atribuye a las Administraciones locales andaluzas un amplio abanico de competencias en la materia de protección de los consumidores. Sin embargo, debido a la diversidad de la realidad local. la lev deia en manos de éstas la decisión última sobre el pleno ejercicio de sus competencias. Por lo tanto, se integrarán en esta red de alerta sólo aquellas Administraciones locales que hayan comunicado a la Administración autonómica la asunción de las competencias relativas a la adopción de medidas preventivas no sancionadoras, para garantizar los derechos e intereses de los consumidores.

Al respecto, el artículo 63 de nuestra Ley de Defensa y Protección de los Consumidores impone a todos los órganos y Administraciones públicas el deber de poner inmediatamente en conocimiento de aquellos otros órganos y Administraciones cuyas competencias puedan verse afectadas las situaciones de riesgo para la salud y seguridad de los consumidores que hayan detectado. La red de alerta de Andalucía constituirá un instrumento para la consecución de lo previsto en este precepto, señorías. Además, el precepto legal andaluz dispone que las Administraciones locales colaboren en la aplicación de las medidas que se tomen en un ámbito superior.

Indudablemente, la red de alerta de Andalucía será un instrumento y es un instrumento adecuado para hacer llegar la comunicación de estas medidas a las Administraciones locales, de manera que éstas puedan adoptar las medidas de ejecución que sean necesarias, y que la propia comunicación podrá contener suspensión temporal de una comercialización, retirada del mercado de productos, etcétera.

Por todo lo expuesto con anterioridad, señorías, el Parlamento de Andalucía, el Grupo Parlamentario Socialista, insta al Consejo de Gobierno a desarrollar un Sistema de Intercambio Rápido de Información en el ámbito autonómico, creando una red de alerta, con el fin de establecer los mecanismos de coordinación y

colaboración entre todas las Administraciones públicas con competencia en la materia.

Por todo ello, señorías, les pido el apoyo, porque entendemos, desde el Grupo Socialista, que sería un buen instrumento para la seguridad y protección de los derechos de los usuarios consumidores, vecinos y vecinas de Andalucía.

Nada más. Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Bohórquez.

Iniciamos turno de posicionamiento con la intervención del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su portavoz, el señor Dell'Olmo García, tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señorías, iniciamos el curso político en este período de sesiones, y lo hace el Grupo Parlamentario Socialista con una iniciativa de gran calado, una iniciativa que tiene que venir a la Cámara porque no tiene apoyo suficiente, no cuenta con mayoría absoluta en el Gobierno. Es una cuestión que requiere de un consenso que al parecer no se da entre las fuerzas políticas de la Cámara y es una cuestión que tampoco tiene mucho apoyo social en los ciudadanos.

En consecuencia, hace falta vehicularla a través de una proposición no de ley, para iniciar este período de sesiones, y, de alguna manera, señorías —como comprenderán, estoy hablando de manera irónica—, rellenar el cupo de iniciativas parlamentarias, ese cupo que nos gustaría tener a los Grupos minoritarios, y sabemos perfectamente que ustedes tienen votos para legítimamente utilizar su cupo como les dé la gana.

Señor Bohórquez, con el respeto que su Grupo parlamentario y su señoría me merecen, háganlo. Háganlo. Algo que es evidente, ¿hace falta traerlo aquí? ¿No tienen ustedes, el Gobierno, una mayoría absoluta legítima? Háganlo. Vamos a ver, la seguridad alimentaria es uno de los grandes retos y es una de las grandes demandas ciudadanas y una de las preocupaciones no solamente en Andalucía y en el conjunto del Estado, sino en la Unión Europea. Hemos tenido demasiados episodios con resultados graves. Yo puedo recordarles a ustedes, desde la colza aquella. que un Ministro del franquismo hablaba del bichito; puedo recordarles a ustedes las salamanquesas aparecidas en botellas de agua y en productos lácteos; puedo recordarles a ustedes, más recientemente... Para algunas de estas cuestiones, comprendo las sonrisas de algunas señorías, que no habían nacido todavía cuando ocurrieron esas cosas [risas], y, por lo tanto, les extraña que aparecieran salamanquesas en botellas de agua, en marcas conocidas hace veinticinco o treinta años.

Decía que últimamente hemos tenido unos alimentos, que no me atrevo a denominar la especie, vayamos a liarla más, señor Consejero de Agricultura, que el verano pasado generaron —no éste, sino el anterior— algunos problemas, porque iban asados no en muy buenas condiciones y originaron en el conjunto del Estado serios problemas de salud para centenares de ciudadanos.

Es decir, es necesaria una seguridad alimentaria. La trazabilidad es algo también importante, se está imponiendo cada vez más, y creo que hay que hacer un esfuerzo. Porque, al final, cuando tengamos esa red de alerta, podremos detectar el origen si la trazabilidad está completada, señor Bohórquez

Creo que lo que su señoría plantea es una iniciativa necesaria, pero forma parte de un bloque de políticas integrales que deben ir en el mismo sentido. En consecuencia, estamos ante algo multidisciplinar que, evidentemente, tiene que tener una red de alerta, por si ocurriera alguna circunstancia imprevista; pero una red de alerta que no solamente contemple la perspectiva de lo que es la salud humana, sino algo que se pone cada vez más de manifiesto: que toda salud, toda sanidad es global y afecta al entorno del ser humano, v. en consecuencia, hay también problemas de salud animal que afectan directamente a la salud humana. Y me estoy refiriendo a otro ejemplo patente, como fueron las vacas locas, vacas locas que se originan como consecuencia del consumo de un pienso animal, que va, de alguna manera, multiplicando la cadena.

Por tanto, señor Bohórquez, yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de configurar la red, esa red de alerta. Y su señoría la ha situado en el ámbito de las diferentes Administraciones públicas. Estoy de acuerdo, tiene que haber una local —a los andalucistas nos gustaría que existiera una comarcal—, la nacional de Andalucía y la estatal y, por supuesto, una red europea. Pero yo lamento decirle, señor Bohórquez, que suena a músicas celestiales el que su señoría hable de una red local. No nos suena ni siquiera a música celestial en lo relativo a lo comarcal, porque su señoría no habla, pero en la local la música es absolutamente celestial.

¿Cómo se les puede pedir a esos pobres Ayuntamientos, que no llegan ni al 14% de la tarta, que debaten entre el 13% y el 14%, que, encima, puedan financiar ellos lo que otro legisla y que, además, tengan—de alguna manera—que ser partícipes de una lógica cadena de alerta, sin tener ni siquiera las cuestiones básicas atendidas, ni saber cómo van a pagar las nóminas del mes siguiente, o cuántas licencias de obras tendrán que dar para hacerlo?

Por tanto, yo creo que debería haber una dotación económica pareja a esa intención del Gobierno —entiendo que es una intención del Gobierno que trae su Grupo parlamentario— de la creación de la red de alerta de Andalucía para establecer esos mecanismos de coordinación y colaboración en materia de consumo.

Y. señor Bohórguez, concluvo diciendo lo siguiente: sean un poco más rigurosos, desde la legitimidad que les da traer las iniciativas que quieran, con la Cámara. Su señoría puede entender que el Grupo Parlamentario Andalucista va a apoyar que exista una red de alerta, pero, hombre, una iniciativa de Pleno de este calado... me parece que no era necesaria, si acaso podía haber una comparecencia del Gobierno para explicar que ya la había creado. O, si su señoría lo que plantea es una iniciativa más ambiciosa, traigan aquí un proyecto de lev de defensa del consumidor en una serie de lagunas que la actual legislación tiene cada vez más abiertas. Porque esto del consumo es algo vivo v dinámico, es algo que, trimestre tras trimestre —por no decir mes tras mes—, empieza a tener una serie de facetas nuevas como consecuencia de productos de todo tipo —y con comillas lo de productos— y redes de distribución absolutamente nuevas.

Puedo decirle que una red de alerta, como la que su señoría plantea, si no controlan Internet, si no hay —de alguna manera— un seguimiento de la venta a través de la red, es algo absolutamente cojo. Y convendrá su señoría conmigo en que eso es bastante complejo, no ya a nivel local, sino a nivel nacional de Andalucía y a nivel estatal. Esa intercomunicación, esa globalización nos afecta también, y, sobre eso, tendremos que pensar en medidas que sean capaces de proteger la salud y los intereses de nuestros consumidores y usuarios —es decir, de nuestros ciudadanos—, desde una perspectiva que los ambientalistas nos enseñaron hace ya mucho tiempo: pensar globalmente y actuar localmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde hacerlo a continuación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, el señor Vaquero del Pozo, tiene su señoría la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

-Gracias, señor Presidente.

Señorías, con gran brevedad. Tal y como plantea la Exposición de Motivos de la presente proposición no de ley del Grupo Socialista, el Capítulo III, del Título II, de la Ley 13, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, ya previó en 2003 medidas administrativas de tipo preventivo, junto a otras sancionadoras de otro tipo, para que la Administración andaluza actúe ante riesgos para la salud y la seguridad de las personas, de los andaluces y andaluzas. Se refiere este capítulo, en exclusiva, a las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía. Y todo el conjunto de la ley obedece al

deber de desarrollar legalmente la competencia exclusiva del artículo 18.1.6 del Estatuto de Andalucía, que así se lo atribuye, como también dice su exposición de motivos.

Y más parece, el articulado de la ley, estar preocupado por garantizar que la Administración actúe, entrecomillo, «cuando existen claros indicios de riesgo», ¿eh?, para evitar que las actuaciones preventivas sean—y también entrecomillo— «lo menos restrictivas de la libre circulación de mercancías y de la libertad de empresa», estableciendo un procedimiento perfectamente previsto y reglado, más que otra cosa.

No obstante, llega a establecer medidas realmente importantes —la ley—, tal como establecer condiciones previas a la comercialización que favorezcan la seguridad del producto; o suspender o prohibir la oferta, promoción o venta; inmovilizar cautelarmente; o retirar del mercado los bienes ofertados a los consumidores; e, incluso, ordenar su destrucción en determinadas condiciones; clausurar establecimientos y establecer otras medidas que puedan, diríamos, garantizar la plena eficacia de todas estas anteriores. Son medidas drásticas, importantes en materia preventiva, sin duda alguna.

Lógicamente, tipifica, por otro lado, qué se entiende por presunción de riesgo para la seguridad y la salud —perfecto, es el artículo 60— y, de nuevo, el carácter rigorista del garantismo con que se protege la libertad de la actividad productiva o comercial por encima de todo. Es decir, está muy preocupada la ley porque no se interrumpa el libre comercio, etcétera. Muy bien.

Por otro lado, este conjunto de la ley también expresa, como lo hace la proposición no de ley del Grupo proponente, el sujeto protegido, en singular, el consumidor, incluso algo más que en plural; aunque también es verdad que no olvida la ley que existen intereses económicos y sociales de los consumidores en su conjunto o, simplemente, el derecho de información que, colectivamente, podrán ser protegidos por los órganos de defensa del consumidor. Artículo 61.

Y, para terminar este repaso de los mecanismos de la ley, que me interesa destacar, hago una referencia al artículo 63, «Comunicación a otras Administraciones públicas», pues es precisamente el que más hace al caso —es verdad— del objeto de esta proposición no de ley. Señorías, lo que nos propone la ley, efectivamente, en el artículo 63 es justamente lo que propone ahora mismo la proposición no de ley, y uno se pregunta, ¿verdad?, bueno, por qué no se ha hecho hasta ahora. Si es que eso ya era ley en el año 2003, ¿por qué no se ha hecho hasta ahora? Porque es que es lo mismo.

Esa red de alerta, de la que la proposición no de ley no describe nada más que el nombre, es la concreción de una obligación legal establecida hace tres años, en el artículo 63 de esta ley. No añade nada nuevo la proposición no de ley a lo que ya previó la ley, por mucho que el proponente, eso sí es verdad, en el texto de la exposición de motivos, se esfuerce en magnificar un desbordamiento de las obligaciones

legales que realmente no existe. No hay tal desbordamiento. Porque, y permítame que le diga con mucho cariño, que el proponente descubre la pólvora cuando establece que la competencia de defensa de los consumidores y usuarios está, como otras muchas, repartida o compartida con otras Administraciones. Eso es descubrir la pólvora. Pero, en fin, eso estaba ya también visto en la ley, y, además, es de rigor, ¿no?: la Administración local, la autonómica, la estatal y la comunitaria, ¿eh? Y, al mismo tiempo, cuando descubre que en un mercado globalizado hay que establecer mecanismos eficaces y ágiles para que, como mandata el artículo 63, el conjunto de Administraciones competentes se coordinen, reciclen entre ellas, en el menor tiempo posible, información y puedan prever, por tanto, los riesgos detectados para la salud y la seguridad de los consumidores. Pero, si los riesgos están globalizados, es verdad que también hay instrumentos globalizados, globalizadores, yo que sé, pues veinte mil instrumentos telemáticos, informáticos, de todo tipo, para poder prever globalmente también esos riesgos. Correcto.

Bueno, ustedes a eso le guieren llamar red alerta. Pues estupendo, porque es un nombre sugestivo, tienen ustedes, sin duda alguna, auténticos artistas del marketing v del diseño. Pero uno vuelve a preguntarse: ¿por qué la Administración andaluza no ha desarrollado hasta ahora este mandato legal previsto en el artículo 63 de la ley, con lo fácil y lo necesario que era hacerlo? Estamos hablando de situaciones como la gripe aviar, como la lengua azul, como las vacas locas, que aquí se ha citado, en cuanto a seguridad alimentaria; o como, por ejemplo, lo que pasó en la contaminación del pantano de Iznájar, hace poco tiempo. Son asuntos serios, situaciones graves que se producen y que, efectivamente, hay que prever, cuvos mecanismos de coordinación y colaboración preventiva entre Administraciones no conviene improvisar, como quizás eso es lo que a nosotros se nos antoja, si no existía hasta ahora o no existe hasta ahora la red alerta, como quizás se haya hecho en el pasado: improvisar, improvisar.

Por otro lado, no prevé el proponente la coordinación y colaboración de las Administraciones con el Consejo de los consumidores y usuarios de Andalucía, que reúne todas las organizaciones de consumidores y usuarios andaluzas, que tan meritoriamente, además, están realizando una labor muchas veces no reconocida, muchas veces —ciertamente— a otros ritmos distintos de las distintas Administraciones, preocupadas más, como hace la ley, en garantizar la libertad del mercado que en acudir —diríamos— a evitar riesgos o situaciones que, efectivamente, dañen los derechos y, sobre todo..., esos..., ya ves tú, riesgos de salud y de seguridad, de los consumidores; con menos ataduras burocráticas, menos tecnicismos, llamándole a veces al pan, pan y al vino, vino, y haciendo estudios y encuestas que detectan riesgos para la seguridad, para la salud y el bolsillo, también, de los ciudadanos de a pie. Sin pelos en la lengua ni retóricas oficiales, estas asociaciones realizan una labor más que encomiable; a veces, incluso, con la reticencia de algunas Administraciones, insisto, más preocupadas por velar por lo que es el objeto o, por lo menos, las reticencias de la ley de la actividad productiva y la libertad del comercio que otra cosa.

Entonces, ¿por qué no se ha previsto hasta ahora la coordinación rápida y eficaz, ni se prevé tampoco en esta proposición no de ley, con esas asociaciones, con ese consejo? Pues yo creo que eso es algo que le falta a la proposición no de ley; yo creo que, por nuestra parte, desde luego, no nos ha merecido la pena ni siguiera entrar en modificaciones o enmiendas a la proposición no de ley, porque..., es decir, ante lo obvio, pues simplemente hav que decir «pues vale». v va está. Pero, sin embargo, vo creo que es verdad que esto se podría añadir a esa red Alerta, ¿verdad?, el incluir la coordinación con esas asociaciones que a pie de tajo están, efectivamente, detectando, posiblemente con más agilidad, menos tecnicismos y menos academicismos, los riesgos que muchas Administraciones. Sálvese la que pueda.

Y, por tanto, en este sentido, diciendo esto, con muchísimo respeto, mucho cariño, para introducir este nuevo período de sesiones, pues..., en fin, les declaro solemnemente a final de mi intervención que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía va a votar a favor de esta glamurosa iniciativa con que el Grupo Socialista quiere impeler a su Gobierno nada más y nada menos que a cumplir la ley.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señor Vaquero.

A continuación corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora Botella Serrano, tiene la palabra.

La señora BOTELLA SERRANO

-Gracias, Presidente.

Bien. Yo no quiero ser reiterativa y no quiero..., bueno, pues incidir más sobre lo que aquí ya han dicho los portavoces del Grupo Andalucista y del Grupo de Izquierda Unida.

Yo creo que el que se hable en esta Cámara, en el Pleno del Parlamento, de la protección y defensa de los derechos de los consumidores y usuarios es importante; yo creo que siempre es importante. Consumidores y usuarios somos todos, y yo creo que más bien habría que hablar de la defensa y protección de los derechos de los andaluces en materia de consumo. Pero, señor Bohórquez, con todos los respetos, hay muchísimos asuntos, muy importantes, en relación con la protección de los derechos de los consumidores de usuarios, y yo estoy absolutamente convencida de que usted, si se hubiera esforzado un poquito, hubiera sido capaz de plantear alguna iniciativa

política, pues un poquito más útil, un poquito más útil para la mejora de los derechos de los consumidores y de los usuarios en Andalucía.

Mire usted, señor Bohórquez, esta iniciativa es la típica iniciativa del Grupo Socialista, es la típica iniciativa absolutamente inútil. Inútil, porque lo que usted plantea en esta proposición no de ley es algo que está previsto en la legislación vigente en materia de consumo en Andalucía, y usted lo sabe. Por lo tanto, esta iniciativa, pues es una de las que ustedes están obligados a hacer porque los señores Diputados del Grupo Socialista, pues son ni más ni menos que los palmeros del Gobierno del señor Chaves, del Gobierno de izquierdas, del Gobierno ineficaz y rancio del señor Chaves en Andalucía.

Mire usted, usted no hace honor a su escaño, y usted, pues no aprovecha la oportunidad que le da el subir a esta tribuna y no es capaz de plantear reivindicaciones o iniciativas de impulso al Gobierno del señor Chaves, y usted, repito, viene aquí y lo que hace es centrar la pelota a la Consejera de Gobernación, que me imagino que, en breve, pero con retraso, anunciará la puesta en funcionamiento de esta red que ustedes han llamado Red de Alerta para Andalucía en materia de consumo.

Y mire usted, señor Bohórquez, la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, que la tengo aquí, que es de diciembre del año 2003, ya tenía previsto, en el artículo 99, tenía prevista la creación de una comisión interadministrativa de cooperación en materia de consumo. Bien, esta comisión interadministrativa de cooperación en materia de consumo, ¿sabe usted cuándo por fin la han creado? Pues la han creado —y lo sabe usted muy bien— a través de un decreto que aprobó el Consejo de Gobierno en el mes de marzo del año 2006.

Señor Bohórquez, me gustaría que explicara aquí por qué tarda casi tres años en poner en marcha una comisión interadministrativa de cooperación de materia de consumo. ¿Por qué son ustedes tan lentos? ¿Por qué son ustedes tan malos gobernando? ¿Por qué son ustedes tan ineficaces a la hora de resolver los problemas de los andaluces? De los andaluces también en materia de consumo.

Miren ustedes, del año 2003 a marzo de 2006, no han hecho esta comisión interadministrativa de cooperación porque, simple y llanamente, han hecho lo que ustedes siempre hacen, que es anteponer los intereses propagandísticos de su partido, los anteponen, repito, a los intereses de los andaluces.

Y, miren ustedes, el decreto de marzo de 2006 establece, en el artículo 2, como una de las funciones de esta comisión interadministrativa de cooperación, establece, repito, como funciones, la de coordinar las acciones tendentes a evitar la comercialización de productos inseguros, a través de la creación y mantenimiento de puntos de contacto que se integren en el sistema estatal de intercambio rápido de información, integrado en el sistema europeo de alerta. Es decir, en el artículo 2.1) de ese decreto están ya ustedes hablando de esta red de alerta. Es decir, que la van

a poner en marcha en cuestión de un mes o de dos meses. Y usted, repito, aquí a lo único que ha venido es a centrar la pelota para que la señora Consejera, que está aquí sentada, meta el gol dentro de un mes o dentro de dos meses.

Pues, señor Bohórquez, esto que usted hace es una auténtica pena; esto que usted hace, y que hace el resto de los Diputados de su Grupo, es una total y absoluta pena. Y se lo digo así de claro.

Y, mire usted, aquí, el portavoz de Izquierda Unida ha hablado de la contaminación que hubo del aqua del pantano de Iznájar, que fue en el año 2005. Y hubo una ausencia total de colaboración v de cooperación interadministrativa dentro de Andalucía: no funcionó la red de alerta. Es más, hubo ocultación de información y se puso en peligro la salud pública de los cordobeses. Y, mire usted, no sólo no hubo colaboración y cooperación interadministrativa, sino que, además, se puso en marcha una comisión de investigación en el Ayuntamiento de Almodóvar del Río y los representantes de la Delegación de Salud de la provincia de Córdoba de la Junta de Andalucía ni siguiera tuvieron la responsabilidad y la valentía de acudir a esa comisión de investigación que se puso en marcha en el Ayuntamiento de Almodóvar.

Por lo tanto, señor Bohórquez, a mí me da muchísima pena cómo rebajan ustedes el nivel de este Parlamento. Lo rebajan terriblemente, porque hacen de este Parlamento una herramienta al servicio del Gobierno del señor Chaves: Gobierno de izquierdas, Gobierno rancio y Gobierno ineficaz donde los haya.

Y lo digo porque es que lo creo firmemente. Totalmente. Y mire usted, señor Bohórquez, si usted realmente quisiera defender los derechos de los consumidores y de los usuarios, podría traer tantas iniciativas, tantas iniciativas aquí...

Por ejemplo, podría traer iniciativas para que la Junta de Andalucía hiciera una vigilancia especialísima, como así obliga la propia ley, una vigilancia especialísima, por ejemplo, para garantizar la seguridad y habitabilidad de las viviendas, y garantizar la seguridad de la prestación de los servicios comunitarios en las viviendas, tales como fluido eléctrico, gas, agua, saneamiento...

Y ustedes dirán: «¿Y por qué dice esto?». Pues digo esto porque, mire usted, señor Bohórquez, es que no lo garantizan ni siquiera en las viviendas que son propiedad de la Junta de Andalucía y que están en régimen de alquiler. En las viviendas sociales que ustedes alquilan a las familias de renta más baja en Andalucía, ni siquiera les garantizan, pues un correcto abastecimiento o un correcto saneamiento.

Y pongo ejemplos, porque usted, cuando ha hablado de la proposición no de ley, es todo como bla, bla, bla, red de alerta, coordinación interadministrativa, bla, bla, bla. Pero yo aquí hablo de ejemplos, hablo de las viviendas de la Junta de Andalucía, del polígono del Guadalquivir de Córdoba, o hablo de las viviendas de Montilla, concretamente del barrio de El Molinillo. Por ejemplo. Son de ustedes. Prácticamente tienen que coordinarse con ustedes mismos, para garantizar la protección de los derechos de los consumidores y

de los usuarios. Y ¿por qué no lo hacen? Pues porque no quieren, porque ustedes son absolutamente incoherentes e hipócritas. Una cosa es lo que dicen y otra cosa muy distinta es lo que hacen.

Y, miren ustedes, ustedes podían garantizar, por ejemplo, las condiciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora Botella, debe su señoría ir finalizando la intervención.

La señora BOTELLA SERRANO

—... las condiciones higiénico sanitarias, por ejemplo, de los comedores escolares, Y no hacer lo que están haciendo, que es mandar inspecciones, desde las Delegaciones de Salud a los colegios, levantando actas y poniendo sanciones porque los comedores escolares no cumplen las condiciones higiénico-sanitarias.

Por lo tanto, cuando usted quiera, hablamos; le doy ideas, le doy ideas para que traiga iniciativas útiles. Lo que no puedo es darle la valentía y la gallardía política para que usted sea capaz de traer aquí iniciativas realmente útiles y que realmente defiendan los intereses de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

-Muchas gracias, señora Botella.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Bohórquez Leiva, tiene la palabra.

El señor BOHÓRQUEZ LEIVA

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que lo más útil que hemos visto hoy en la Cámara no es la defensa de los consumidores, sino una iniciativa que ha traído su Grupo, señora Botella, para reprobar a la Consejera, sabiendo que el Grupo que sustenta al Gobierno tiene mayoría absoluta y no vale para nada: O sea, de una utilidad tremenda.

Mire usted, usted a mí la verdad es que me da un calificativo de izquierdista —a mi Grupo— y de rancio. Mire usted, a naftalina la izquierda nunca ha olido. A naftalina huele la derecha, de toda la vida. Y que le llame usted al Grupo Socialista que somos izquierdistas, para nosotros es un absoluto orgullo, mire usted. Porque la izquierda es transformadora de la realidad, y la derecha es conservadora de privilegios. [Aplausos.] Y la izquierda es la transformadora de la realidad en beneficio de los más desprotegidos, y ustedes todo lo contrario, señora Botella.

Miren, yo creo que es que usted no se ha enterado de lo que yo he planteado aquí. Usted viene con un discurso, el discurso para hacer un poquito de ruido, que no lo ha conseguido demasiado, pero bueno. A mí, la verdad es que me da la impresión de que no se ha enterado muy bien de qué es lo que nosotros traemos. Además, con todo el derecho del mundo. Con todo el derecho del mundo nosotros traemos una iniciativa, porque el Reglamento nos lo permite, y, segundo, dice usted que lo centramos en el Gobierno. Pues claro. El que tiene capacidad de ejecutar las iniciativas y las resoluciones de este Parlamento es el Gobierno. Ustedes no tienen capacidad de ejecutar.

Por lo tanto, la iniciativa, ¿en quién la voy a centrar, señoría? Pues en el Gobierno, para que ejecute las iniciativas que nosotros presentamos.

Dice usted que es que somos muy lentos, que somos lentísimos gobernando y transformando la realidad andaluza. La verdad es que nosotros somos lentos, pero, miren ustedes, ustedes en ocho años hicieron —y además se lo voy a poner en su provincia— ocho kilómetros en la autovía Córdoba-Antequera, un kilómetro por año. Si nosotros lentos, señorías, ustedes a kilómetro por año hubieran hecho una red de autovías en Andalucía fantástica, de lujo.

Miren, yo les agradezco al resto de los portavoces, lógicamente, el tono y el apoyo que plantean en esta iniciativa el portavoz de Izquierda Unida y el portavoz del Grupo Andalucista. Pero, insisto, miren: hay en Europa una red de alerta, hay en España una red de alerta, y en Andalucía no existe red de alerta, y lo que pretendemos es crear la red de alerta para intercambio de información y que pueda el Gobierno, en un momento determinado, retirar productos; eso es lo que estamos planteando. Que se quiere mejorar, que se dice que la iniciativa no está lo suficientemente planteada... Señorías, el Reglamento les garantiza a ustedes que pueden plantear enmiendas, enmiendas.

Señor Dell'Olmo, usted habla mucho de seguridad alimentaria. Nosotros no estamos haciendo una iniciativa de seguridad alimentaria, de una ley alimentaria, que ya existe, de protección en este sentido. Y no quiero reiterarme en los argumentos que acabo de plantear; lo que estamos planteando es una red que permita al Gobierno, en momentos de riesgo, retirar lo antes posible un producto para que no se pueda producir un riesgo. Es así de simple, eso es lo que estamos planteando.

Dicen que en la proposición no de ley no estamos dándoles participación a los consumidores, a las organizaciones de consumidores. Miren, Andalucía es la Comunidad que más participación de todo el conjunto del Estado les otorga a las organizaciones de consumidores. Tan es así, que el calendario de inspecciones de consumo se consensúa con las organizaciones de consumidores y usuarios. Por lo tanto, no digan aquí que no se les da participación a las organizaciones de consumidores y usuarios; todo lo contrario, están permanentemente trabajando con la Consejería de Gobernación, en consenso.

Miren, la verdad es que el Grupo Socialista no sabe si esta iniciativa —sí que lo sabe, según el Grupo

Popular— tiene o no tiene enjundia; lo que sí tiene es un profundo respeto, un profundo respeto por los consumidores y usuarios de Andalucía, porque lo que pretende es que en Andalucía haya más seguridad. Las iniciativas que trae el Grupo Socialista, y seguirá trayendo el Grupo Socialista, son aquellas que sirvan para beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas andaluces, no para hacer pantomimas, como se han esta mañana, aquí, reprobando a la Consejera de Obras Públicas para no sé qué historia, y que salga en los medios de comunicación.

Nada más, y muchas gracias, señorías. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señor Bohórquez Leiva.

Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley, vamos a someter a votación las distintas iniciativas que hemos debatido a lo largo de la mañana, del mediodía y primera hora de la tarde de hoy. Comenzando por la solicitud de creación del Grupo de Trabajo sobre medidas en relación a la especulación y a las irregularidades urbanísticas en Andalucía, iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 92 votos en contra, ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley en Pleno del Grupo Popular de Andalucía, relativa a la reprobación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes por su nefasta gestión en el metro de Sevilla.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 59 votos en contra, 5 abstenciones.

Votamos a continuación la última proposición no de ley, que acabamos de debatir, relativa a la red de alerta para Andalucía, iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido cien votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-06/PNLP-000064, relativa a la inmigración.

La señora PRESIDENTA

—Y vamos a continuar con el debate de la última proposición no de ley prevista en el orden del día de esta sesión plenaria, relativa a la inmigración. Proposición propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá su portavoz, el señor Jiménez.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes.

Vamos a presentar, voy a presentar una iniciativa que mi Grupo cree conveniente, cree adecuada y cree oportuna en función de una serie de acontecimientos y situaciones que se están dando alrededor de la inmigración, y que, sin lugar a dudas, está condicionando la opinión pública, está siendo percibida con una cierta preocupación por parte de la opinión pública. Creemos que es el momento de elevar la vista y de plantear alrededor de un tema muy importante, de un tema decisivo, prescindir de las posiciones partidistas y hacer un planteamiento de encuentro, de consenso, de diálogo entre todas las fuerzas políticas, entre todas las fuerzas sociales, entre los colectivos que trabajan para los inmigrantes y los propios colectivos de inmigrantes, para intentar alcanzar un gran acuerdo de Estado que permita afrontar esta política como se merece.

Señorías, la inmigración hoy por hoy creo que nadie dudará de que ya no es un hecho puntual, no se trata de un fenómeno puntual, sino que estamos ante un fenómeno claramente estructural. En estos momentos, más de doce millones de inmigrantes forman parte de la población de la Unión Europea y se han incorporado al funcionamiento de este territorio.

Señorías, creo que tampoco nadie estará en contra de que la inmigración ordenada es bien concebida, bien apreciada, es buena, en definitiva, para los países de recepción y para los países que emiten esa población inmigrante.

Conocíamos recientemente un informe de la Caixa que decía: «La inmigración ha supuesto el 79% del crecimiento demográfico de nuestro país en los últimos diez años». Significa, además, que, gracias a la inmigración, se ha podido crecer en más de tres puntos porcentuales el Producto Interior Bruto de nuestro país, en los diez años de la misma referencia, que, si no hubiera sido por la inmigración, posiblemente estaríamos ante un crecimiento negativo. Por lo tanto, la inmigración es un elemento tremendamente positivo para el país de acogida, pero que tiene que ser una política debidamente dimensionada, debidamente engarzada con el funcionamiento de las instituciones nacionales y acordada, en la medida de lo posible, para evitar problemas mayores.

Señorías, la percepción de la inmigración por parte de la ciudadanía varía desde elementos positivos a elementos negativos, desde la comprensión, la solidaridad, el egoísmo algunas veces, desde la sensación de prosperidad, pero también elementos negativos como el miedo, el temor, el desorden, la percepción de imágenes negativas. Por tanto, las fuerzas políticas, las instituciones tienen que hacer un esfuerzo por hacer de esta política una política de altura, una

política de Estado. Para que una política de verdad sea una política de inmigración y no se convierta en mera beneficencia o en mera caridad, tiene que ser una política que sea una eficaz gestionadora de los flujos y de las fronteras, no se puede hacer un planteamiento de fronteras abiertas, pero tampoco se puede impedir un normal desarrollo de flujos migratorios entre los países, entre otras cosas, porque prácticamente es imposible limitar ese fenómeno.

En segundo lugar, esos flujos tienen que estar canalizados correctamente hacia el territorio y hacia el mercado laboral. Tiene que estar bien vertebrada una estrategia de integración entre los nacionales y los inmigrantes, y unas correctas estrategias de sensibilización que ayuden a ser mejor percibidos, por parte de la población de acogida, las políticas migratorias y el propio fenómeno de la inmigración. Tiene que tener un importante elemento de fundamentación en la cooperación al desarrollo para ser compatible esa inmigración, mientras los países emisores de emigrantes acceden a un desarrollo que impida la salida de esa emigración. De eso, España, como saben ustedes, tiene una historia que contar. Tiene que ser una política que refuerce los servicios públicos, para que no nos encontremos con un fenómeno complicado de competencias entre los posibles usuarios del servicio público, y, por lo tanto, en esa competencia, los ciudadanos terminen viendo un elemento negativo en la inmigración. Y, por último, tiene que ser una política donde se produzca fundamentalmente la coordinación interadministrativa, para hacer posible que una política muy compleja, que invade prácticamente todo el territorio, sea asumida por el conjunto de las Administraciones públicas, ya que ninguna tiene todas las competencias, ni ninguna Administración pública tiene capacidad para afrontar la complejidad de este fenómeno.

La inmigración es un fenómeno de orden mundial y, por lo tanto, necesita de soluciones nacionales, pero también de soluciones no nacionales. Necesitamos mirar a Europa y desarrollar el programa que los países europeos se dieron en la cumbre La Haya. Necesitamos componer, de verdad, un espacio europeo de libertad, de seguridad y de justicia abierto y ordenado. No podemos pensar que Europa se va a convertir en una especie de oasis de democracia y de bienestar, en medio de un desierto donde no hay libertad, donde no hay derechos a las cuestiones más fundamentales, y que los ciudadanos de esos países que no acceden a esos derechos se van a quedar impasibles.

Es indispensable —y me gustaría que ésta fuera la primera propuesta de esta iniciativa— acceder de manera inmediata, por el conjunto de los países de la Unión, a una política migratoria común, de inmediato, con criterios comunes, unidad de acción, fronteras comunes, que establezca cuáles son las condiciones de movilidad y la financiación para aquellos países que asumen un esfuerzo fronterizo, como es el caso de España.

Necesitamos políticas de cooperación común. Necesitamos políticas de repatriación común. Quisiera, en este punto, felicitar el esfuerzo que se ha hecho, por parte del Gobierno español, de su Presidente y de su Vicepresidenta Primera, para conseguir generar un frente común en Europa y una posición favorable a aumentar este tipo de políticas en el seno de la Unión Europea, especialmente la posición que va a adoptar, a partir de la última semana, la futura presidencia alemana para este semestre, de impulsar decididamente estas políticas en el ámbito europeo.

En Andalucía, señorías, tenemos una política razonablemente satisfactoria, bien evaluada por los colectivos de inmigrantes y por las propias ONG, satisfactoriamente considerada también por la inmensa mayoría de las Corporaciones locales, y que, desde luego, sin ánimo de parecer vanidoso, posiblemente sea de las mejores políticas migratorias que por parte de una Comunidad Autónoma se están desarrollando en estos momentos en el conjunto del Estado español.

Pero queremos más, señorías. Por eso nuestra iniciativa reclama más recursos económicos para la política migratoria que se está desarrollando por parte de la Junta de Andalucía. Creemos que Europa y que el Estado tienen que comprometerse aún más con esas políticas que, de forma eficaz, de forma muy eficiente en función de los recursos de los que se dispone, se están desarrollando por parte de la Junta de Andalucía.

Pero, señorías, decía al principio que las políticas migratorias tienen que ser fundamentalmente una política de Estado. Y me gustaría extenderme fundamentalmente en este tema. ¿Por qué consideramos desde el Partido Socialista, no ahora, no ahora, que nadie piensa ni cree que el Partido Socialista está planteando, precisamente ahora, que entre las fuerzas políticas y el conjunto de la sociedad española se definan las políticas migratorias como una política de Estado?

Desde 2001, gobernando en Andalucía el Partido Socialista en Andalucía, su Presidente, Manuel Chaves, pidió una política de Estado con respecto a las políticas migratorias. Cuando no estábamos el Partido Socialista en el Gobierno de la Nación, cuando gobernaba José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero una de las primeras medidas que pone encima de la mesa es conseguir implementar una política de Estado alrededor de la inmigración que saque del debate partidario esta cuestión.

Por lo tanto, no estamos hablando de un planteamiento oportunista ni de un planteamiento nuevo, sino de un planteamiento coherente, mantenido en el tiempo, porque creemos firmemente, igual que creíamos entonces, que es indispensable afrontar desde esa perspectiva esta política.

Creemos que tiene que ser una política de Estado, desde el Partido Socialista, primero, porque afecta a todas las Administraciones: al Gobierno central, al autonómico, a las Corporaciones locales... Por lo tanto, todas las fuerzas políticas, al final, están implicadas. Es como un juego de suma cero, donde las jugadas que nos quisiéramos hacer los partidos políticos en

esta materia en un ámbito terminarían convirtiéndose en una jugada como una especie de efecto de bumerán que se nos volvería en contra en otras zonas. Por lo tanto, intervienen todas las Administraciones públicas, todas las fuerzas políticas están implicadas en este tema.

En segundo lugar, porque se trata de un juego donde las competencias están distribuidas y repartidas, ninguna institución tiene todas las competencias. El Estado tiene las competencias de fronteras, de política exterior, de la regulación de los servicios sociales, de las políticas de regularización; las Comunidades Autónomas las tienen de vivienda, sanidad, educación, justicia...

Por lo tanto, se trata de una política compleja a desarrollar en un Estado complejo, lo cual hace más indispensable, más necesario, si cabe, el que el conjunto de las fuerzas políticas nos pongamos de acuerdo, y que el respeto, el acuerdo, el equilibrio, la solidaridad y la coordinación presidan esas actuaciones.

Es indispensable, señorías, que tengamos una sola voz, una voz única y consensuada, frente a terceros. Frente a la Unión Europea, porque es indispensable armar una política común de inmigración para el conjunto de la Unión; frente al Parlamento Europeo; frente a los países emisores de emigrantes; frente a las ONG que trabajan en el ámbito internacional. Jamás se debería dirimir fuera de las fronteras españolas un conflicto doméstico entre partidos.

En tercer lugar, señorías, tiene que ser una política de Estado, porque es una política sobre un colectivo sin derechos políticos. Esta cuestión me parece muy importante. La política de inmigración, en gran medida, bascula sobre un colectivo que no tiene derecho político, y puede alguien querer o caer en la tentación de pensar que un colectivo que no vota es un colectivo que no importa. Por eso es importante que ningún partido...

La señora PRESIDENTA

—Señor Jiménez, le ruego vaya concluyendo, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

- —Inmediatamente, señora Presidenta.
- ... que ningún partido debe temer, en función de ese acuerdo, hacer lo que haya que hacer en función de que piense que, si lo hace, un colectivo sobre el que lo hace no va a votar y, por lo tanto, no va a tener consecuencias políticas y otro colectivo que puede competir con ese colectivo de inmigrantes puede tener una visión negativa.

En cuarto lugar, señorías, porque se trata de una política que, efectivamente, tiene efectos a corto plazo, como lo estamos viendo, pero que tiene fundamentalmente efectos a largo plazo. Miren ustedes a Francia. Algo se hizo mal hace dos generaciones cuando esta primavera hemos tenido disturbios en Saint Denise

y en media Francia, y, dos generaciones más tarde, lo que no se hizo mal en su momento se ha vuelto contra los propios franceses.

Y en quinto lugar —y con esto termino—, se trata de una política de máxima responsabilidad; una política fácilmente manipulable a través del miedo, a través de los medios de comunicación. Fácilmente se puede producir un efecto negativo si no se cuida lo que se dice y cómo se dice por parte de las fuerzas políticas y de los medios de comunicación, generando xenofobia, racismo, rechazo; en definitiva, violencia. Tenemos que tener cuidado, porque también podemos mirarnos en el espejo europeo, donde, en países como Francia, Austria, Bélgica y Holanda, están despuntando fenómenos ultraderechistas que debemos intentar evitar en cualquier caso en nuestro país gestionando correctamente estas políticas.

Por todo lo anterior, no para tapar errores, señorías del Partido Popular, porque la regularización se hizo bien y estuvo bien hecha, sino porque, desde un planteamiento ideológico, ético y de responsabilidad democrática, de humanidad, si ustedes quieren, o de egoísmo, para facilitar la convivencia en nuestro país, tenemos que hacer entre todos de la política de la inmigración una política de Estado.

La señora PRESIDENTA

-Señor Jiménez, concluya, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Lo de los cayucos nos tiene que hacer reflexionar a todos. Al Gobierno, por ver si la política se ha llevado correctamente; a las Comunidades Autónomas, por si han demostrado la capacidad suficiente para afrontar este problema; a Europa, porque quizás los ha cogido dormidos; a la oposición, porque tendrá que evaluar si lo está haciendo responsable o irresponsablemente. Pero, señorías, esto no es más que un pico: vendrá un valle y volverá a haber más picos.

Al fenómeno de la inmigración, lamentablemente, no se le puede poner fronteras, vendrán más inmigrantes, y, mientras no se resuelvan los problemas que genera la inmigración en origen, tendremos que estar a la altura de las circunstancias cuando vengan esos inmigrantes.

Nada más y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Jiménez.

Interviene a continuación don Ildefonso Dell'Olmo García para posicionar al Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

-Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Jiménez, somos conscientes de que, en primer lugar, hablamos de una cuestión de gran calado humano; seres humanos que llaman a las puertas de países ricos huyendo del hambre o de la ausencia de un proyecto de futuro; seres humanos que encuentran, de entrada, una falta mínima de acogida en condiciones dignas, o, al menos, en lo que nosotros entendemos que son condiciones dignas. Menores que se esposan, como hemos visto recientemente: hacinamiento como consecuencia de la falta de centros de detención: ausencia de una infraestructura mínima capaz de acoger a lo que va sabemos que es una avalancha continuada. Ése es el panorama de las últimas semanas en el conjunto del Estado. Veranos anteriores fue Andalucía; en este momento es Canarias.

Señorías, afecta a seres humanos, así lo entiende nuestra sociedad, que lo sitúa a la cabeza de los problemas en España. Ésos son los informes del CIS últimamente.

Esto es una mínima recopilación de la última semana en relación con este tema en diarios de Andalucía. Mínima, expurgados. Por tanto, entendemos que éste sí es un tema de calado como para iniciar el curso político. Pero, señor Jiménez, con independencia de que ahora lo abordemos desde la solidaridad entre los distintos pueblos de España y entre las distintas instituciones que tienen esa responsabilidad de Gobierno.

Nos extraña que su señoría traiga esto a la Cámara, cuando, recientemente, ustedes han renunciado al artículo 150.2 de la Constitución como fórmula para que Andalucía asumiera competencias en materia de inmigración. Nos extraña que su señoría traiga esto a la Cámara cuando ustedes han aprobado un Estatuto catalán, en vigor en este momento, donde se contemplan mecanismos de financiación para compensar la inmigración, ausencia absoluta en el texto que ahora mismo va a ser objeto de debate en el Congreso de los Diputados. Vamos a situar las reglas del juego. Solidaridad, sí; pacto de Estado, sí. Hay seres humanos por medio, con independencia de los vaivenes políticos. Pero ustedes han hurtado a la Cámara y a Andalucía de los mecanismos políticos para poder codecidir en una cuestión tan importante como ésta.

Dicho eso, señoría, estamos ante una situación que se va de las manos al Gobierno de España, que se va de las manos al Gobierno de España, que está absolutamente desbordado, que no es capaz ni de siquiera llegar como emergencia a poder apoyar a las instituciones canarias, ni lo hizo en momentos determinados en Andalucía para poder dar esa acogida mínima, con independencia de que luego se produjo una reflexión en torno a la idoneidad o no de la última reforma de la Ley de Extranjería.

Ése es otro debate, tenemos nuestra opinión al respecto, hay unas competencias residenciadas en

las Cortes Generales, y en su momento nos posicionaremos. Pero, señor Jiménez, venir aquí con una iniciativa de este calado huele, cuando menos, ¿eh?, a participar de la petición de socorro que, como consecuencia de la incompetencia del Gobierno de España, se están haciendo desde lugares..., de otras tierras, como es el caso de Canarias.

Señor Jiménez, ustedes están absolutamente desbordados. Y lo dicen todos sus dirigentes. Mire usted, le voy a decir lo último. Ustedes tienen alguien que fue Ministro hasta hace tres o cuatro días y que ahora yo, humildemente, y con todos mis respetos, entiendo que no opta más que a ser ujier del señor Mas, porque, por lo que se ve en las encuestas, me parece que no va a ir a más allá de eso. Me refiero al señor Montilla, que ayer dijo lo siguiente:

«Cataluña está al límite y avisa del colapso de servicios para los catalanes». En declaraciones a Cataluña Radio, a juicio del candidato socialista, entiende que se están produciendo situaciones que en algunos casos comportan o pueden comportan pérdida de servicios para los ciudadanos de Cataluña, porque la demanda de servicios sociales que demandan los inmigrantes está al borde de saturarlos. Afirmaciones de éste, muchas. Él reconoce que es necesaria, evidentemente, la inmigración —v más dicho desde Cataluña—; pero, en cualquier caso, admitió —dice literalmente— «que los servicios de sanidad, educación y vivienda u otros servicios sociales que demandan los inmigrantes saturan la capacidad de muchos Ayuntamientos y, en algunos casos, comportan o pueden comportar pérdida de servicios para los ciudadanos de Cataluña». Eso es lo que ha dicho el señor Montilla ayer, teletipo de Europa Press, 13 de septiembre; un reconocimiento más de que ustedes no saben qué hacer en este tema y que en ese momento están pidiendo auxilio, que esta iniciativa no significa más que eso.

Curiosamente, llaman al consenso no cuando hay que tomar las grandes decisiones o los grandes proyectos legislativos, sino que ustedes llaman al consenso cuando están absolutamente desbordados. Ésa es la costumbre, eso es marca de la casa. Estamos ante una situación semejante en este tema.

No pueden eludir sus responsabilidades: tienen el Gobierno de España, tienen todos los mecanismos, tienen la posibilidad y la interlocución internacional y en el seno de la Unión Europea, tienen la política exterior. Ustedes ¿qué hacen? La política exterior ya sabemos que va de desatino en desatino. La Unión Europea sabemos ya de la efectividad, de los cariños o no cariños franceses y alemanes, que no se traducen nunca nada más que en buenas palabras, pero jamás en medidas concretas, como demandamos nosotros.

Y demandamos dos tipos de ayudas: Uno, que las zonas emisoras de inmigrantes clandestinos tengan las mínimas condiciones de un ser humano. Que África pueda autoabastecerse de productos agrícolas. Fíjese qué sencillo sería para el primer mundo. Simplemente que tengan una agricultura que les permita comer:

subsistencia. Eso frenaría la inmigración en la forma en que se está dando. Pues sobre eso no hay respuesta de la Unión Europea.

Las fronteras. Las fronteras no tienen los mínimos mecanismos, no ya solamente de protección, sino de atención a los que, pese a esos mecanismos electrónicos o de vigilancia, llegan.

Se han establecido sistemas en El Estrecho, que han costado decenas de miles de millones de pesetas, por no hablar de alguna valla que resulta particularmente desagradable, ¿eh? Pues siguen llegando, y ni siquiera se han previsto los mecanismos de acogida.

Las naves, los asentamientos absolutamente de emergencia, las tiendas de campaña desbordadas, son la imagen que nos dan las televisiones públicas. Y, frente a eso, no hay capacidad de respuesta del Gobierno de España. Es una responsabilidad que ustedes tienen, son incapaces de gestionarla, e intentan diluirla llamando al consenso del conjunto de las fuerzas políticas del Estado, cosa que no hacen para grandes temas de Estado.

Por tanto, yo quiero decirles en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, en primer lugar, que es un fracaso la política de inmigración del Gobierno de España, de la que ustedes son responsables: en segundo lugar, que nosotros nos consideramos solidarios antes un problema humano, y en numerosas ocasiones hemos dicho ya en esta Cámara, que cualquier ser humano que viva en Andalucía, con independencia de su condición administrativa tiene derecho a unos servicios básicos de salud, asistencia social y educación, y ni siquiera eso lo garantizan. Y, por último, en relación con la propuesta concreta que hacen, aun siendo consciente de todo lo que acabo de decir, de esa constatación absoluta de fracaso de la política del Gobierno socialista en materia de inmigración, decirle que, desde la solidaridad con los inmigrantes, que no con el Gobierno, que está haciendo una política desastrosa, que genera en muchos casos situaciones absolutamente indeseables, que pueden ir a más, como las que su señoría ha descrito, de intolerancia y de xenofobia en países europeos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Dell'Olmo, debe terminar, su señoría.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta, acabo enseguida.

... nosotros vamos a apoyar la iniciativa —insisto—, desde la solidaridad con los inmigrantes, con esos seres humanos a los que no hemos sido capaces de atender en sus territorios de orígenes, a excepción del punto cuarto, porque, dentro de esa situación de llamada al consenso, quieren que nosotros asumamos la responsabilidad de una política que, si es un desastre a nivel de Estado, qué decir a nivel de Andalucía. Ese

segundo plan integral para inmigración de Andalucía que ustedes pretenden apoyar con esta iniciativa es algo que es una quimera, y que, desde luego, habría que decirles, como la modernización, que hubieran aprobado ustedes primero el primer plan, hubieran ustedes realizado las medidas del primer plan, antes de anunciar el segundo.

Por tanto, ese punto no lo vamos a apoyar. E insisto: los otros lo hacemos desde la solidaridad con los inmigrantes y desde la absoluta convicción de que estamos ante un Gobierno manifiestamente incapaz de dar una respuesta a la inmigración en el conjunto del Estado.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

-Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Es el turno del Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene la palabra el señor Cabrero Palomares para manifestar su posición con la proposición no de ley y defender sus enmiendas.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Antes que nada, queremos posicionar a nuestro Grupo, porque la inmigración ni es una avalancha ni es un fenómeno; evidentemente tampoco es un efecto llamada, formulado reiteradamente por el Partido Popular, de la manera en que se está planteando en estos últimos tiempos y desde antes.

Para nosotros, los seres humanos del sur, que se ven obligados, por las condiciones que le imponen las economías fuertes de Occidente, que han expoliado su riqueza de manera sistemática y reiterada, que siguen expoliando su riqueza en este momento, y que los países, los Gobiernos poderosos del norte, además, imponen Gobiernos en el sur, con fórmulas y sistemas de Gobiernos absolutamente antidemocráticos en muchísimos de los casos, son las condiciones que están obligando a muchos seres humanos, a los que no se les deja otra opción que tener que salir de su territorio huyendo de la miseria, de la penuria, del hambre y de las condiciones absolutamente deplorables a las que esas políticas les está obligando y les está imponiendo.

Queremos, en segundo lugar, plantear que nos preocupa muchísimo el viraje hacia la derecha en términos de..., en relación a la política de inmigración del Partido Socialista, del Gobierno de España, y la connivencia, en ese sentido, del Gobierno de la Junta de Andalucía, porque hoy se plantea aquí una proposición no de ley sobre un pacto de Estado que pretende basarse según textualmente la proposición no de ley, y literalmente dice: «La lucha con la inmigración irregular es y debe seguir siendo uno de los ejes centrales de la acción, de los Estados y de la Unión Europea en ese ámbito. Control de frontera eficaz,

junto a una política de repatriaciones creíble, son, sin duda, los instrumentos imprescindibles, aunque no únicos, sobre la política migratoria común».

Desde nuestro punto de vista, es muy grave la definición que se hace de la nueva estrategia del Partido Socialista en relación a este asunto de la inmigración, porque no compartimos que la estrategia y el eje central de la política migratoria tengan que ser cómo controlamos las fronteras, tiene que ser cómo repatriamos a los que llegan de la manera que lleguen y pueden a nuestros territorios y a Europa, ni puede ser una política de falta de derechos y, por lo tanto, sin un contexto absolutamente humanitario v de solidaridad. Nos preocupa profundamente que ése hava sido el último eje del discurso de la Vicepresidenta del Gobierno de España, que vamos a repatriar a todos los que podamos, y nos parece grave, porque es hasta contradictorio con el último punto de la proposición no de ley que se nos plantea en el día de hoy sobre actuaciones en los medios de comunicación, desde los políticos, desde las organizaciones sociales, etcétera, que vayan en contra de la xenofobia, del racismo.

Dicho de esa manera la Vicepresidenta del Gobierno, en los medios de comunicación, está incentivando el racismo y la xenofobia en nuestro país; dicho de esa manera, el señor Blanco, que el mercado laboral no puede absorber más inmigrantes, está fomentando el racismo y la xenofobia. Nos preocupa esa estrategia del Gobierno del Partido Socialista y del Partido Socialista en su conjunto.

Los inmigrantes, es verdad que aportan de manera importante al crecimiento económico la creación de riqueza en nuestro país. Ustedes, cuando definen y constatan ese crecimiento económico, cuando plantean «repatriaremos a los que no necesitemos, llegarán los que necesitemos, haremos los cupos que necesitemos para que lleguen los que necesitemos», formulando todo eso en su conjunto, están exactamente definiendo, utilizando y considerando a los seres humanos que llegan, como consecuencia de lo que planteaba al principio, al norte, a Andalucía, a Europa, los están utilizando y considerando como una mercancía. Gravísimo, tremendamente grave.

Y es probable que les interese a las economías del norte, efectivamente, una mano de obra barata, la que necesiten, una mano de obra cualificada, la que necesiten, porque, entre otras cuestiones, por ejemplo, con esa precariedad sin papeles, etcétera, etcétera, hoy, la aportación a la economía sumergida, del volumen del total de la economía sumergida en España y en Andalucía, más del 20% es proveniente del trabajo precario, sumergido, de los inmigrantes. Probablemente, a los que controlan y diseñan el modelo estratégico de la economía en Andalucía, en España, en Europa, les sigue interesando ese modelo; es decir, utilizar a los inmigrantes como mercancía. Nos preocupa sobremanera.

Señorías, nosotros queremos hablar de aspectos humanitarios cuando hablamos de la política migratoria, de inmigración, y aspectos humanitarios aquí, en el norte, en el sur de Europa, para garantizar los derechos humanos de los seres humanos obligados a desplazarse a salir de su territorio. Y eso no se hace con más fronteras, eso no se hace con más repatriaciones y eso no se hace de esta forma en que están planteando el Gobierno y la propia proposición no de ley. Y también actuaciones humanitarias allí, en los lugares donde viven las personas a las que se les obliga a salir. Pero no es actuación humanitaria llegar a un acuerdo con un Gobierno. Senegal u otro, Mauritania, etcétera, etcétera, más fronteras, te llevo policía inclusive, te financio desde la Unión Europea, más medidas policiales, y te dejo ahí en el vacío. ¿Qué política humanitaria es ésa? ¿Cuál es la propuesta alternativa? Si, efectivamente, hubiera que hacer mecanismos de información y de disuasión en los países donde viven las personas obligadas a salir, ¿cuál es la política humanitaria? Habrá que ofrecer algo a cambio, alternativo, humanitariamente. Hoy, con la respuesta de hoy, cuando la gente está saliendo en pateras, en avión, en barco o como salgan: hoy.

Y, efectivamente, la segunda parte: la cooperación al desarrollo, que tiene una perspectiva, además, a medio y largo plazo. Quisiéramos escuchar, sinceramente, al Vicepresidente Segundo del Gobierno v Ministro de Economía, igual que cuando estaba en la oposición defendió propuestas interesantes, positivas, de recaudación de un impuesto o tasa superreducida para recaudar fondos impuestas a las transacciones económicas que se producen diariamente en el mercado de divisas, en el mercado financiero -la tasa Tobin, que se ha venido en denominar—, estoy buscando en todas las hemerotecas a ver dónde, qué organismo, qué institución internacional, donde el Gobierno de España y él participa en su representación, que esté defendiendo este asunto. ¿Se acabó ya? ¿Se acabó ya?

Señorías, si hablamos de cooperación, hoy se debe poner la cara bastante sonrojada al Gobierno de la Junta de Andalucía en la medida en que la aportación, en la perspectiva de 0'7, para la cooperación al desarrollo solamente está situada en el 0'22%. Me da igual que se pueda plantear que no, que estamos más, el 0'3: me da igual.

Señorías, ¿cuál es el compromiso real? Nosotros planteamos que, entre 2007 y 2008, basta ya: hay que llegar al 0'7. Eso sería un compromiso cierto, real, creíble, de que estamos hablando de políticas serias para favorecer el desarrollo en los países donde existe esa situación de miseria impuesta. Y nos gustaría escuchar la defensa de la condonación de la deuda externa a cambio de cooperación al desarrollo, y nos gustaría escuchar la defensa con mecanismos e instrumentos reales, ciertos, para políticas aduaneras que no sigan presionando y no sigan dificultando el desarrollo de las agriculturas del sur, que pueden ser un instrumento si se favorecieran, si se apoyaran, efectivamente, para el desarrollo de estos territorios, de estos países, y, por lo tanto, abrir una perspectiva a que la gente pueda seguir viviendo en sus países.

A nosotros nos gustaría, además, que, cuando se habla de interlocución de los Gobiernos de España y de la Junta de Andalucía frente a los países de donde se ven obligadas a salir las personas, los seres humanos, nos gustaría escuchar la interlocución, ¿cuál es la interlocución? ¿Cuándo se está reuniendo el Gobierno de España, de la Junta de Andalucía, de la Unión Europea, con los colectivos sociales, con la sociedad real de los países de Senegal, de Mali, de Etiopía, para, efectivamente, cuáles son vuestras necesidades? ¿Cómo queréis ser? ¿Cuál es vuestro modelo, no el algunos Gobiernos títeres? Ése es el mecanismo que está instrumentalizado, definido entre la Unión Europea y los Gobiernos títeres del sur, pero sin tener en cuenta la sociedad. Gobiernos a los que también, para ese modelo conveniado y concertado con los países del norte, les siguen sobrando esos magníficos cualificados que vienen, señoras y señores, al norte. Nos parece tremendamente grave. Hay que buscar otra interlocución, porque eso sería abrir una perspectiva para otro mundo posible y, efectivamente, a medio y largo plazo, no siga provocando esa obligación de tener que salir a las personas que salen de sus territorios. Y eso es lo que estamos planteando, una perspectiva política de propuestas concretas para hoy, desde el punto de vista humanitario, para mañana y pasado, porque es verdad...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero...

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

... es verdad que el modelo de las políticas internacionales en el ámbito económico y social que se está imponiendo ha fracasado, el primer mundo ha fracasado y lo que está pasando en el sur es la consecuencia de ese fracaso. Y hay que hurgar, hay que remover y hay que tocar, justamente, en la raíz del problema. Y eso es lo que estamos planteando, pero intervenimos también en el día de hoy, en el día a día, con actuaciones humanitarias, y las actuaciones humanitarias no son fronteras, repatriaciones y dejarlos al vacío, no es posible.

Termino. Claro que si se sigue produciendo esa estrategia en política de inmigración, por parte del norte y por parte de la Unión Europea, estamos impidiendo que en el futuro más inmediato, más próximo o más lejano, efectivamente, en esos países no haya ninguna posibilidad de perspectiva de desarrollo.

Qué decir del crecimiento económico, de otras posibilidades de un modelo más justo, porque nos están, o se están trayendo, porque eso es lo que interesa, a los más cualificados, y estamos también expoliando de los que, en su momento, en una estrategia diferente, podrían ser los impulsores de una nueva situación para esos países. Es grave, es grave...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—... es grave lo que está pasando —y termino—, y por eso, desde luego, nosotros, con una proposición no de ley de estas características, que asume una estrategia que se orienta hacia la derecha, en los mismos términos que el Partido Popular sobre las repatriaciones, sobre los controles, sobre las fronteras. los mismos términos en las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en la proposición no de ley del Partido Socialista, a nosotros nos da pena y rabia a la misma vez, contenida, porque, de esta manera, están fomentando el racismo, la xenofobia, y esas cosas se pagan en el norte, se pagarán. Y la historia pondrá las cosas en su sitio. Así que cambien de estrategia, y vamos a mirar también a lo del sur, y vamos a tener una política de encuentro de civilizaciones...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Cabrero, señor Cabrero, perdóneme un segundo...

El señor CABRERO PALOMARES

-He terminado.

... en el Mediterráneo y con los países de África.

Nada más, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

-Muchas gracias, señor Cabrero.

La señora Crespo Díaz, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra para fijar la posición de su Grupo.

Tiene su señoría la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

-Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Jiménez, con el respeto que usted me merece personalmente y como Diputado, esta tarde, aquí, nos están presentando ustedes, el Grupo Socialista, un cuento maravilloso. Un cuento maravilloso que no es nada más que una quimera, una quimera porque se le ha desbordado el tema, porque el problema ya va a mayores y porque han fracaso en su política de inmigración, señor Jiménez.

El pacto que ustedes quieren es silenciar a la oposición, y este Grupo no está dispuesto a ello, lo

mismo que la sociedad andaluza y española tampoco. Por eso le decimos que no es así, que el pacto no es un pacto para silenciar; el pacto hay que pactarlo desde los programas y las actuaciones que ustedes van a hacer con respecto al tema de la inmigración, y que no han querido escuchar la voz, no de este Grupo, sino de muchas personas anónimas, de muchos andaluces y españoles que les han dicho que no iban por el buen camino. Ahora, el responsable es Europa; antes era Aznar, señor Jiménez. ¿Quieren ustedes leer los Diarios de Sesiones con ese pacto que usted dijo, en el año 2001, con Chaves? ¿Quiere usted, en su intervención posterior, leer el Diario de Sesiones con las palabras de Perales al Gobierno de Aznar? ¿Quiere usted leerlo? ¿Ése es el pacto que ustedes proponen cuando les interesa?

Realmente creemos que esto, y se lo digo con cariño, es una quimera. Porque, además, no quieren escuchar a nadie, no quieren un pacto, sino el silencio del Partido Popular y de la sociedad andaluza y española.

Las costas de Andalucía y de Canarias este verano han vuelto a ser testigos del drama y de la tragedia de la inmigración, con la llegada masiva de cayucos y pateras. El efecto llamada ya no hay nadie que diga que no. nadie, excepto cuatro, nadie. El proceso de regularización extraordinario y masivo, llevado a cabo por el Gobierno de la Nación, ha producido un efecto llamada clarísimo y con lemas que ustedes han cacareado como papeles para todos. Y, si no, diríjanse ustedes al señor Caldera, en la Cumbre Euroafricana, cuando decía, cuando decía que los subsaharianos que se quedaran aquí sin posibilidades estaba estudiando el Gobierno la forma de regularizarlos. Eso apareció en todos los medios de comunicación de Mauritania, de Senegal. Y luego vienen en cayucos, aquí, señor Jiménez, porque aparece en los medios de comunicación de allí, y las mafias lo están utilizando en sus páginas web, donde dicen que, llegando a España, tarde o temprano se regulariza el inmigrante, señor Jiménez. Y eso es lo que está haciendo su Gobierno a nivel nacional y, por supuesto, con la connivencia del señor Chaves, que ni primer plan ni segundo plan de 224 páginas: es que se dedica a vender marketing y publicidad, y no a hacer actuaciones coherentes para el tema de la inmigración.

Señor Jiménez, realmente, España y Andalucía son el paraíso para las mafias, el paraíso para las mafias. Tenemos 1.500.000 inmigrantes irregulares después del proceso de regularización extraordinario, señor Jiménez. En julio y agosto han llegado los mismos inmigrantes que en el año 2005, en número contrastados. Los menores inmigrantes, que ya no caben en los centros de acogida, están alojados en los puertos de Almería y de Motril. Capitales como Almería han doblado su población inmigrante en estos dos últimos años, sin recursos económicos por parte de la Junta de Andalucía. Para colmo, con su política, han defendido las repatriaciones de inmigrantes, aunque hemos recibido nueve veces más inmigrantes, señor Jiménez. Ésta es la realidad, ésta es la realidad. Y

12.000 inmigrantes, señor Jiménez, son dispersados por España desde Canarias, sin ni siquiera una llamada de teléfono al Alcalde o Alcaldesa de la ciudad donde los envían. Y están deambulando por esas ciudades sin recursos económicos y sin posibilidades, y eso atenta contra los derechos humanos de los propios inmigrantes y de las personas que viven allí.

Y además de eso, señor Jiménez, no se ponen ustedes de acuerdo, para nada, para nada. Si realmente escuchamos, como tenemos que escucharlos, porque son representantes... Don José Blanco: «España no puede absorber más sin papeles». Don Valeriano Gómez, el Secretario General de Empleo: don Diego Gómez Garrido: «No se puede tolerar que lleguen más personas en situación irregular». El señor Caldera, en la Cumbre Euroafricana... Pero, ¿a qué están jugando ustedes? ¿Qué tipo de responsabilidad de Gobierno tienen ustedes en España y en Andalucía? Porque en Andalucía le están sirviendo de felpudo al señor Zapatero desde el principio, donde, aparte de no pedir recursos económicos para nuestra Comunidad, una Comunidad fronteriza, realmente han hecho, pues, bueno, de amigos, de fieles amigos a la política desastrosa de inmigración que ha hecho el señor Zapatero, señor Jiménez.

Esto realmente esta tarde es una quimera. Se les ha ido de las manos y, en vez de reconocer que hay un problema en España, producido por ese efecto llamada, vienen a pedir un pacto que significa silenciar, intentar silenciar a la oposición y a la sociedad.

Realmente, en septiembre, en los sondeos de septiembre, nos dice la gente que la primera preocupación de los españoles es la inmigración, y en eso tienen ustedes mucho, muchísimo que ver.

Ahora están pidiendo recursos a Europa. ¿Qué les dice Europa, señor Jiménez? ¿Qué les dice el señor Sarcosi, por ejemplo? Que se podían haber acordado ustedes, se podían haber acordado cuando, en el proceso de regularización extraordinario, dijeron: «No hagan ustedes eso, que eso es un efecto llamada clarísimo y que va a repercutir en España y en Europa». Por eso la señora Vicepresidenta, que ha ido en muchas ocasiones a Europa, sólo se viene con la iniciativa de que el Frontex se amplíe hasta diciembre en Canarias, simple y llanamente, porque realmente han visto cuál es la posición de este Gobierno, irresponsable desde el principio.

Señor Jiménez, creemos que la fidelidad de Andalucía hacia el Gobierno de Zapatero y hacia el Partido Socialista está llegando ya a mayores. Andalucía necesita recursos, y no necesita 13 millones de euros para Andalucía. Compárenlo ustedes con otro dinero que puedan mandar a otras Comunidades. Andalucía, como Comunidad fronteriza, si el señor Chaves se sienta a negociar, necesita más recursos económicos, como Comunidad fronteriza, y que se defienda a los españoles en esas negociaciones.

Están dejando ustedes a los Ayuntamientos, desde Andalucía, solos. Pregúnteselo usted al Alcalde Níjar, al Alcalde de Lepe. Miren ustedes qué pasa con el protocolo de chabolismo, qué pasa con el decreto de alojamiento. Realmente, no tienen una política clara y, realmente, están dejando solos a los Ayuntamientos ante las dificultades que se están encontrando.

Señor Jiménez, la llamada a la clandestinidad, a la marginalidad, a la irregularidad la ha provocado, le guste a usted o no, como le he dicho esta mañana a la señora Consejera, el Gobierno de Zapatero, con la connivencia de Chaves, lo que ha sido especialmente perjudicial para Andalucía. Le guste o no, la ineficacia, la imprevisión, la descoordinación o la incapacidad es lo que está poniendo el Gobierno central y andaluz en este sentido. Pero lo más lamentable, señor Jiménez, es que no quieran ustedes reconocer, y así nunca lo van a poder hacer, nada para intentar paliar lo que está ocurriendo.

Por tanto, decirle, señor Jiménez, que nosotros estaríamos dispuestos siempre a ese cuento maravilloso cuando fuera de verdad, cuando fuera una cuestión real, cuando no fuera una cuestión de marketing, a la que ustedes están acostumbrados; pero, realmente, vemos claramente cómo eso no es así. Y no sólo lo ve este Grupo, señor Jiménez, no sólo lo ve este Grupo: se lo está diciendo la sociedad.

Tienen ustedes estos días en los diarios a Ezquerra Republicana de Cataluña, CiU, Izquierda Unida, la CEOE, ¿qué les están diciendo? El sindicato de Policía, Rodrigo Gavilán. Todos estos días las manifestaciones les llueven, les llueven porque, realmente, esto está yendo ya a cuestiones mayores. Desde los propios países, ¿qué le dice el Primer Ministro de Senegal, señor Jiménez? ¿Dónde están las garantías de derechos humanos cuando se ha repatriado a los inmigrantes a Senegal? ¿Qué ha pasado con Maragall, que ha anulado el viaje de Senegal porque se le ha prohibido ir allí? Se le ha prohibido ir allí, señor Jiménez. ¿Qué está pasando en España? ¿Qué está ocurriendo en España y en Andalucía? Estamos viendo cómo somos el hazmerreír de Europa en la política de inmigración y estamos produciendo un problema grave a nuestro continente desde España, por esa política irresponsable.

Decirle que está la Guardia Civil colapsada. Los medios, las organizaciones no gubernamentales, donde ustedes quieren echarles todavía más peso que el 80% que están soportando de la política de inmigración. Quieren ustedes echarles más encima aún, y están sobrepasados en la situación.

Realmente, señor Jiménez, el pacto que usted ofrece llega tarde y es imposible ponerse de acuerdo, ya que, cuando no se reconoce el error que ustedes han cometido, para que luego llegue la llegada masiva que nos ha llegado a este país, a esta Comunidad, realmente es muy complicado. Cuando ustedes han estado detrás de una pancarta diciendo: «Papeles para todos», «papeles para todos», y ahora parece que han cambiado el discurso, pero no quieren reconocer su error.

Realmente, también le pedimos una responsabilidad. Le pedimos responsabilidad como Gobierno andaluz y al Gobierno de la Nación desde Andalucía, Comunidad fronteriza, porque, señor Jiménez,

los inmigrantes que llegan a nuestro país, a nuestra Comunidad, muchos de ellos se ven con situaciones lamentables, pues, como le digo, están en esos traslados deambulando por las ciudades, por los pueblos de Andalucía, sin medios económicos, sin recursos y, como dice un inmigrante que yo conozco bien, con un bocadillo y una lata de coca-cola que se les da al llegar. Y nada más. Y eso es una situación lamentable que ustedes están produciendo y que, además, realmente, pues es escalofriante.

Decirle que, además, mienten en la...

La señora PRESIDENTA

—Señora Crespo, debe ir terminando, por favor.

La señora CRESPO DÍAZ

-Termino, señora Presidenta.

Caldera miente en las cifras. En 2003, en julio, llegaron 1.601; en 2006, en julio, 2.769, señor Jiménez. Y ésa es la realidad de lo que está ocurriendo ahí.

Por eso, silenciar nunca, nunca, porque lo que hay que hacer es políticas que eviten las situaciones lamentables de falta de derechos humanos para los inmigrantes, y también para los propios andaluces y españoles. Y, por supuesto, a este Grupo no va a conseguir el Grupo Socialista silenciarlo.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

-Muchas gracias, señora Crespo Díaz.

Señor Jiménez, tiene la palabra para cerrar el debate de la proposición no de ley relativa a inmigración que estamos debatiendo.

Señor Jiménez, su señoría tiene la palabra.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

-Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y después de escuchar una de las intervenciones que se han producido esta tarde, veo que, a pesar de todo, a pesar de la llamada a la responsabilidad y a la altura de miras a la hora de afrontar este debate, cae en tierra estéril, y algunos partidos políticos siguen más empecinados en sus planteamientos partidistas que en, de verdad, tener una actitud positiva y una actitud responsable ante este fenómeno. Mal vamos si al final no somos capaces entre todos de componer una política de Estado de las políticas de inmigración, y de intentar sacar rentabilidad política y votos de la inmigración.

La intervención del portavoz del Partido Andalucista, yo la calificaría como el debate del Pisuerga, señor Dell'Olmo. La frustración de su formación política

con respecto al Estatuto la traslada a todos los efectos, a todos los aspectos de su vida —espero— política, y eso se convierte en que, hablando de inmigración, hablan ustedes también de la reforma del Estatuto de Autonomía, lo cual, pues le define efectivamente y... Pasó por aquí el Pisuerga esta mañana y ustedes han podido hablar una vez más de ese tema, ya que por fuera parece que no tienen mucho eco sus propuestas. Pero hay una cosa que ha dicho en la que coincide —qué casualidad—, también coincide con el Partido Popular en este tema. Es cuando hablan de que el Gobierno está siendo ineficaz y está siendo incapaz.

Miren ustedes, señorías del Partido Andalucista v señorías del Partido Popular. Veinticinco mil, 25.000 personas han pretendido entrar en España a través de las Islas Canarias: 25.000. El Gobierno ha sido capaz de evitar que 25.000 personas intentando entrar en España se conviertan en 25.000 cadáveres flotando en el océano Atlántico. Ésa es la primera obligación que tenía que afrontar el Gobierno de la Nación, y lo ha hecho a la perfección, señor Dell'Olmo, a la perfección. Ésa es la primera tarea que tenía que asumir en una situación de emergencia, en una situación en la que, efectivamente, los números se han desbordado, se han desbordado -yo espero que ustedes no piensen que el señor Caldera les da la gasolina para los cayucos en las costas de Senegal-, una situación que se ha desbordado por la propia situación política, económica y de desarrollo de esos países. El Gobierno de España ha conseguido, con sus propios esfuerzos, sin la ayuda de nadie, tratándose de una región objetivo número 1, de una región fronteriza en Europa, que 25.000 personas intentando entrar no se conviertan en 25.000 cadáveres. Eso no es un fracaso, señor Dell'Olmo: eso es un éxito a partir del cual hay que poner en marcha otra serie de medidas. Por lo tanto, en ese sentido, permítame usted que le diga que vo me siento orgulloso del Gobierno de España, porque ha estado a la altura de las circunstancias en esa situación.

Las propuestas que ha hecho el portavoz del Partido Izquierda Unida Los Verdes.

Mire usted, señor Cabrero, la realidad es mucho más dura que todo eso. Las políticas angelicales... Ni la dureza del Partido Popular, ni la demagogia del Partido Popular para intentar sacar un voto de la inmigración y de la situación de las personas que intentan entrar en España, ni políticas angelicales, señor Cabrero. No podemos abrir las fronteras a todos durante todo el tiempo, en cualquier circunstancia o en cualquier condición. El mercado de trabajo, señor Cabrero, tiene que ser la referencia de capacidad de nuestro país, porque al final el mercado de trabajo va a decir qué inmigrante va a poder estar integrado, a partir de un empleo, de una vivienda y de unas condiciones mínimas. No podemos convertir tampoco España en la gran receptora de inmigración a cualquier precio y en cualquier condición, sin ningún tipo de regulación.

Yo le invitaría a usted a que se acercara por Huelva, donde se ha conseguido organizar, entre todos, entre

los sindicatos, los empresarios, las fuerzas políticas, las instituciones, las Administraciones impulsadas por el Partido Socialista, una política de inmigración razonable, que está funcionando precisamente fundamentada en el mercado de trabajo.

Y con respecto al Partido Popular, ¿qué decir?

El Partido Popular no se ha despertado, todavía no se ha despertado de las elecciones del día 14 de marzo de 2004. Sigue anclado en el pasado y no está dispuesto a hacer la más mínima concesión de altura política ni al Gobierno ni a las instituciones, porque entiende que con ello merma la capacidad de respuesta de un Gobierno para ellos —en algunos casos incluso algún dirigente lo ha expresado así— ilegítimo, porque ellos tenían que haber ganado esas elecciones y no las ganaron.

El Partido Popular le plantea al Partido Socialista —esto seguramente les va a sonar a ustedes— acto de constricción, dolor de los pecados y propósito de enmienda, como paso previo para aceptar lo que tiene que ser una actitud de altura política que, por alguna vez, alguna vez, en alguna ocasión, en algún tema, deberíamos poder encontrar a esa formación política de la derecha, hablando de un tema tan sensible y tan complicado como el que tenemos entre manos esta tarde.

De verdad, señores del Partido Popular, ¿qué les preocupa a ustedes de esta situación? ¿La crisis humanitaria que se está dando, que, como digo, se está atendiendo correctamente? ¿De verdad les preocupa a ustedes eso? ¿De verdad ustedes creen que los ciudadanos piensan que a ustedes les preocupa ese tema? ¿De verdad que sí? Yo creo que no, yo creo que a ustedes les preocupa otra cosa. Ustedes están haciendo cuentas, a ver en qué se traduce cada inmigrante que llega en un cayuco a Canarias, en cuántos votos se traduce cada uno de los inmigrantes que llegan a las Islas Canarias. Y eso se llama irresponsabilidad política.

[Rumores.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Señores del Partido Popular, yo tenía alguna duda, hasta que la señora Crespo me ha citado como referencia de las políticas migratorias al señor Sarkozy. Ya está. A partir de ese momento se me han quitado todas las dudas sobre cuáles son, de verdad, sus auténticas propuestas, sus auténticos pensamientos con respecto a la inmigración.

El señor Sarkozy es responsable directo... Naturalmente, Sarkozy. Está bien: lo conocen de primera mano, lo tutean y le dan el nombre adecuado.

[Risas.]

El señor Sarkozy es responsable directo de la crisis de convivencia más importante que se ha producido en Francia en los últimos tiempos, motivada por una incorrecta gestión de la política migratoria, señora Crespo.

[Aplausos.]

Por lo tanto, referencia del señor Sarkozy, ninguna, ninguna; referencias para los ciudadanos, efectivamente, señora Oña, la referencia es Zapatero. Por eso lo hicieron Presidente del Gobierno.

Y, en cuanto a las regularizaciones y a la cantinela del efecto llamada, señora Crespo; lo ha dicho usted dos veces en el día de hoy en esta tribuna.

Miren ustedes: regularizaciones. El Partido Popular regularizó a 480.000 ciudadanos inmigrantes en este país, 480.000 ciudadanos inmigrantes en este país entre el año 1996 y el año 2001, con unos criterios muy serios, como se ha expuesto esta mañana por parte de la Consejera. Se le pedía un bonobús. No sabemos si el bonobús era un elemento suficiente o tenía que ser un bonobús con trasbordo para acreditar el arraigo con más fuerza, señora Crespo. ¿Usted cree que, de verdad, eso es una política seria?

El señor Rajoy era el Ministro del Interior cuando se hizo esa regularización, señora Crespo. ¿De qué hablan ustedes? ¿Que el Partido Socialista ha hecho las regularizaciones y el Partido Popular no las ha hecho? Ustedes no tienen memoria. Del 14 de marzo hacia atrás ustedes no tienen memoria ninguna. Siguen obnubilados; se lo he dicho al principio de mi intervención. Ustedes regularizaron a 480.000 ciudadanos inmigrantes. Eso no fue efecto llamada. Si las regularizaciones son efecto llamada, ¿eso no fue efecto llamada? En un momento en el que la inmigración era, al menos, un 40% inferior al que es en estos momentos. ¿De qué están hablando ustedes, señores del Partido Popular? Un poquito de más seriedad, de más coherencia, y un poquito de más perspectiva histórica; que, aunque ustedes no guieran, del 14 de marzo hacia atrás hay historia.

Efecto llamada. Eso es demagogia barata, señora Crespo. Efecto llamada, demagogia barata, efecto llamada, demagogia barata, señores del Partido Popular, porque ya quisieran en Senegal, ya quisieran en Senegal, tener televisiones para escuchar al señor Caldera hablar de la regularización: ya quisieran.

No sé si vieron ustedes un famoso reportaje en el que se mencionaba la referencia geográfica para los ciudadanos de Senegal. Aludiendo a la capital de España decía que querían ir a Real. Hace más efecto llamada el Real Madrid, mucho más efecto llamada el Real Madrid, que esa política que ustedes dicen que se está haciendo por parte..., incorrectamente por parte del Gobierno del Partido Socialista.

Señorías, yo les pido, les solicito un poquito de responsabilidad. ¿Saben ustedes, señorías, que hay dos Comunidades Autónomas, gobernadas por el Partido Popular, que no están dispuestas a acoger a ninguno de los inmigrantes que se ha trasladado a la Comunidad Autónoma? ¿Tiene que ser precisamente Castilla-León una de esas Comunidades Autónomas.

su gran buque insignia, su gran referencia ideológica, quien se niega a acoger inmigrantes que están en la Península? ¿Ésa es la medida de la solidaridad a la que ustedes se referían al principio? ¿Ésa es la medida de la solidaridad a la que ustedes se referían, señores del Partido Popular? Solidaridad significa responsabilidad...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señorías, por favor, silencio. Y, señor Jiménez, debe ir terminando, por favor.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Termino inmediatamente, señora Presidenta.

Solidaridad significa responsabilidad en un momento importante, en un momento preocupante —es cierto—, para España. Es cierto, nadie lo ha negado. Se están armando medidas precisamente porque estamos ante una situación de emergencia, y la respuesta del Partido Popular en las Comunidades donde gobierna es de insolidaridad, de que este problema no va con ellos, de que esta situación, de verdad, no le importa un pito, señores del Partido Popular. Ésa es la altura de miras con la que ustedes están afrontando este tema.

Señora Presidenta, quiero referirme a las enmiendas, y lo voy a hacer de manera muy rápida.

Señores del Partido Popular, han presentado ustedes 14 enmiendas y, en aras a ese planteamiento que les hacía al principio de intentar encontrar puntos de encuentro —insisto, me ha resultado complicado el poder hacerlo—, estaríamos en condiciones de aceptarle la enmienda que se hace al punto número 10, la enmienda que se hace y que figura como un nuevo punto 9, referida al SIVE, y no estaríamos en condiciones de aceptarle más enmiendas porque algunas cuestiones, simple y llanamente, vienen a establecer esa peligrosa ecuación de que delincuencia es igual a inmigración, y, por lo tanto, desde el punto de vista del Partido Socialista, no estamos dispuestos a aceptar ese tipo de cuestiones.

Y, con respecto a Izquierda Unida, señor Cabrero, el Grupo Parlamentario Socialista le aceptaría, de la enmienda que hacen ustedes al punto número 2, los puntos c), d) y e), pero el a) y el b) no. La enmienda que hacen ustedes al punto número 3 no se la aceptaríamos, al final del punto número 3, de facilitar una cédula de inscripción a los inmigrantes irregulares. Y, con respecto a la enmienda que hacen ustedes con respecto a la planificación presupuestaria, le propondríamos una transaccional, con objeto de que sustituyeran «antes del ejercicio de 2008», por «en el menor tiempo posible».

Señorías, termino. Me gustaría que este debate —lo he propuesto o lo he planteado en esos términos— hubiera transcurrido de otra manera. Al final, el Partido Popular, como no lo está con el terrorismo,

como no lo está con la construcción territorial de este país, como no lo está con los temas de violencia de género, no ha estado a la altura de las circunstancias. El país necesita que ustedes estén alguna vez a la altura de las circunstancias, porque la democracia se construye con un partido en el Gobierno y un partido en la oposición que tengan una cierta capacidad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

Muchas gracias.
 Muchas gracias, señor Jiménez.
 Sí, señor Dell'Olmo.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Señora Presidenta, el Grupo Parlamentario Andalucista pide la votación separada del punto 4.

La señora PRESIDENTA

—¿Del punto cuarto? Sí, señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

-Gracias, señora Presidenta.

Para pedirle votación separada, por un lado, del punto quinto y, por otro lado, de los puntos 1, 2, 3, 4, con independencia de la aceptación de las dos enmiendas del Grupo Popular por parte del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Ha dicho... Sí, perdone.

El señor RAMOS AZNAR

-1, 2, 3, 4, por un lado, y la quinta, por otro.

La señora PRESIDENTA

-Eso es. De acuerdo.

¿Alguna cuestión más de ordenamiento de la votación? Si no es así, vamos a comenzar la votación.

Vamos a empezar por votar los puntos 1, 2 y 3. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 59 votos a favor, 34 votos en contra, 6 abstenciones.

Sometemos a la consideración de la Cámara, a continuación, el punto número 4. Siendo, concretamente, al punto número 4 una de las transaccionales, ¿se acepta por parte del Grupo autor de la enmienda?

El señor CABRERO PALOMARES

-Gracias, señora Presidenta.

Esto es lo que pretendía decirle antes: por favor, no aceptamos ésta.

La señora PRESIDENTA

—No se acepta la transaccional; por lo tanto, votamos el punto 4 original de la proposición no de ley. Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 56 votos a favor, 37 votos en contra. 6 abstenciones.

Y, finalmente, si no me equivoco, votamos el punto número 5, puesto que ya no habría más, ya que se han incorporado las enmiendas que afectan a los números ya votados.

Votamos el punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 93 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos una vez más, porque las enmiendas, efectivamente, como me indica la Letrada, afectaban a dos números nuevos, dos numeraciones, que son las enmiendas al punto 11 y 12... Bueno, se añadirían como nuevos 6 y 7, lógicamente. Aunque traigan otra numeración, serían un nuevo 6 y un nuevo 7.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 93 votos a favor, 6 votos en contra, ninguna abstención.

Con lo cual, finaliza esta sesión plenaria.

Buen trabajo, señorías. Les deseo, como siempre, un buen viaje a sus lugares de origen.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA







Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

http://www.parlamentodeandalucia.es

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es boletinoficial@parlamentodeandalucia.es

PRECIOS

CD-ROM o DVD

Boletín Oficial	3,61 €
Diario de Sesiones	3,61 €
Colección legislativa	7.21 €

Papel (Sólo suscripción anual)

Boletín Oficial	60,10 €
Diario de Sesiones	60,10 €
Suscrinción conjunta	96 16 €